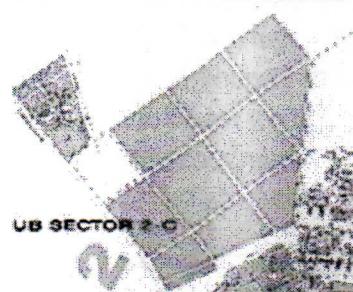




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
SECRETARIA TÉCNICA -
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SECTOR 3



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SAN ROMÁN - JULIACA

SUB SECTOR 1-A
SUB SECTOR 1-B
SUB SECTOR 1-C

PLAN DE ACCIÓN
DE SEGURIDAD
CIUDADANA
2023

JULIACA

CHILLA

SECTOR 6

SECTOR 7

SECTOR 8





PRESENTACIÓN

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Román (COPROSEC) presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, en adelante PAPSC 2023, fruto del trabajo coordinado realizado por todos los integrantes del COPROSEC, que va acorde al artículo N° 46 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito Provincial. El mismo tiene los lineamientos del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Puno (PARSC-2023), el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023), bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género, y que se ajusta trimestralmente, de acuerdo con el análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño.

El PADSC 2023 está compuesto por dos capítulos que detallan la situación actual de la seguridad ciudadana de la Provincia de San Román, así como las medidas que ayudarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad. Al ser una de las Provincias con mayor diversidad comercial y fluctuación urbana hace que tenga un mayor riesgo de incidencia delictiva.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de San Román, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 – 2023, teniendo un horizonte temporal de un año.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Puno en el marco conceptual de la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida, como “una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenazas física o psicológica”.

La seguridad y convivencia ciudadana son componentes inherentes al desarrollo humano, el temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad ciudadana constituye un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de nuestra sociedad.

De otro lado, el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que es la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el estado con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración y atención de las víctimas.



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I.....	4
DIAGNÓSTICO.....	4
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	5
3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	25
4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	25
➤ Población.....	28
➤ Empleo.....	28
➤ Economía.....	28
➤ Educación.....	29
➤ Salud.....	39
4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA.....	47
4.2.1. VICTIMIZACIÓN.....	47
4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO	48
4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	49
4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS.....	50
4.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	59
4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.....	60
4.2.7. INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS DELICTIVOS.....	65
4.2.8. LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.....	83
4.2.9. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL COPROSEC.....	92
5. EL FUTURO DESEADO AL 2024.....	100
 CAPÍTULO II.....	102
• MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL	
1.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	102



CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Para poder formular el plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, es importante señalar el problema que viene afectando a la Provincia y por eso se inicia este trabajo, señalando que, entre los últimos años, la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía.

La Provincia de San Román – Juliaca actualmente cuenta con una población de 307,417 habitantes, con incremento de 66,641 personas (21,7%) respecto al censo anterior y representa el 21.2% de toda la población regional (1, 268,441 hab.) ocupando el primer lugar entre las 13 provincias de la región de Puno.



La Provincia de San Román experimenta de manera progresiva un crecimiento poblacional a la par del crecimiento del comercio informal, generando al mismo tiempo el incremento de las necesidades de servicio básico como es el caso de la Seguridad Ciudadana, el cual se encuentra en un proceso de renovación y reestructuración, con relación a la infraestructura, tecnología y de personal, con el objetivo de afrontar los nuevos retos del crecimiento socioeconómico, de una manera efectiva y eficaz.

La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que debemos afrontar en nuestra Provincia de San Román - Juliaca, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando así como; **robo a transeúntes, homicidios, robos de vehículos, hurtos, trata de personas, violencia familiar contra la mujer, violencia sexual, pandillaje y accidentes de tránsito**, esta situación nos motiva a priorizar y articular la Seguridad Ciudadana, en aras de buscar la paz social para una convivencia pacífica.

Para ello, la Provincia de San Román, a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), ha propugnado llevar a cabo actividades articuladas con el solo objetivo de brindar una ciudad segura a la población.



El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, está comprometido con los objetivos estratégicos, señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, como son: reducir los homicidios a nivel nacional, reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, promover espacios públicos libres de robos y hurtos y reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas, cuyas actividades están enfocadas en el cumplimiento de las metas previstas mediante el compromiso de todos y cada uno de los integrantes del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.



2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

➤ Seguridad ciudadana

Es muy complejo el concepto de "Seguridad Ciudadana", para poder realizar un buen desarrollo de lo que conlleva este tema, ver muy a detalle sus factores, su característica y su objetivo, se detalla los siguientes conceptos de acuerdo a las normas vigentes.

Para mayores elementos de juicio, estos conceptos se hallan en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Decreto Supremo N° 011-2014-IN y Decreto Supremo N° 010-2019-IN y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

El D.L. 1454 y el PNCSC 2019-2023 brindan el lineamiento de un equipo Técnico en la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana y los lineamientos que brindara el CORESEC a los COPROSEC y CODISEC, para el desarrollo de actividades alineadas al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, considerando la realidad e idiosincrasia de cada gobierno local.

El COPROSEC de San Román – Juliaca establece el cumplimiento del PNSC 2019 – 2023 como principal herramienta de cumplimiento con los objetivos, estrategias, compromisos y metas establecidas como;

- La articulación de las instituciones conformadas por el COPROSEC, integrado a la empresa privada y a la sociedad civil.
- Fortalecer los equipos Técnicos de los CODISEC con el apoyo del COPROSEC y CORESEC.

➤ PNSC 2019 – 2023

El PNSC 2019 – 2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendiendo como una condición objetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia a amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNDU, 2006), bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las



condiciones de ciudadanía democrática y ubica a la “persona Humana”, como sujetos de derechos (CIDH, 2009).

Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias

Articulo 3.- Definiciones

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Artículo 9.- Ente rector

El Ministerio del Interior es un ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).



Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- Promover y coordinar, la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- Formular y aprobar lineamientos técnicos y directivas.
- Instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de políticas de planes de seguridad ciudadana.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación, correspondientes.



- Priorizar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas las etapas a nivel nacional.
- Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para la mejora o cambio.
- Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana.
Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.
- Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.
- Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.
- Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de videovigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgos, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.



- Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
- Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.
Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Artículo 30.- Secretaria Técnica del COPROSEC



El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaria Técnica del COPROSEC tiene las siguientes funciones:

- a). Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b). Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del Coresec.
- c). Elaborar el informe de evaluación de su Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- d). Articular permanentemente con los integrantes del COPROSEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción provincial.
- e). Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f). Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los



factores de riesgo, dando prioridad a los territorios mas vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g). Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaria Técnica del CORESEC.

h). Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

i). Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura provincial integrada a nivel nacional.

Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

Disposiciones Generales

El COPROSEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial.

El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

El personal de la Secretaría Técnica está conformada por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del COPROSEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del COPROSEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del COPROSEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC.

Para el cumplimiento de sus fines, el COPROSEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro



del COPROSEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

El COPROSEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del COPROSEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC-2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

Las Secretarías Técnicas del COPROSEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10. Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgo coadyuva de manera directa a la prevención y control de delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

➤ PREVENCIÓN DEL DELITO

De acuerdo con las directrices para la prevención del Delito del ESCOSOC – ONU, la prevención del delito comprende un conjunto de estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, el delito es un fenómeno que atiende a múltiples causas, estos aspectos son relevantes, ya que apuntan en cuanto a prevención del delito y seguridad pública.

La forma tradicional de concebir la seguridad pública es la que se ocupa de "garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado" (de acuerdo con esto la prevención solo sería judicial y policial), hay cambios que se han planteado como; la Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo "prevenir y controlar los derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas , este propósito surge como obligación del Estado de garantizar la vida, la libertad, la seguridad personal y el resto de los derechos humanos .



Los cambios en la visión de la seguridad publican está vinculado a las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad.

La aproximación general a la prevención, este fenómeno se basa en la población objetiva de la prevención y otra, en el ámbito de la intervención se divide en medidas primarias, secundarias y terciarias, la segunda se divide en la prevención del delito mediante el desarrollo social.

ENFOQUE GENERAL DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ENFOQUE GENERAL DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO

POBLACIÓN OBJETIVA

PRIMARIA

SECUNDARIA

TERCIARIA



Fuente: Dirección General de Investigación Estratégica

➤ Enfoque Primario

La prevención primaria. Es una medida dirigida a la población en general. La prevención primaria "es de aplicación universal y consiste en medidas que operan mucho antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, al promover acciones no violentas y proveer incentivos positivos para que la población tome caminos alternativos a la delincuencia y la violencia."

➤ Enfoque Secundario.

La prevención secundaria "está enfocada a quienes tienen mayor riesgo de generar violencia y/o cometer un delito."

➤ Enfoque Terciario.

La prevención Terciaria "constituye una intervención tardía que focaliza a las personas en conflicto con la ley. La población reclusa, los jóvenes detenidos por delitos, los autores habituales de micro tráfico son sus destinatarios. Los objetivos básicos son la reinserción social, la rehabilitación y la prevención de reincidencias."

Población en general

Grupos en riesgo de realizar delitos

Personas que ya han cometido delitos

PRIMARIA

SECUNDARIA

TERCIARIA

Fuente: Dirección General de Investigación Estratégica



➤ FACTORES DE RIESGO

Factores Generales: La incidencia delictiva es diversa y de diferentes modalidades, pero la que más demanda se tiene en la Provincia de San Román es el robo de autopartes de vehículos estacionados en la vía pública, otra de las causas que causan mortificación a los vecinos es el consumo de bebidas alcohólicas en parques, calles de las diferentes zonas de la provincia, accidentes de tránsito debido al excesivo consumo de alcohol, la violencia familiar es otro factor de riesgo y donde más visible se hace, es en las instituciones educativas de nivel secundario. Uno de los factores de la violencia contra la mujer y el núcleo familiar se da por la disolución de las parejas, en muchos casos los padres trabajan y dejan a los hijos en sus hogares.

➤ PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

La Encuesta Nacional del INEI en los programas estratégicos, considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento, que pueda atentar contra su seguridad integridad física o moral, la cual vulnere sus derechos y la conlleve al peligro daño o riesgo.



DELITO

Es una conducta social que violenta los códigos de convivencia y legalidad establecidos en la Ley, los delitos son materia de estudio de la teoría del delito, los elementos del delito son componentes y las características que lo constituyen se clasifican en:

- **Acción o inacción.** - es un acto cometido o dejado de cometer que causa daño a otros
- **Tipicidad.** - Dependiendo si el delito está contemplado o no en el código penal
- **Juridicidad.** - Dependiendo si existen o no consideraciones atenuantes que deban ser tomadas en cuenta
- **Grado de culpabilidad.** - Deseo expreso de cometer el crimen o no
- **Imputabilidad.** - Capacidad del delincuente de ser sometido a justicia
- **Punibilidad.** - Posibilidad de ejecución real de una pena o sanción

➤ BASE LEGAL

• Marco conceptual

- SINASEC: Sistema nacional de Seguridad Ciudadana
- CONASEC: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- CORESEC: Comité Regional de Seguridad Ciudadana
- COPROSEC: Comité regional de Seguridad Ciudadana
- CODISEC: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- S.T.CONASEC: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- PNSC 2019-2023: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023

• Marco Normativo

- Constitución política del Perú.
- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.



- Ley de rondas campesinas 27908.
- Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y Establece el “Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana”.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN, que aprueba el reglamento de la ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales el “día de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana”
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”
- Decreto Supremo N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 0115-2015-IN, que aprueba la Directiva N°002-2015-IN-DGPP, Lineamientos Aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales y sus modificatorias.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE LA SALUD PUBLICA

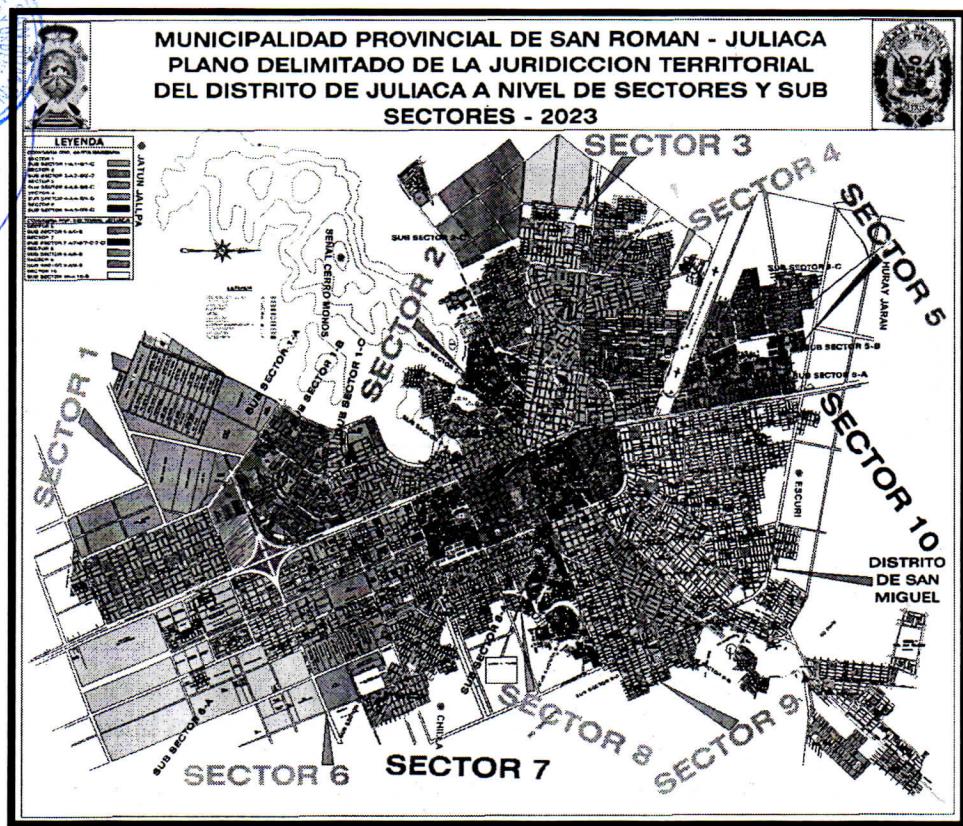
Para la Provincia de San Román, el enfoque transversal de la salud pública, significa mejorar las condiciones de salud controlando la alimentación y nutrición, actividad física,

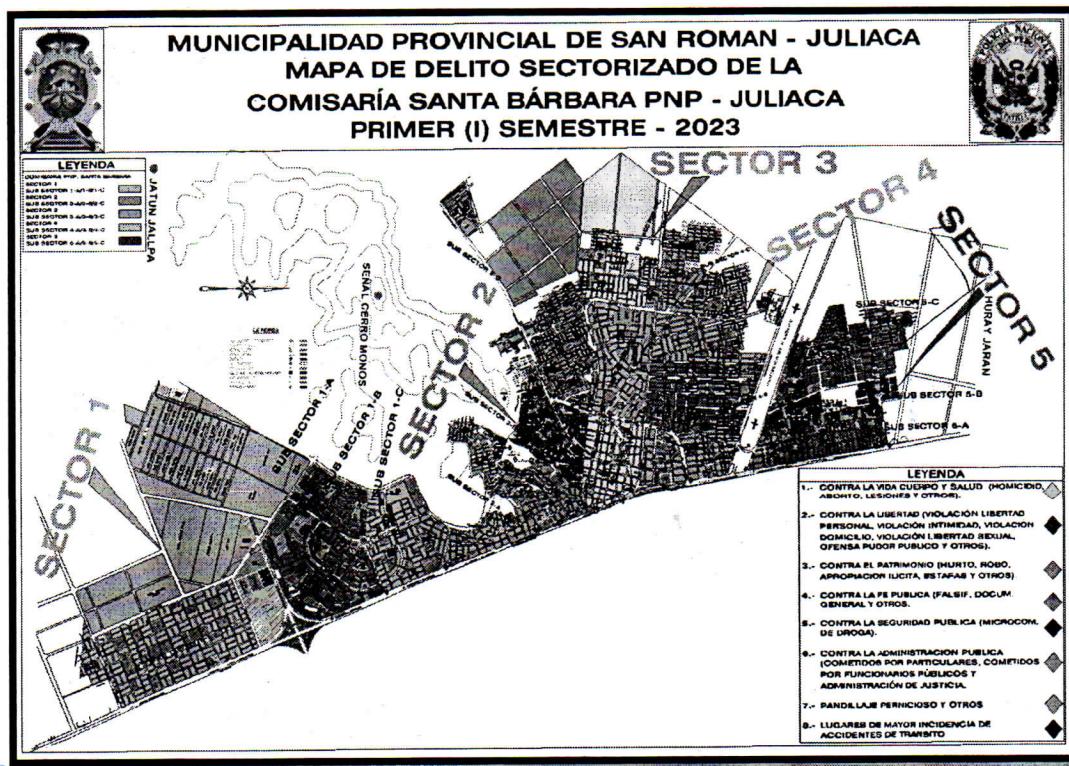


la fiscalización del consumo de alcohol y drogas, controlar la violencia sexual enfocando programas preventivos en todos los sectores de la ciudad,

b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos a intervenir, focalizados de mayor preocupación según los indicadores de la Gerencia de Prevención, Seguridad Y Ordenamiento y la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal, la provincia de San Román - Juliaca está dividida por nueve (09) sectores;





Sector 1.- Se focalizan los siguientes fenómenos: robos, hurtos y consumo de bebidas alcohólicas.

Sub Sector 1- A

Urb. Jesús Nazareno, Jr. 3 cruces, Jr. Calvario, Av Egipto, Jr. Nilo, Jr. Israel, Psje. Moises, Jr. Israel, Jr. Damasco, Jr. Belen, Psje. Nazaret, Psje. Los Olivos, Psje. Macedonia, Jr. Palestina, Jr. Samaria, Jr. Jerico, Av. Tahuantinsuyo, Urb. Nestor Caceres Velásquez, Urb. Satélite, Av. Egipto, Calle Amazonas, Jr. Cesar Vallejo, Jr. Amazonas, Jr. Cerro de Pasco, Psje. San Lucas, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Mártires de Uchuraccay, Av. Ucayali. Jr Mama Ocllo, Calle Huayna Roque, Av. Mariscal Castilla, Jr. Teodoro Valcarcel, Jr. Miguel Grau, Jr. Simon Bolivar, Jr. Cerro de Pasco, Psje. Huancane, Psje. Coricancha, Jr. José Olaya, Jr. Daniel Alcides Carrion, Psje. Miraflores, Jr. Juan Velasco Alvarado, Psje. Juli, Psje. 24 de junio, Jr. Jose Faustino Sánchez Carrión, Psje. Los Incas, Psje. Santa Rosa, Psje. Santa Catalina, Jr. Jorge Chavez, Jr. San Francisco, Jr. 28 de julio, Psje. Colón, Av. Jose Carlos Marlategui, Calle Floral, Calle Los Uros, Psje. El Sol, Jr. San Marcos, Psje. San Lucas, Jr. Alfonso Vera, Psje. Jesús, Psje. María Parado de Bellido, Psje. Pedro Vilcapaza y Calle Sillustani.

Sub sector 1 – B

Jr. Chillón, Jr. Pampas, Jr. Mantaro, Av. Ucayali, Jr. Casma, Jr. Huantabamba, Jr. Vilcabamba, Jr. Chanchamayo, Jr. Urubamba, Jr. Mollendo, Jr. Tambo, Jr. Chira, Jr. Majes, Jr. Beni, Jr. Danubio, Jr. Orinoco, Jr. Ocoña, Jr. Ebro, Jr. Tajo, Jr Pativilca, Jr. Nepena, Jr. Huallaga, Av. Amazonas, Jr. Coata, Jr. Canoas, Jr. Volga, Jr. Yavero, Jr. Nilo, Jr. Inambari, Jr. Paraná, Jr. Jequetepeque, Jr. Efrates, Jr. Desaguadero, Jr. Senegal, Jr. Putumayo, Jr. Napo, Av. Marañón, Jr. Argentina, Jr. Ilave, Jr. Mantaro, Jr. Pastaza, Jr. Huaura, Jr. Las Piedras, Jr. Vilcanota, Jr. Niger, Jr. Volga, Jr. Virú, Jr. Vilcanota, Jr.



Chicama, Jr. Saña, Jr. Orinoco, Jr. Suches, Jr. Chancay, Jr. Perené, Jr. Siguas, Jr. Missi sipi, Jr. Tigre, Jr. Ramis y Jr. Olmos,

Sub sector 1- C

Urb. Taparachi, Urb. San Cristobal, Jr. Tambo, Jr. Chira, Jr. Majes, Jr. Ocoña, Jr. Urubamba, Jr. Hindu, Jr. Congo, Jr. Volta, Av. Amazonas, Jr. El Salvador, Jr. Trinidad, Jr. Bermudas, Jr. Barbados, Jr. Canada, Jr. Puerto Rico, Jr. San Juan, Av. Ucayali, Jr. Ilave, Jr. Saña, Jr. Lamas, Jr. Yavero, Jr. Colorado, Jr. Napo, Jr. Argentina, Jr. Lamas, Jr. Pilcopata, Jr. Supe, Jr. Guyanas, Jr. Ecuador, Jr. Huallaga, Jr. Uruguay, Jr. Brasil, Jr. Bolivia, Jr. Brasilia, Jr. Haiti, Jr. Nilo, Jr. Chile, Jr. Venezuela, Jr. Panama, Jr. Nicaragua, Jr. La Paz, Jr. Jaimaca, Jr. Paraguay, Jr. Bahamas, Jr. Bogota, Jr. Canada, Jr. El Salvador, Jr. Colombia, Jr. México, Jr. Honduras, Jr. Montevideo, Jr. Guatemala, Jr. Quito, Jr. Managua, Jr. Belice y Jr. La Habana.

Sector 2.- Se focalizan los siguientes fenómenos: es la zona de discotecas, bares, cantinas, presencia de comercio informal consumo de alcohol y drogas, delitos menores.



Sub sector 2-A

Av. América, Av. Mártires del 4 de noviembre, Urb. Tahuantinsuyo, Jr. Chinchaysuyo, Jr. Los Naranjos, Jr. Machu Picchu, Jr. Collasuyo, Jr. Antisuyo, Jr. Los Cerezos, Jr. Contisuyo, Jr. Chasqui, Jr. Las Palmeras, Jr. Los Pinos, Psje. Los Claveles, Jr. El Trebol, Jr. Rosales, Jr. Olivos, Jr. German Humpiri, Jr. Los Girasoles, Jr. Los Ciruelos, Jr. Los Jazmines, Jr. Los Sancayos, Jr. Los Olivos, Urb. La Florida, Jr. Tarapaca, Jr. La Libertad, Jr. Cristo Rey, Jr. Salvador Allende, Urb. Floral Vista Alegre, Psje. La Victoria, Jr. Mariano Pandia, Jr. 4 de noviembre, Jr. Hipólito Unanue, Jr. Manuel Prado, Jr. Salvador Mamani, Jr. Callao, Jr. Piura, Jr. Noriega, Jr. Loreto, Jr. Brasesco, Psje. Santa Elisa, Jr. Jorge Chávez, Jr. Unión, Jr. Bolívar, Psje. Cruz Verde, Jr. Ayacucho, Jr. 9 de diciembre, Jr. 7 de junio, Jr. Tupac Amaru, Jr. 3 de mayo, Urb. 3 de mayo, Jr. Inti Raymi, Urb. La Rinconada II etapa, Urb. Alto La Rinconada, Urb. La Rinconada III etapa, Jr. Pablo Neruda, Urb. San Apolinar, Urb. Floral, Urb. Los Keñuales, Urb. Anexo Sol de Rinconada, Urb. Sol de Rinconada II etapa, Urb. Anexo Los Keñuales, Urb. California y Jr. Salaverry.

Sub sector 2-B

Urb. Santa Cruz, Jr. Ica, Jr. Calixto Aréstegui, Jr. Junin, Jr. Selva Alegre, Jr. Santa Cruz, Jr. Lampa, Jr. Espinar, Psje. San Sebastian, Urb. Victor Haya de la Torre, Jr. Jerusalen, Jr. Almirante Miguel Grau, Jr. 6 de enero, Jr. Arequipa, Urb. Saúl Cantoral, Jr. Aurelio Cornejo, Jr. Pedro Huilca, Jr. Gorky, Jr. Aurelio Soto, Urb. Los Choferes, Jr. 24 de setiembre, Jr. Los Choferes, Jr. Ramón Buscaglia, Jr. Rivera del Mar, Jr. Santa Catalina, Jr. Carlos Barra, Jr. Ingeniería, Jr. Energía Nuclear, Jr. Las Artes, Jr. Tecnológico, Urb. Espinal, Jr. Espinal, Jr. Espinal, Jr. 7 de enero, Jr. 23 de abril, Jr. Juan Velasco Alvarado, Jr. De la Cruz, Jr. Jose Carlos Mariategui, Jr. Vallecito, Jr. Titicaca, Jr. Patalla, Jr. Luis Banchero, Urb. María, Jr. Los Incas, Urb. Bellavista, Jr. Huayna Roque, Jr. Jose Antonio Encinas y Jr. Jose Galvez.

Sub sector 2-C



Anexo Los Choferes, Villa San Juan II, Villa San Juan, Urb. San Gabriel, Urb. San Miguel, Jr. Mi Perú, Urb. Don Julian, Urb. Santa Olimpia, Urb. Santa, Urb. San Julian, Av. Los Geranios, Urb. Los Geranios, Jr. Yanarico, Jr. Manuel Prado Ugarteche, Jr. Andres Almonte, Jr. Cesar Cabrera, Jr. Victoria Vargas, Jr. Francisco, Jr. Los Rosales, Urb. Selva Alegre, Prolongación Manuel Pardo, Jr. Jose Maria Arguedas, Jr. 20 de febrero, Jr. Ana Ventura, Jr. María Luisa Hallasi, Jr. Sergio Davila Urquiza, Jr. San Ambrosio, Jr. Melchor Cutipa, Jr. Los Conquistadores, Av. San Isidro, Jr. Vallecito, Jr. Julio Arrestegui, Urb. César Vallejo, Jr. Trilce, Jr. Heraldos Negros, Jr. Piedra Calzada, Urb. Santa Ana, Urb. Villa Manuelita, Urb. Los Geranios II, Jr. Lima, Jr. Pizarro, Urb. San Julian, Urb. Las Americas, Jr. Nicaragua, Av. Argentina, Jr. Uruguay, Jr. Paraguay, Psje. Puerto Rico, Psje. Chile, Jr. Bolivia, Psje. Paraguay, Psje. Venezuela, Psje. Ecuador, Jr. Brasil, Jr. Colombia, Psje. Haiti, Jr. Cuba y Av. Sudamérica.

Sector 3.- Se focalizan los siguientes fenómenos: consumo de bebidas alcohólicas, violencia familiar, robo y hurtos.



Sub sector 3-A

Jr. Manuel Pardo, Jr. Jose Antonio Encinas, Jr. Jose Galvez, Jr. Colón, Av. Jose Olaya, Jr. Ricardo Palma, Jr. Inca Garcilazo de la Vega, Jr. Jauregui, Jr. 2 de mayo, Jr. Huáscar, Jr. Sandia, Jr. Los Laureles, Urb. Santa María I, Jr. 23 de noviembre, Jr. 24 de junio, Jr. Miguel Iglesias, Jr. Torre Tagle, Barrio Santa Bárbara, Jr. Lampa, Jr. Junin, Jr. Ica, Psje. La Cultura, Jr. Salaverry, Jr. Ayacucho, Jr. San Román, Jr. Lima, Jr. Ladislao Butrón, Jr. Carlos Lavagna, Jr. Mariano Nuñez Butrón, Av. Ferial, Barrio Laguna Temporal, Jr. Serafín Firpo, Jr. Nicolas Jarufe, Jr. 24 de octubre, Jr. Victor Velasquez y Jr. Ignacio Miranda.

Sub sector 3-B

Av. Andres Avelino Caceres, Jr. Castro Virreina, Psje. Aricoma, Jr. Caylloma, Jr. La Paz, Jr. Rufino Echenique, Jr. Leonardo Bardales, Jr. Cerro de Pasco, Av. Hipolito, Jr. Floral, Av. Jose Carlos Mariategui, Jr. Collasuyo, Jr. Nazca, Jr. Marañon, Jr. María Parado de Bellido, Av. Nueva Zelandia, Jr. Isla, Psje. Casa Franca, Jr. Manco Inca, Jr. Estrella, Jr. Machu Picchu, Jr. Maita Capac, Jr. Jauregui, Jr. Pachacuteq, Jr. Los Uros, Jr. El Lago, Psje. Huallpa, Jr. Héroes Populares, Jr. Luis de la Puente Uceda, Jr. Donato Pilco Pizano, Jr. 6 de julio, Psje. Dame la Mano, Jr. La Cultura, Jr. Australia, Jr. Sandia, Jr. Huascar, Jr. Huaraz, Jr. Justino Guillen y Urb. Municipal La Capilla.

Sub sector 3-C

Urb. Nueva Salud, Comunidad Esquen, Jr. Tupac Yupanqui, Av. Ayar Uchu, Urb. Anexo La Capilla, Av. Ayar Cachi, Habitat, Jr. 11 de julio, Jr. Jose Santos Chocano, Jr. Marcapata, Jr. Marcavalle, Jr. Brasil, Jr. Ayar Uchu, Jr. Pucara, Psje. 13 de setiembre, Psje. 20 de enero, Av. La Torre, Jr. Sinchi Roca, Jr. Tomas, Psje. Carreon, Psje. 20 de enero, Jr. Los Vientos, Urb. Copacabana, Av. Julio C. Tello, Av. Las Americas, Jr. Jose María Arguedas, Av. Jose María Arguedas, Urb. Santa Valeriana, Jr. San Felipe, Jr. San Pablo, Jr. San Lucas, Jr. San Marcos, Jr. San Isidro, Urb. San Paulino, Jr. Ayar Cachi, Jr. Esquen, Jr. La Punta, Jr. Ayar Auca, Jr. Los Luis de Rodrigo, Jr. Florentino Ameguino, Jr. Bolivia, Jr. Uruguay, Jr. Los Andes, Urb. Ingeniería, Psje. El Misti, Jr. Leonardo Bardales y Jr. Cerro de Pasco.



Sector 4.- Se focalizan los siguientes fenómenos: robos, hurtos, discotecas y bares.

Sub sector 4-A

Urb las mercedes, jr. Escolar, jr san juan de dios, jr ciro alegría, jr Texas, jr intihuatana, jr enrique Meiggs, av normal, psje las mercedes, psje ferrocarril, av Jorge chavez, av el sol, jr por venir, jr mercadillo, psje san juan de dios, jr tarma, av normal, anexo santa Aurelia, jr guardia civil, jr Copacabana, jr grau, jr Parinacochas, calle Miraflores, urb anexo santa celedonia, amp. Privivienda urbanización Jorge chavez, jr Cajamarca, jr Huancayo, jr ancash, jr 24 de junio, jr sol de oro, jr Arequipa, jr escuré, jr Alfonso Ugarte, av avancay, amp. Anexo Jorge chavez, jr Huancayo

Sub sector 4-B

Urb. Cincuentenario Cancollani, Av Emilio Cano Mullisaca, Jr. Inca Roca, Jr. Tungasaca, Jr. Sangarara, Jr. Lloque Yupanqui, Jr. Mayta Capac, Jr. Jatun Rumiyoc, Jr. Yahuar Huaca, Jr. Koricancha, Jr. Tullumayo, Jr. Kipus, Av. Sacsayhuaman, Jr. Inti, Jr. Ayllu, Av. Leonidas Hallasi, Jr. Manco Inca, Jr. Tupac Yupanqui, Jr. Pumacahua, Jr. Wiracocha, Jr. Sinchi Roca, Urb. Santa Catalina, Jr. Huayna Picchu, Av. Maita Capac, Av. Jorge Basadre, Av. Inca Manco Capac, Urb. Santa María III, Jr. Las Palmas, Jr. La Cultura, Jr. Las Flores, Jr. Escolar, jr el sol, jr Justino guillen, jr guerra, jr san martin de porras, av nestor caceres velazquez, urb santa Aurelia, jr 20 de mayo, jr balboa, jr tupac catari, urb guardia civil, jr las orquídeas, jr las casuarinas, jr las begonias, jr sol de oro, jr 20 mayo, jr los héroes, urb santa Marcelina, jr 14 de setiembre, jr la flor, jr alto la paz, urb santa celedonia, jr los libertadores, jr marañon, calle la paz, calle los jazmines, prolongación santa celedonia

Sub sector 4-C

Av andres avelino caceres, carretera a lampa, jr huanacaure, jr Pachacamac, av aviación, jr quilla, jr coyllor, jr inca pachacuteq, jr inca roca, jr cosipata, jr lloque Yupanqui, jr tambo Manchay, jr tinta, jr ayar uaca, jr cancillani, jr jatun runa, jr yahuarwaca, jr ayar cachi, jr ayar manco, jr ayar uchu, jr pumacchupan, jr koricancha, prolongación av sacsay huaman, jr collamanta, urb costa alegre, av Quispe chura, av virgen de la candelaria, jr aleberto Quispe zea, jr los eucaliptos, hábil urbana anexo san pablo I, jr girasoles, jr los manzanos, jr almagro, jr Figueroa, urb san pablo II, jr los pinos, jr los perdices, jr los alamos, jr santa Cecilia, jr los claveles, urb anexo Copacabana, jr los rosales, jr san pablo, jr los ruiñones, jr las azucenas, jr santa Beatriz, jr villa el sol, av Arguedas, jr 21 de diciembre, jr Aydee apaza, jr la valle, jr la victoria, jr los pasadisos, jr buenos años, jr rimac, av lampa, jr vilcandia, psje tambo psje pampas, jr almudena, jr Ucayali, jr marcavalle, jr kantu, jr marañon, jr los laureles, jr amazonas, jr ramis, jr Mantaro, calle viru, urb Santiago ríos, urbanización santa Adriana II, psje napo, calle Huallaga, jr villa el sol, urb residencial san juan de dios, jr san Leocadio, jr natividad, jr Copacabana, jr amistad, jr san juan de dios, jr las mercedes, jr el maestro, jr el sol

Sector 5.- Se focalizan los siguientes fenómenos: consumo de bebidas alcohólicas, robos a mano armada, reglajes y asaltos con moto lineal.

Sub sector 5-A



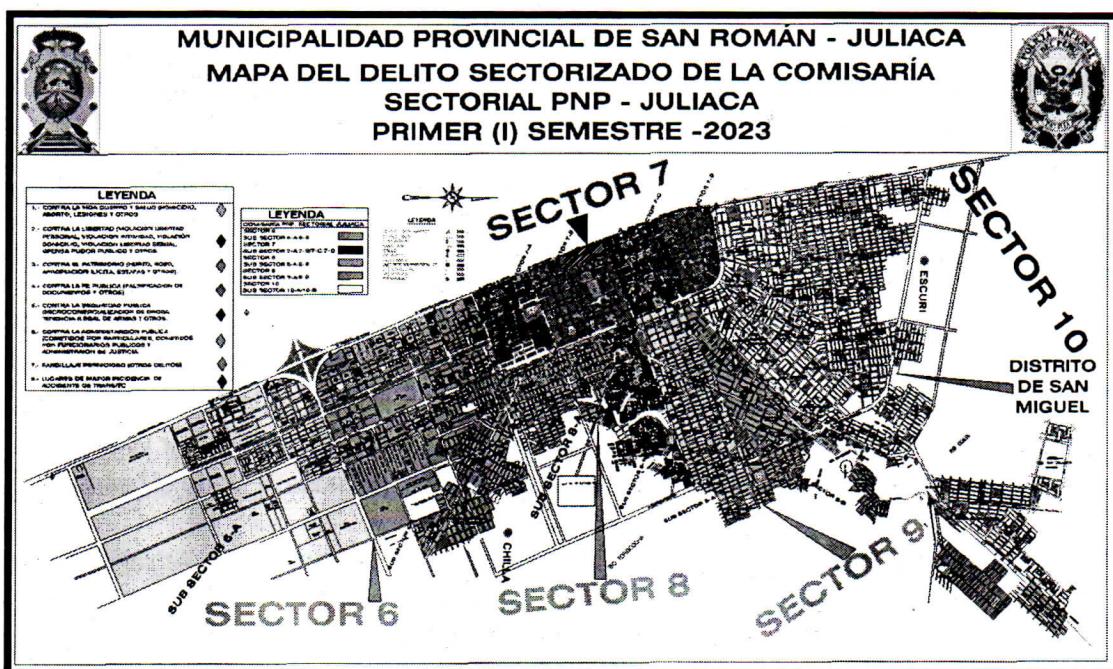
Urb anexo aeropuerto, jr maravillas, psje leguia, jr jose bedoya, jr aero peru, jr miguel grau, urb aeropuerto, jr Ocoña, jr nueva Zelandia, psje san anton, jr Elmer Faucett, urb anexo aeropuerto I etapa, jr sta margarita, jr jose bedoya, urb aeropuerto I etapa, jr Benavides, av los virreyes, av independencia, anexo III ampliación aeropuerto, jr bahua, jr sheraton, urb aeropuerto II etapa, jr aeronáutica, jr americana, jr bahua, jr copacana, jr alcon, jr san valentin, jr el Carmen, jr Monterrico, jr las palmas, jr 9 de junio, jr los incas, jr santa lucia, jr san francisco, jr 9 de abril, jr san jacinto, jr san sebastian, jr 7 de junio, jr 24 de junio, jr 20 de enero, jr 9 de abril, jr life, anexo urb santo tomas, urb san mateo, santa juanita

Sub sector 5-B

Psje espinal, jr miguel grau, jr 25 de mayo, av Benavides, jr sta margarita, av los virreyes, jr aeronáutica, jr americana, jr san jose, jr bahua, jr Copacabana, jr 25 de mayo, jr alcon, urb el Carmen, jr Cochabamba, jr el Carmen, jr las flores, jr monterico, jr triunfo, jr las palmeras, jr 6 de agosto, jr maravillas, jr los incas, jr santa lucia, villa triunfo, urb huayna roque, urb santo tomas, av benique, jr trevthick, jr Ferguson, jr volvo, jr toyota, av nikolas otto.

Sub sector 5-C

Urb las casuarinas, av virgen de las mercedes, av cantuta, calle kolle, calle ttica, calle cusí, calle cori, calle puyo, calle soccoy, calle misti, jr antony Perkins, jr los valvis, jr 23 de setiembre, calle sankayo, calle intihuatana, urb la hguayrana, calle mallqui, calle inti, calle janacpachay, calle pichitanca, calle runa, calle chakca, calle colque, av la huayrana, av nikolas otto, urb nuevo amanecer, jr universal, jr Camargo, jr zela, jr 13 de junio, jr Eaton sena, jr san Antonio de Padua, jr Pacasmayo, jr Pumacahua, prolongación av rumi, jr 13 de junio.





Sector 6.- Se focalizan los siguientes fenómenos: robos a mano armada, reglajes, asaltos con moto lineal, la municipalidad realizará una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles de Serenazgo para el patrullaje Municipal por sector a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M) creado por el Ministerio del Interior (GPS)

Sub sector 6-A

Villa paraíso, hábil urb derrama magisterial, villa, villa maría del triunfo, jr miguel diaz sandaha, jr cardenas Mayta, jr Velasco Alvarado, jr san jose, psje peru, jr santa cruz, jr los milagros, jr san jose, av progreso, urb san sebastian, psje los rosales, jr victor raul haya de la torre, jr Manuel seone, psje violeta, jr ramiro prialé, jr los jardines, enace, urb san juan, urb el pacifico, jr 31 de agosto, jr melendes, jr Portugal, jr alianza, jr los mercaderes, jr ilave, av industrial, av circunvalación, av internacional, av Arequipa, miguel ramos zela,



Sub sector 6-B

Av polígono, av marañon, jr Alfonso Ugarte, jr el salvador, jr 20 de enero, psje jose Olaya, jr los ángeles, av santa cruz, jr los arenales, av universal, jr los andes, psje 27 de enero, jr 20 de abril, jr comercio, jr santa ines, jr chejollani, jr Luis banchero rosi, psje santa martha, psje los andes, jr 8 de octubre, jr océano pacifico, psje la punta, jr miguel grau, jr 8 de octubre, jr Ascencio quispe, psje huascar, psje valentin, psje san bartolo, jr puno, urb miguel grau, psje Juliaca, jr progreso, urb apiraj, jr artesanal, jr altiplano, jr automotriz, jr 20 de agosto, jr Juliaca, urb 12 de diciembre, 24 de junio, psje el triunfo, jr Washington, jr universal, jr san francisco, psje sao paulo, jr juan el bueno, urb juan el bueno, jr 8 de octubre, psje rosario, anexo III los rosales, anexo II los rosales, urb anexo los rosales, av Juliaca, jiron san agustin, jr Miraflores, jr cabanillas, jr mama Ocloo, av Ernesto m. borda a, urb 15 de agosto, jr ramon enriquez, jr jesus maría, jr roma, jr francisco a ventura, jr la torre, jr la republica, jr dean valdivia, jr thomas chirinos, av peru, jr san fermin, anexo ampliación urb 20 de enero, urb 3 de agosto, jr laurean avelino Baltazar, jr santa clara, jr vinancia, jr la luna, psje benancia, jr caytano pilco, av Arequipa, av chilla, av agustino, av servesur, urb anexo alexander, urb alexander, urb don Emilio, psje san juan, jr san francisco, jr santa Emilia, jr altiplano, jr 20 de agosto, av ingeniería, jr el triunfo, jr 4 de marzo, jr los intocables, urb adecej mpsr-j, jr fermin mendez, jr Manuel yucra apaza, jr Evaristo coarite, jr Justino estofanero, av santo domingo bruna a, av modesto borda apaza, urb niño san salvador, jr señor de la exaltacion, jr Inocencio celso vilca chura, jr señor de coyllority, jr señor de huanca, jr señor de los milagros, jr cristina paricahua ramos, av modesto borda, av niño san salvador, jr virgen inmaculada concepción, jr virgen de Guadalupe, jr virgen de fatima, jr virgen de chapi, jr virgen de la candelaria, virgen del pilar, jr virgen de la natividad, jr virgen del Carmen, jr virgen de Copacabana, jr virgen de las mercedes, jr Ladislao hilasaca suaquita, jr san Antonio de Padua, jr Mario el bueno,

Sector 7.- Se focalizan los siguientes fenómenos: robos a mano armada, reglajes, asaltos con moto lineal, la municipalidad realizará una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles de Serenazgo para el patrullaje Municipal por sector a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M), creado por el Ministerio del Interior (GPS).

**Sub sector 7-A**

Urb 28 de julio, jr, almagro, jr progreso, jr juli, jr Chucuito, jr puno, psje Bolognesi, jr caracoto, jr independencia, Bolognesi, Alfonso Ugarte, jr micaela bastidas, psje confraternidad, urb concordia, jr vista alegre, jr santa rosa, ampliación urb concordia, jr jose Antonio zela, jr deustua, jr coata, jr juan Velazco Alvarado, av altiplano, jr altiplano, urb pampilla, jr san salvador, jr santa cruz, jr benigno ballon, jr romulo Mamani, jr 9 de octubre

Sub sector 7-B

Barrio cerro colorado, Jr jose domingo Choquehuanca, jr almagro, jr patrio Quispe, Pizarro, jr progreso, jr Daniel Alcides carrion, jr cabana, jr escallani, jr 9 de octubre, jr francisco Bolognesi, jr Atahualpa, jr apurimac, jr la mar, jr azangaro, jr ramon castilla, jr Aguirre, jr jose a zela, psje cesar vallejo, jr benigno ballon, jr bermejo, jr juan Velasco Alvarado, urb guard rep, jr el maestro, psje Pumacahua, jr Gonzales prada, jr tupac amaru, av circunvalación, jr raul porras, jr san martin, av el maestro, urb 9 de octubre, urb Zarumilla, urb san isidro

Sub sector 7-C

Jr mariano nuñez butrón, jr san martin, jr libertad, psje palestina, jr 8 de noviembre, jr apurimac, jr Gonzales prada, jr raul porras, jr tupac amaru, jr pierola, jr Moquegua, 1ro de mayo, miguel grau, jr huancane, jr Lambayeque, jr sucre, psje libertad, jr mariano melgar, jr ramon castilla, jr tupac amaru, jr benigno ballon, jr Cahuide, av el maestro, jr enrique p caceres, cercado, barrio pedro vilcapaza

Sub sector 7-D

Barrio manco capac, Jr mariano nuñez, jr Carabaya, jr Ayaviri, jr 8 de noviembre, jr micaela bastidas, jr tumbes, jr ramon castilla, jr Gonzales prada, jr Carabaya, jr vallecito, san Jorge, jose Carlos mariategui, psje san Carlos, psje golfo, jr raul porras, jr apurimac, jr libertad, jr los kollis, jr umachiri, urb san jose I

Sector 8.- Se focalizan los siguientes fenómenos: Problema en la Provincia, robos a mano armada, reglajes y asalto, la municipalidad realizará una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles de Serenazgo para el patrullaje Municipal por sector a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M) creado por el Ministerio del Interior (GPS).

Sub sector 8-A

Av modesto borda apaza, carretera a huata, jr juan gallegos chaiña, jr san sebastian, jr Ollantay, jr cosmopolita, jr san sebastian, jr miguel de san roman, jr choquelas, av ingeniería, jr 12 de mayo, jr maizal, jr 4 de marzo, av santo domingo bruna, av marañon, habilitación urbana santo domingo, jr chejollani, jr inkari, jr richari, urb niño san salvador, jr san juan de dios, jr san martin de porras, jr Inocencio celso vilca chura, jr santa rosa de lima, jr san judas Tadeo, jr Santiago apostol, psje niño jesus, jr los cabitos, jr jose inclan, jr los compadres, habilitación urbana los proceres, jr lores, jr los morenos, jr los proceres, jr folder, anexo urb san nicolas, jr Ladislao hilasaca suaquita, jr los voluntarios, jr challamocco, jr cristina paricahua ramos, jr san francisco de asis, jr niño jesus de Praga,



jr Mario el bueno, jr san isidro labrador, jr san juan, jr san valentin, av tintaya, av Juliaca, jr san miguel de asis, jr 10 de julio, jr ccaccachi, jr cabanillas, urb los rosales, jr mama Ocllo, jr deusta, jr san salvador, urb san andres, jr Miraflores, jr primavera, psje santra maría, jr san agustin, urb porteño, urb anexo nueva esperanza, urb villa san jacinto, urb san matias, jr chavin de huantar, jr california, jr san Carlos, jr san pedro, urb sillustani, jr girasoles, jr los pinos, jurb santa, jr los jazmines, jr caracoto, jr independencia, jr 23 de febrero, jr juan valer Sandoval, urb santa flor II, jr las orquídeas, prol Juliaca, urb nueva esperanza, jr patricio Quispe, jr francisco Pizarro, urb anexos unificados san isidro, psje san francisco, psje totora, calle industrial, urb selva alegre, psje venus, jr Daniel Alcides carrión, jr cabana, jr Atahualpa, av peru, urb anexo villa san jacinto, jr calias, psje don braulio, jr huanca, jr las americas

Sub sector 8-B

Urb san Santiago, jr Pumacahua, jr san agustin, jr san martin, psje san agustin, jr azangaro, jr mama Ocllo, jr Montoro, av peru, jr obelisco, ampliación urb san Santiago, jr 19 de febrero, jr valle sagrado, jr horizonte, jr jardín del altiplano, jr Ollanta, jr cacachi, jr lolo fernandez, jr pachacuteq, psje melon, jr tulipan, psje san Luis, urb san Luis II, urb los incas, urb ampliacion san Santiago, jr juan Velasco Alvarado, anexo urb prolongación los incas, urb los ángeles, jr ilave, jr san agustin, urb sol de oro, jr los salses, jr santa maría, jr san juan de dios, jr santoaco, jr huaynaroque, jr los chalanes, jr santa maría, jr pedro, jr chumbivilcanos, jr valdivia chalco, urb santa Isabel, jr callas, jr las mercedes, jr azangaro, jr 25 de marzo, av simon bolívar

Sector 9.- Se focalizan los siguientes fenómenos: problema en la provincia, robos a mano armada, reglajes, robo y hurto; la municipalidad realizará una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles de Serenazgo para el patrullaje Municipal por sector a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M) creado por el Ministerio del Interior (GPS).

Sector 9-A

Urb villa hermosa del misti, jr sucre, jr Miraflores, jr Lambayeque, jr huancane, jr moquehua, jr nicolas de pierola, jr san agustin, jr mama occlo, jr el san salvador, jr jose Carlos mareaategui, urb sta rosa, psje santa rosa, av peru, prolongación villa hermosa, jr lolo fernandez, jr caccachi, jr 30 de agosto, jr tiali, jr vilque chico, jr buena vista, urb sta rosa II, jr chirihuano, jr valcarcel, jr 30 de agosto, jr conima, urb san pedro, jr paso alegre, jr sillustani, jr santa teresa, jr Ignacio merino, jr 1ro de mayo, urb san Luis, jr pachacuteq, jr juan Velasco Alvarado, jr cesar vallejo, urb san Luis ampliación, psje honduras, jr ejercicios, ampl anexo urb prolong los incas, jr san agustin, anexo san pedro, anexo I san pedro, jr coila sino, jr wg aro flores, jr san pedro, jr villa quebrada, jr lacusiri, urb los ángeles, jr los ángeles, jr santa lucia, jr san miguel, prolongación Tambopata, jr santa juana, av santa rosa, urb san Felipe, urb jae, jr los nevados, jr 1 de marzo, jr Daniel alonias robles, jr 20 de enero, jr los moheños, jr nueva york, urb Flavio torres, urb ciudad de vientos, jr santa Isabel, jr chejollani, urb perla del altiplano, av pedro ruiz, anexo villa maría del triunfo, jr las mercedes, jr 26 de agosto, jr 26 de marzo, jr santa teresa, jr Luis Ceferino, urb clara victoria, urb los andes, urb anexo san Felipe, urb villa maría del triunfo, anexo a la urb perla del altiplano, av los andes, jr 13 de febrero, jr la victoria, jr feliciano calla Mamani, jr



los rosales, jr santa benita, jr los alamos, jr arce, Urb la torre 2000, jr san apolinar, jr maría elena, jr Alejandro coila, jr san juan, jr mariano calla, jr mariano melgar, av san isidro, habilitación urbana san Alejandro puso pata chejollani II, jr 3 de mayo, av san pablo, habilitacion urbana panchoja, jr victor, jr pablos, jr franciscos

Sector 9-B

Jr. Mariano Melgar, jr talara, psje victor alemán, jr san salvador, psje jose Olaya, av peru, urb kantutani, jr vilquechico, jr buena vista, jr paso alegre, jr santa rosa, jr 18 de agosto, jr sillustani, jr fray martin de porras, jr Ignacio merino, 18 de octubre, jr pанcho fierro, urb 3 de octubre, jr jose balta, jr Alberto cuentas, jr rodriguez de mendoza, jr Jorge Basadre, jr almirante, jr Santiago girardo, jr pedro vilcapaza, jr Emilio romero, jr abraham Valdelomar, jr juan Pizarro, jr Manuel acosta, jr gutierrez, av Daniel alomias robles, urb Tambopata, anexo tambopada, jr pedro ruiz gallo, jr torre Tagle, jr leguia, psje Cisneros, urb huancane, 16 de diciembre, jr san juan del oro, jr putina, jr cuentas Zavala, psje moho, jr san lorenzo, jr mariano h cornejo, urb colmena del rio, jr la colonia, jr rio seco, anexo urb colmena del rio, av Tambopata, jr Teodoro valcarcel, jr 1ro de marzo, jr primavera, jr Teodoro valcarcel, jr Alejandro peralta, jr federico villareal, jr bernardo alcedo, jr jose maría Arguedas, jr cesar vallejo, av jose maría Arguedas, urb aurora Calatayud, jr santa teresita, psje 21 de diciembre, jr san Felipe, urb colonia moheña, urb anexo colonia moheña, urb sta zaragoza, urb sumac uno, jr Teodoro valcarcel, urb Guadalupe, Alejandro peralta, jr federico Villareal, jr bernardo alcedo, urb Guadalupe 3, urb Guadalupe 4, urb virgen de Copacabana, jr ascencia, urb santa venancia, jr Daniel, jr franciscos, Jr victor, urb ampl san isidro ccaccachi, jr sta maría, jr 15 de mayo, jr nueva esperanza, jr la natividad, urb santa Emilia, jr 28 de julio, jr 10 de junio, jr isla, jr Hermelinda roque, urb ampl san isidro ccaccachi, jr Copacabana, jr Evaristo yana, jr la libertad, jr la altura, urb san isidro de ccaccachi, urb juana pilar, urb santa ines, jr marte, jr lago Titicaca, jr 8 de marzo, jr 8 de mayo, jr jupiter, jr russel, jr santa ines, jr nepturno, jr venus.

c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para la Provincia de San Román - Juliaca, la articulación interinstitucional es una Política Pública orientada al desarrollo de la Población en participar en programas preventivos de Seguridad Ciudadana que aborden la demanda y problemática ciudadana en cuanto a **"Problemas Locales soluciones locales"** el factor participativo es primordial, para analizar de donde sale el problema, sus causas y la solución.

El COPROSEC y CODISEC, cumple una labor muy importante en el que todas las Autoridades deben estar involucradas y ser parte de la prevención y dar alternativas de solución.

Los aliados estratégicos para desarrollar las políticas preventivas son contar con la empresa privada, Asociaciones no Gubernamentales y todas aquellas que sumen a fortalecer la Seguridad Ciudadana Local.

d) ENFOQUE DE GÉNERO



A inicios del siglo XX se determinó que las mujeres tendrían los mismos derechos al trabajo, elección popular, a la economía y oportunidades en la vida pública, un marco de derecho y de toda discriminación donde se marca a las mujeres en materia civil, social, económica y política, la igualdad de género hoy es un principio constitucional donde hombres y mujeres son iguales.

El enfoque de igualdad de género, es una herramienta para identificar y erradicar todos los estereotipos que desde edades muy tempranas van generando desigualdad entre hombres y mujeres.

e) ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS

La gestión por resultados es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor, con la finalidad de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, el enfoque por resultados está compuesto por cinco pilares:

- Planeamiento Estratégico: Es el proceso sistemático construido por el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos: se encuentra compuesto por cuatro (04) fases: Prospectiva, Estratégica, Institucional y Seguimiento.
- Presupuesto por Resultados: Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere la existencia de una definición de resultados a alcanzar, esta herramienta se implementa por medio de programas presupuestarios, incentivos e indicadores de desempeño.
- Gestión Financiera: Es el conjunto de elementos administrativos de los Gobiernos Locales que hacen posible la captación de recursos y su aplicación en la corrección de objetivos y las metas del sector público. Está conformada por los principios, las normas, los organismos, los recursos, los sistemas y los procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias tanto para la captación como para el gasto de recursos.
- Gestión de Programas y Proyectos: Es el medio a través del cual el estado produce los bienes y servicios que permiten alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Gobierno. Así el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Monitoreo y Evaluación: El monitoreo es la función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo de indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos.

f) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD



Para la Municipalidad de San Roman – Juliaca, es una política pública el respeto a la interculturalidad, por cada persona que la representa como protagonista y titular de su derecho a desarrollarlo en el lugar donde se encuentre

Así mismo, mencionar que este enfoque no está enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, pero cada Gobierno Local lo considera mediante el Desarrollo Humano.

g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno local de la municipalidad de Juliaca, en materia de Seguridad Ciudadana está priorizando la META 1, Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana, sin descuidar las acciones establecidas por las actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual se cumple conforme a Ley (Ley 27933) y el Plan Nacional 2019 – 2023, enfocado por el MININTER a través de la DGSC, siendo ello, complementos estratégicos para el accionar de la Seguridad Ciudadana, dando así seguimiento por el equipo técnico del COPROSEC San Román, el cual se encuentra direccionado de manera cronológica por el cuadro de actividades del PAPSC 2023, se mantiene la evaluación de manera trimestral a los distritos de la Provincia de San Román y se remite la evaluación y las actividades al CORESEC – PUNO.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En la provincia de San Roman la seguridad ciudadana es uno de los servicios básicos con mayor demanda, la sensación de seguridad se ve afectada por la delincuencia y la violencia, cuyos hechos delictivos generan incertidumbre, temor y zozobra en la sociedad. Asimismo, el escenario de seguridad ciudadana es una materia sensible de variación tanto por variables endógenas, como variables exógenas que se producen dentro del contexto social.

En los últimos cuatro años de la Provincia de San Roman ha identificado que la inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas, por la dimensión de su población flotante, por su diversificación económica, como la persistencia de los mismos fenómenos delictivos.

Asimismo, la cuantificación de los tipos de denuncias por hechos delictivos y los indicadores de seguridad ciudadana, son una fuente importante que transmite la magnitud de inseguridad ciudadana en la provincia de San Roman Juliaca. Es así que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, ha identificado como los principales fenómenos de inseguridad que afectan el distrito, a los siguientes: **delitos patrimoniales, delitos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, trata de personas, consumo de alcohol, accidente de tránsito, robo o hurto a transeúntes, robo o hurto a vehículos, delito contra la propiedad y el patrimonio (estafa), asalto a mano armada, y pandillaje** los cuales fomentan una gran sensación de inseguridad ciudadana, en la población juliaqueña.

4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN



- **Ubicación Geográfica**

La ciudad de Juliaca está ubicada en la parte norte de la Provincia de San Román y al lado noroeste del lago Titicaca y a 35 Km., de ésta. El área geográfica del distrito de Juliaca ocupa la parte céntrica del Departamento de Puno y la meseta del Collao.

Las **coordenadas** del distrito de Juliaca, son las siguientes:

- 15° 29' 36'' de latitud sur, y
- 70° 08' 08'' de longitud oeste
- El Ubigeo del Distrito de Juliaca, según el INEI es el siguiente: 211101.



- **Altitud Geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos.**

Según la clasificación regional del Dr. Javier Pulgar Vidal, el distrito de Juliaca se ubica, en la zona de las Tierras Altas o Región Suni, a **3,825 m.s.n.m.** zona central.

- **Los límites del Distrito de Juliaca.**

- **Por el Norte:** con los distritos de San Miguel, Calapuja (Prov. Lampa) y Caminaca (Prov. Azángaro).
- **Por el Sur:** con los Distritos de Cabana y Caracoto.
- **Por el Este:** con los Distritos de San Miguel, Pusi (Prov. Huancané) y Samán (Prov. Azángaro).
- **Por el Oeste:** con los distritos de Lampa y Cabanillas (Prov. Lampa).

- **El Clima de la Provincia de San Román – Juliaca.**

Es cambiante y tiene las siguientes características generales:

- Fríido, ventoso y con escasa humedad.
- Predomina el contraste térmico. Hay períodos en que el frío y el calor devienen en insoportables.
- En épocas de lluvias, generalmente entre enero y marzo, suelen hacerse presentes granizadas, nevadas, truenos, relámpagos y rayos.
- Los vientos de diversa forma e intensidad son frecuentes.

- **Superficie del Distrito, Provincia o Región expresada en Kilómetros cuadrados.**

- El **Distrito de Juliaca**, ocupa la gran meseta del Collao, la misma que está comprendida entre las cadenas Occidental y Oriental de los Andes del Sur y en el lado Nor Oeste del Lago Titicaca; asimismo, se distingue dos clases de relieve:
- Relieve plano. - Constituido por extensas pampas con ligeras ondulaciones, que constituye la mayor extensión de su superficie.



- Relieve saliente. - Constituido por pequeñas y medianas elevaciones o cerros agrupados en el mayor de los casos.
- El Distrito de Juliaca, tiene una **extensión de: 533,47 km².**
- **División Geográfica del Distrito (Como está sectorizado, urbanizaciones, centros poblados, AAHH, Comunidades campesinas y/o nativas existentes).**

El Distrito de Juliaca, se divide en las siguientes comunidades y parcialidades; Ayabacas, Cabana, Chacas, Chilla, Esuri, Esquen, Isla, Uray Jaran, Centro Jaran Chimpa Jaran, Qoqan, Mucra, Rancho Pukachupa, Rancho Sollata, Rancho Tacamani y Unocolla.

- **Zonas turísticas u otras.**

Entre los atractivos turísticos de la ciudad de Juliaca, podemos hallar sitios como; el **Templo de Santa Catalina**, conocido además como la Iglesia Matriz; aquella es considerada una construcción mestiza ya que sin bien presenta un diseño hispano en su edificación, aquella fue elaborada con materiales típicos de la zona andina. Esta Iglesia comenzó a edificarse a mitad del siglo XVII y aunque antes pensaba ser un espacio de culto a Santa Cecilia, pasó a ser un lugar de veneración a Santa Catalina, quien es celebrada en el mes de noviembre, y ante la cual se realiza la Danza de los Soldaditos.

Otro templo de interés en Juliaca es el **Convento de Santa Bárbara**, conocido además como el Convento Franciscano de Juliaca, famoso por su peculiar edificación, en la que es posible observar una atalaya, así como una torre, que dan la impresión, en conjunto de que la edificación no fuera religiosa, sino gubernamental, en recuerdo de los viejos castillos del Medioevo. Un templo más de Juliaca, es el de La Merced que data de finales de la década del 80 del siglo XIX y que tiene uno de los más bellos decorados en su tipo. En la ciudad también como un sitio turístico cultural se registra la Galería las Calceteras, que se encuentra alrededor de la Plaza Bolognesi y donde se exhiben predominantemente productos textiles.

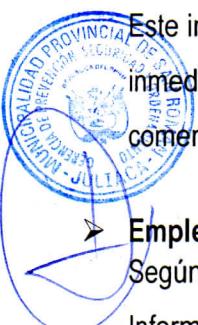
Otro sitio de interés en Juliaca, **es el Mirador Huaynarroque**, en el que se puede hallar al Cristo Blanco. El Mirador data de 1987, y desde aquel es posible tener una hermosa vista de la ciudad. A los atractivos naturales también se suma la Laguna de Chacas, a pocos kilómetros de la ciudad, y alrededor de la cual puede practicarse el automovilismo, motociclismo y ciclismo. Alrededor de la Laguna también es posible observar el Cerro Iquinito, que es considerado el de mayor altura en la zona, y en cuya cima es posible



hallar restos de alguna edificación prehispánica, posiblemente los vestigios de alguna ciudadela amurallada.

➤ Población

La provincia de San Román – Juliaca actualmente cuenta con una población de 307,417 habitantes, con incremento de 66,641 personas (21.7%) respecto al censo anterior y representa el 21.2% respecto de la población regional (1, 268,441 hab.) ocupando el primer lugar entre las 13 provincias de la región de Puno, según el INEI.



Este incremento se debe a la migración de los Distritos y Provincias que se enmarcan a inmediaciones o cercanas a la ciudad de Juliaca, por ser esta localidad una zona comercial y su densidad poblacional es de 576.26 por Km2.

➤ Empleo

Según la encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, realizado en el año 2018, a nivel del departamento de Puno se tiene un 12.4% de población ocupada por empleo formal, aumentado en 1.0% a comparación del año 2017; sin embargo, esta cifra no supera a su pico más alto alcanzado en el año 2016, donde se registró un 14.7% de población ocupada por un empleo formal.

Por otro lado, respecto a la población ocupada en un empleo informal, este alcanza el 87.6% en el año 2018, que ha comparación del año 2017, disminuye solo en un 1.0%.

En cuanto al porcentaje de la población económicamente activa por grupo de edades durante el año 2018, este se concentra entre el grupo etario de 25 a 59 años de edad con un 66.0%, seguido por el grupo etario de 14 a 24 años de edad con un 20.3%, mientras que el grupo etario de 60 años a mas concentra un 13.7% de población económicamente activa; datos que indica una tasa del 96.8% de ocupación de la población económicamente activa - PEA, mientras que la tasa de empleo de la población mencionada alcanza el 3.2%, existiendo aun una necesidad de trabajo en los diferentes grupos etarios.

➤ Economía



La población económicamente activa (PEA) del distrito de Juliaca, de acuerdo a los resultados del IV Censo Económico Nacional – INEI, de un total de 15,439 establecimientos por actividad económica el 68.87% representa el comercio al por mayor y menor que es la más representativa, seguida por la industria manufacturera con el 6.21% y alojamiento y servicios de comida con el 6.21% respectivamente del total de la población económicamente activa.

➤ Educación

El sector educativo la provincia de San Román está a cargo de la supervisión de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL – San Román, se reportó los siguientes casos durante el año 2022.



En la jurisdicción de la ciudad de Juliaca, se cuenta con un total de 587 Instituciones Educativas, pertenecientes a los tres niveles de Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria), 295 Instituciones Educativas pertenecientes al nivel Inicial, 194 Instituciones Educativas pertenecen al nivel Primario y 98 Instituciones Educativas al nivel Secundario.

Para obtener la información solicitada se recurrió a diversas fuentes como son los sistemas del Ministerio de Educación: Escala, SIAGIE, SiseVe, Alerta Escuela y Nexus, los mismos se detallan a continuación:

- Número de instituciones educativas a nivel inicial, primario y secundario de la Provincia de San Román (Públicas y Privadas).

1. MATRÍCULA.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	93.724	66.201	27.523	87.418	6.306	47.161	46.563	61.265	4.936	26.153	1,370
Básica regular	86.446	62.167	24.279	80.717	5.729	43.95	42.496	57.45	4.717	23.267	1.012
Inicial	12.873	10.162	2.711	11.293	1.58	6.479	6.394	8.625	1.537	2.668	43
Primaria	42.972	30.503	12.469	40.435	2.537	22.043	20.929	28.436	2.067	11.999	470
Secundaria	30.601	21.502	9.099	28.989	1.612	15.428	15.173	20.389	1.113	8.6	499
Básica Alternativa	3.076	2.715	361	3.076	0	1.479	1.597	2.715	0	361	0



Básica Especial	123	123	0	123	0	66	57	123	0	0	0
Técnico – productiva	4.079	1.196	2.883	3.502	577	1.666	2.413	977	219	2.525	358
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – CENSO EDUCATIVO

2. DOCENTES.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	5.475	3.275	2.2	5.054	421	2.934	341	2.12	80
Básica regular	5.101	3.037	2.064	4.701	400	2.707	330	1.994	70
Inicial 1/	806	467	339	737	69	403	64	334	5
Primaria	2.199	1.294	905	2.024	175	1.154	140	870	35
Secundaria	2.096	1.276	820	1.94	156	1.15	126	790	30
Básica Alternativa	179	161	18	179	0	161	0	18	0
Básica Especial	16	16	0	16	0	16	0	0	0
Técnico – Productiva	179	61	118	158	21	50	11	108	10
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

3. PERSONAL NO DOCENTE

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	851	501	350	646	205	304	197	342	8
Básica regular	802	474	328	599	203	278	196	321	7
Inicial 1/	468	336	132	334	134	204	132	130	2



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



Primaria	224	105	119	167	57	51	54	116	3
Secundaria	110	33	77	98	12	23	10	75	2
Básica Alternativa	22	18	4	22	0	18	0	4	0
Básica Especial	3	3	0	3	0	3	0	0	0
Técnico – Productiva	24	6	18	22	2	5	1	17	1
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – PADRÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2022.

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	502	321	181	404	98	227	94	177	4
Básica regular 1/	476	312	164	380	96	219	93	161	3
Sólo Inicial	219	178	41	190	29	149	29	41	0
Sólo Primaria	79	71	8	45	34	37	34	8	0
Sólo Secundaria	35	29	6	25	10	19	10	6	0
Inicial y Primaria	71	30	41	50	21	10	20	40	1
Primaria y Secundaria	23	2	21	22	1	2	0	20	1
Inicial y Secundaria	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Inicial, Primaria y Secundaria	48	2	46	47	1	2	0	45	1
Sólo Básica Alternativa	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Sólo Básica Especial 2/	2	2	0	2	0	2	0	0	0
Sólo Técnico – Productiva	22	6	16	20	2	5	1	15	1
Sólo Superior No Universitaria 3/	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico – productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico – productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico – productiva, u otra modalidad de la educación superior. FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION – Padrón de Instituciones Educativas.

5. LOCALES EDUCATIVOS

UGEL SAN ROMÁN 2022



**UGEL SAN ROMÁN: MATRÍCULA EBR POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO,
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTRATEGIA O FORMA DE ATENCIÓN, 2022**

Nivel educativo y estrategia/características	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Básica Regular	86.446	62.167	24.279	80.717	5.729	43.95	42.496
Inicial Ciclo I (0-2 años)	339	339	0	205	134	173	166
Cuna	0	0	0	0	0	0	0
Cuna Jardín 2/	0	0	0	0	0	0	0
PRONOEI Ciclo I	339	339	0	205	134	173	166
Inicial Ciclo II (3-5 años)	12.534	9.823	2.711	11.088	1.446	6.306	6.228
Jardín	11.582	8.942	2.64	10.81	772	5.813	5.769
Cuna – Jardín 3/	71	0	71	71	0	40	31
PRONOEI Ciclo II	881	881	0	207	674	453	428
Primaria	42.972	30.503	12.469	40.435	2.537	22.043	20.929
Polidocente Completo	40.617	29.245	11.372	39.233	1.384	20.831	19.786
Polidocente Multigrado	2.173	1.076	1.097	1.202	971	1.124	1.049
Unidocente Multigrado	182	182	0	0	182	88	94
Secundaria	30.601	21.502	9.099	28.989	1.612	15.428	15.173
Presencial	30.601	21.502	9.099	28.989	1.612	15.428	15.173
A distancia	0	0	0	0	0	0	0
En alternancia	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La matrícula en Educación Inicial excluye a los participantes en PRONOEI.

1/ Incluye niños con edades mayores a dos años matriculados en programas de inicial ciclo I. 2/ Comprende matrícula de 0-2 años en cuna – jardín.

3/ Comprende matrícula de 3-5 años en cuna – jardín.

6. EBR: MATRÍCULA.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: NÚMERO DE DOCENTES EBR POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTRATEGIA O FORMA DE ATENCIÓN, 2021

Nivel educativo y estrategia/características	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total Básica Regular	5.101	3.037	2.064	4.701	400
Inicial	806	467	339	737	69
Cuna	0	0	0	0	0
Jardín	788	454	334	727	61
Cuna - Jardín	5	0	5	5	0
Programa de inicial 1/	13	13	0	5	8
Primaria	2.199	1.294	905	2.024	175
Polidocente Completo	2.002	1.196	806	1.921	81
Polidocente Multigrado	177	78	99	103	74
Unidocente Multigrado	20	20	0	0	20
Secundaria	2.096	1.276	820	1.94	156
Presencial	2.096	1.276	820	1.94	156



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



A distancia	0	0	0	0	0
En alternancia	0	0	0	0	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Comprende profesoras coordinadoras de SET, PIET, PIETBAF, PRONOEI, Ludoteca y PAIGRUMA. Excluye promotoras educativas comunitarias. Fuente: MINISTERIO DE EDUCACION – CENSO EDUCATIVO

7. EBR: DOCENTES.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: NÚMERO DE DOCENTES EBR QUE EJERCEN FUNCIÓN EN LAS AULAS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y FORMA DE ATENCIÓN, 2022.



Nivel educativo y estrategia/características	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total Básica Regular	4.961	3.019	1.942	4.493	468
Inicial	863	574	289	720	143
Cuna	0	0	0	0	0
Jardín	732	448	284	672	60
Cuna - Jardín	5	0	5	5	0
Programa de inicial 1/	126	126	0	43	83
Primaria	2.097	1.229	868	1.923	174
Polidocente Completo	1.901	1.131	770	1.821	80
Polidocente Multigrado	176	78	98	102	74
Unidocente Multigrado	20	20	0	0	20
Secundaria	2.001	1.216	785	1.85	151
Presencial	2.001	1.216	785	1.85	151
A distancia	0	0	0	0	0
En alternancia	0	0	0	0	0

Nota: Comprende directores, sub – directores y jefes, coordinadores y asesores con sección a cargo o con horas de clase, así como docentes de aula sin cargo directivo y docentes especiales.

1/ Los programas de inicial son atendidos a través de promotoras educativas comunitarias. FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION – CENSO EDUCATIVO

8. EBR: DOCENTES QUE EJERCEN FUNCION EN LAS AULAS

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTRATEGIA O CARÁCTERISTICA, 2022,

Nivel educativo y estrategia/características	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total Básica Regular	802	474	328	599	203
Inicial	468	336	132	334	134
Cuna	0	0	0	0	0
Jardín	340	210	130	289	51
Cuna - Jardín	2	0	2	2	0



PRONOEI CICLO I	41	41	0	24	17
PRONOEI CICLO II	85	85	0	19	66
Primaria	224	105	119	167	57
Polidocente Completo	146	56	90	137	9
Polidocente Multigrado	58	29	29	30	28
Unidocente Multigrado	20	20	0	0	20
Secundaria	110	33	77	98	12
Presencial	110	33	77	98	12
A distancia	0	0	0	0	0
En alternancia	0	0	0	0	0

1/ Programa excluido del reporte de matrícula. Ver número de participantes en cuadro N° 7.

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Padrón de Instituciones Educativas y Programas, y Listado de PRONOEI.

9. EBR: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS.



UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: PERSONAL NO DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA FOTOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDDUCATIVO, 2022.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	772	492	280	657	115	379	113	278	2
Básica regular	694	444	250	580	114	331	113	249	1
Inicial 1/	242	164	78	158	84	80	84	78	0
Primaria	204	125	79	190	14	111	14	79	0
Secundaria	248	155	93	232	16	140	15	92	1
Básica Alternativa	37	32	5	37	0	32	0	5	0
Básica Especial	4	4	0	4	0	4	0	0	0
Técnico – Productiva	37	12	25	36	1	12	0	24	1
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ Incluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

10. EBR INICIAL: MATRÍCULA EN CADA EDAD ATENDIDA.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN ESTRATEGIA Y EDAD ATENDIDA, 2022.

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Inicial Ciclo I	339	339	0	205	134	173	166
O años	37	37	0	23	14	15	22



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



1 año	132	132	0	76	56	68	64
2 años	170	170	0	106	64	90	80
Cuna	0	0	0	0	0	0	0
0 años	0	0	0	0	0	0	0
1 año	0	0	0	0	0	0	0
2 años	0	0	0	0	0	0	0
Cuna – Jardín 1/	0	0	0	0	0	0	0
0 años	0	0	0	0	0	0	0
1 año	0	0	0	0	0	0	0
2 años	0	0	0	0	0	0	0
PRONOEI Ciclo I	339	339	0	205	134	173	166
0 años	37	37	0	23	14	15	22
1 año	132	132	0	76	56	68	64
2 años	170	170	0	106	64	90	80
Total Inicial Ciclo II	12, 534	9.823	2.711	11.088	1.446	6.306	6,228
3 años	1.349	1.176	173	987	362	684	665
4 años	4.878	3.897	981	4.346	532	2.474	2,404
5 años	6.307	4.75	1.557	5.755	552	3.148	3,159
Jardín	11.582	8.942	2.64	10.81	772	5.813	5,769
3 años	1.1	934	166	932	168	551	549
4 años	4.53	3.574	956	4.252	278	2.298	2,232
5 años	5.952	4.434	1.518	5.626	326	2.964	2,988
Cuna – Jardín 2/	71	0	71	71	0	40	31
3 años	7	0	7	7	0	4	3
4 años	25	0	25	25	0	11	14
5 años	39	0	39	39	0	25	14
PRONOEI Ciclo II	881	881	0	207	674	453	428
3 años	242	242	0	48	194	129	113
4 años	323	323	0	69	254	165	158
5 años	316	316	0	90	226	159	157

Nota: La matrícula en Educación Inicial excluye a los participantes en PRONOEI.

1/ Comprende la matrícula con edades de 0 – 2 años en cuna – jardín. 2/ Comprende la matrícula con edades de 3 – 5 años en cuna – jardín. FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – CENSO EDUCATIVO.

11. EBR – PRIMARIA: MATRÍCULA EN CADA GRADO.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN Y GRADO, 2022

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Primaria	42.972	30.503	12.469	40.435	2.537	22.043	20.929
Primer grado	7.004	4.922	2.082	6.584	420	3.545	3.459
Segundo grado	7.229	5.086	2.143	6.768	461	3.731	3.498
Tercer grado	7.218	5.051	2.167	6.81	408	3.721	3.497



Cuarto grado	7.198	5.073	2.125	6.776	422	3.682	3.516
Quinto grado	7.166	5.154	2.012	6.748	418	3.684	3.482
Sexto grado	7.157	5.217	1.94	6.749	408	3.68	3.477
Polidocente completo	40.617	29.245	11.372	39.233	1.384	20.831	19.786
Primer grado	6.555	4.717	1.838	6.326	229	3.314	3.241
Segundo grado	6.799	4.863	1.936	6.546	253	3.504	3.295
Tercer grado	6.839	4.859	1.98	6.607	232	3.511	3.328
Cuarto grado	6.813	4.861	1.952	6.584	229	3.484	3.329
Quinto grado	6.79	4.945	1.845	6.563	227	3.507	3.283
Sexto grado	6.821	5	1.821	6.607	214	3.511	3.31
Polidocente multigrado	2.173	1.076	1.097	1.202	971	1.124	1.049
Primer grado	418	174	244	258	160	217	201
Segundo grado	396	189	207	222	174	212	184
Tercer grado	345	158	187	203	142	188	157
Cuarto grado	356	183	173	192	164	187	169
Quinto grado	346	179	167	185	161	164	182
Sexto grado	312	193	119	142	170	156	156
Unidocente multigrado	182	182	0	0	182	88	94
Primer grado	31	31	0	0	31	14	17
Segundo grado	34	34	0	0	34	15	19
Tercer grado	34	34	0	0	34	22	12
Cuarto grado	29	29	0	0	29	11	18
Quinto grado	30	30	0	0	30	13	17
Sexto grado	24	24	0	0	24	13	11

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – CENSO EDUCATIVO

12. EBR – SECUNDARIA: MATRÍCULA EN CADA GRADO.

UGEL SAN ROMÁN 2022

UGEL SAN ROMÁN: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN Y GRADO, 2022

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Secundaria	30.601	21.502	9.099	28.989	1.612	15.428	15.173
Primer grado	6.716	4.497	2.219	6.38	336	3.35	3.366
Segundo grado	6.549	4.621	1.928	6.21	339	3.346	3.203
Tercer grado	5.998	4.361	1.637	5.686	312	3.095	2.903
Cuarto grado	5.483	3.9	1.583	5.19	293	2.768	2.715
Quinto grado	5.855	4.123	1.732	5.523	332	2.869	2.986
Presencial	30.601	21.502	9.099	28.989	1.612	15.428	15.173
Primer grado	6.716	4.497	2.219	6.38	336	3.35	3.366
Segundo grado	6.549	4.621	1.928	6.21	339	3.346	3.203
Tercer grado	5.998	4.361	1.637	5.686	312	3.095	2.903
Cuarto grado	5.483	3.9	1.583	5.19	293	2.768	2.715
Quinto grado	5.855	4.123	1.732	5.523	332	2.869	2.986



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



A distancia	0						
Primer grado	0	0	0	0	0	0	0
Segundo grado	0	0	0	0	0	0	0
Tercer grado	0	0	0	0	0	0	0
Cuarto grado	0	0	0	0	0	0	0
Quinto grado	0	0	0	0	0	0	2.986
En alternancia	0	0	0	0	0	0	15.173
Primer grado	0	0	0	0	0	0	3.366
Segundo grado	0	0	0	0	0	0	3.203
Tercer grado	0	0	0	0	0	0	2.903
Cuarto grado	0	0	0	0	0	0	2.715
Quinto grado	0	0	0	0	0	0	2.986

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – CENSO EDUCATIVO



- Abandono y/o deserción escolar

Estudiantes que entre el 2019 y 2020 han interrumpido sus estudios	429 estudiantes
Comunicación interrumpida (año 2021)	52 estudiantes
Sin comunicación (año 2021)	24 estudiantes

Fuente: Alerta Escuela (Minedu)

- Consumo de alcohol y/o drogas entre niños y adolescentes
No se tiene información
- Violencia familiar
No se tiene información
- Abuso sexual en etapa escolar
Casos registrados: 02 (dos)
Fuente: SiseVe (Minedu)
- Embarazo en edad escolar
No se tiene información
- Maltrato escolar o bullying
Casos registrados: 0 (cero)
Fuente: SiseVe (Minedu)
- Recursos humanos (Personal)
Instituciones educativas:

Directivos	230
Jerárquicos	76
Docentes	2888
Auxiliares de Educación	149



Administrativos	376
Total	3719

Sede Administrativa:

35 servidores

Fuente: Nexus (Minedu)

- Logísticos (Números de Vehículos e Infraestructura)
 - Infraestructura: 01 (local institucional)
 - Vehículos: 02

**INFORMACION ESTADISTICA DE ALUMNOS – UGEL SAN ROMAN 2021
POR NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN DISTRITOS Y TIPO DE GESTION**

DISTRITOS	NIVELES Y MODALIDADES, TIPO DE GESTION	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA		ESPECIAL		CETPRO	TOTAL
					INICIAL E INTERMEDIO	AVANZADO	INICIAL	PRIMARIA		
TOTAL	TOTAL	10381	42972	30601	754	2269	70	53	4079	91179
	PUBLICA	7670	30503	21502	744	1918	70	53	1196	63656
	PRIVADA	2711	12469	9099	10	351	0	0	2883	27523
JULIACA	TOTAL	9147	35168	23579	754	2053	27	53	3736	74517
	PUBLICA	6888	24384	15397	744	1702	27	53	853	50048
	PRIVADA	2259	10784	8182	10	351	0	0	2883	24469
CARACOTO	TOTAL	188	516	438	0	0	0	0	0	1142
	PUBLICA	185	498	438	0	0	0	0	0	1121
	PRIVADA	3	18	0	0	0	0	0	0	21
CABANILLAS	TOTAL	161	663	566	0	0	0	0	43	1433
	PUBLICA	161	663	566	0	0	0	0	43	1433
	PRIVADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CABANA	TOTAL	83	382	255	0	0	0	0	0	720
	PUBLICA	83	382	255	0	0	0	0	0	720
	PRIVADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MIGUEL	TOTAL	802	6243	5763	0	216	43	0	300	13367
	PUBLICA	353	4576	4846	0	216	43	0	300	10334
	PRIVADA	449	1667	917	0	0	0	0	0	3033

FUENTE: Censo Escolar 2021

**INFORMACION ESTADISTICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – UGEL SAN ROMAN
2021
POR NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN DISTRITOS Y TIPO DE GESTION**

DISTRITOS	NIVELES Y MODALIDA DES, TIPO DE GESTION	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA		ESPECIAL		CETPRO	TOTAL
					INICIAL E INTERMEDIO	AVANZADO	INICIAL E INTERMEDIO	AVANZADO		
TOTAL	TOTAL	342	224	110	9	13	2	1	24	725
	PUBLICA	210	105	33	8	10	2	1	6	375
	PRIVADA	132	119	77	1	3	0	0	18	350



JULIACA	TOTAL	251	160	86	9	11	1	1	22	541
	PUBLICA	141	58	20	8	8	1	1	4	241
	PRIVADA	110	102	66	1	3	0	0	18	300
CARACOTO	TOTAL	10	15	3	0	0	0	0	0	29
	PUBLICA	10	14	3	0	0	0	0	0	27
	PRIVADA	1	1	0	0	0	0	0	0	2
CABANILLAS	TOTAL	10	11	3	0	0	0	0	1	25
	PUBLICA	10	11	3	0	0	0	0	1	25
	PRIVADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CABANA	TOTAL	7	10	2	0	0	0	0	0	19
	PUBLICA	7	10	2	0	0	0	0	0	19
	PRIVADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MIGUEL	TOTAL	63	28	16	0	2	1	0	1	111
	PUBLICA	42	12	5	0	2	1	0	1	63
	PRIVADA	21	16	11	0	0	0	0	0	48

FUENTE: Censo Escolar 2021



> Salud

La RED de Salud San Román, es parte de la Dirección Regional de Salud Puno y tiene como Jurisdicción Sanitaria en once Distritos, de los cuales cuatro pertenecen a la provincia de San Román (Juliaca, Cabanillas, Cabana y Caracoto), dos Distritos a la Provincia de Lampa (Calapuja y Nicasio), dos Distritos a la Provincia de Huancané (Taraco y Pusi) y por último tres distritos de la provincia de Azángaro (Samán, Achaya y Caminaca); con una población estimada de 307,417 habitantes.

En la ciudad de Juliaca, capital de la Provincia de San Román se encuentran concentrados los principales servicios:

Principales vías de comunicación: Juliaca, se constituye como un centro neurálgico en las vías de comunicación tanto nacional como internacional (aéreo y terrestre).

La Red de Salud San Román, cuenta con un Hospital nivel II – I, ubicado en la ciudad de Juliaca, diez (10) Centros de Salud y treinta y dos (32) Puestos de Salud, distribuidos en toda su jurisdicción. También en la ciudad de Juliaca contamos con un Hospital Nivel II, un Policlínico de EsSalud y una Posta Médica de la Sanidad de las Fuerzas Armadas del Perú, Clínicas Privadas con autorización y otras que se encuentran en vías de regularización; así como, un buen número de consultorios particulares; médicos, obstétricos, odontológicos entre otros, muchos de ellos informales.



a. **Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas y otros.**

Una de las causas de la contaminación en la ciudad de Juliaca, se presenta a orillas del Río Torococha, la cual en sus inicios era un río lleno de vida y no como hoy en día un río muerto, el cual se ha vuelto un gran problema social, ya que genera malestares a la población juliaqueña; más que todo, a los moradores o vecinos que viven en sus riberas. Los pobladores se han acostumbrado a vivir y son parte de la contaminación, por que usan las riberas del río como letrina, a esto se suma como agentes contaminantes personas de otros barrios o sectores de la ciudad calcetera. En la ciudad de Juliaca el agua de los ríos está muy contaminada ya que las personas no toman conciencia de lo importante y perjudicial de la contaminación del agua.

La inadecuada gestión de los Residuos Sólidos en la ciudad de Juliaca, se ha visto agravada por el crecimiento poblacional, hábitos de consumo, flujos migracionales, factores que inciden en una mayor generación de residuos sólidos.

En la Ciudad de Juliaca existen serios problemas de almacenamiento de residuos sólidos en los espacios públicos y contenedores; las cuales, no se usan adecuadamente, la capacidad operativa del servicio de recolección de residuos a domicilio es insuficiente para una población grande; razón por la cual, la cobertura del servicio alcanza un 70 %.

La escasa cultura por el servicio de limpieza, impide mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos a domicilio, en general se puntualiza que mientras la población de Juliaca mantenga una posición indiferente referente a la gestión de los residuos sólidos no existirán mejoras en las condiciones ambientales, pese a que exista la predisposición de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, en mejorar la gestión y manejo integral de los residuos sólidos del ámbito municipal.

Por otro lado, permanentemente se generan reclamos de las poblaciones de la cuenca baja del río Coata (Caracoto, Coata, Huata y Capachica), por la contaminación de aguas del río antes mencionado que son utilizados para el consumo animal y es fuente de alimentación de aguas subterráneas que utilizan para consumo humano (pozos), esto



generado por las aguas residuales de la ciudad de Juliaca que es una fuente de contaminación que aporta alrededor de 40% de las aguas residuales domésticas que se generan en la cuenca del Lago Titicaca y que hace rato dejó de ser solo problema de los pobladores de Caracoto, Huata, Coata y Capachica y empieza generar deterioro en los cuerpos hídricos del Lago Titicaca.

Asimismo, el botadero de basura de **Chilla** se ha convertido en un potencial riesgo a la salud de la población de Juliaca, es por ello que el Ministerio del Ambiente ha dispuesto declarar en **emergencia** la zona. El plazo establecido es por 60 días; ante esta situación, el municipio Provincial de San Román a diario deposita más de 230 toneladas de basura donde la capacidad del botadero se vio rebalsada. Ante esta situación, la entidad municipal procedió a cumplir con las recomendaciones del MINAM e iniciar la construcción de las celdas transitorias en la jurisdicción del Distrito de Cabanillas (lugar denominado Wanuyo) donde temporalmente se depositará la basura. Las zonas afectadas por la contaminación ambiental y que fueron contempladas en el documento son las urbanizaciones de San Eugenio, Arturo Vizcarra, Las Estrellas, Las Palmeras, Central Chilla y Machuaychas, así como de la comunidad de **Chilla**.

b. Atenciones de enfermedades infecto – contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros).

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), son graves problemas de Salud Pública en la ciudad de Juliaca, no solo por sus altas tasas, sino también por su capacidad de transmisión perinatal, sus complicaciones en salud sexual y reproductiva y por facilitar la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Estos efectos tempranos y tardíos desencadenan serias consecuencias a nivel de salud, nivel social y económico de la población. Estas infecciones de transmisión sexual (la gonorrea, la sífilis, el virus del papiloma humano y el virus de inmunodeficiencia) afectan generalmente a la mujer produciendo una serie de alteraciones como por ejemplo la enfermedad inflamatoria pélvica, abortos espontáneos, partos prematuros, ruptura prematura de membranas o en el peor de los casos infertilidad o ceguera en el recién nacido.

En la jurisdicción de la ciudad de Juliaca, la proliferación de locales nocturnos con la presencia de “damas de compañía”, pone en grave riesgo la salud de las personas, porque



se ha constatado que estas señoritas no cuentan con su tarjeta ni mucho menos registran los controles sanitarios correspondientes, por lo que se hace necesario la intervención inmediata de las autoridades competentes, como: sector salud, PNP, Ministerio Público y Municipalidad a fin de erradicar estos presuntos focos infecciosos.

Por otro lado, el funcionamiento de prostíbulos en esta ciudad y ante las intervenciones efectuadas por parte de las autoridades competentes, se ha constatado que las señoritas dedicadas a esta actividad registran su control sanitario; pero es sabido también, que a veces concurren a los centros de salud de la jurisdicción y una sola señorita lleva las tarjetas de todas las trabajadoras ante el médico especialista y por lo tanto, esta acción irregular configura un grave riesgo de las personas especialmente varones que concurren a estos locales que pueden contraer enfermedades infecciosas.

c. Epidemias de acuerdo a la zona.

Los pobladores de la ciudad de Juliaca, viene consumiendo agua contaminada en vista que este líquido extraído del sub suelo a través de posos tubulares, están contaminados con metales pesados; tal es el caso, del arsénico hasta cinco veces mayor al límite establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, debido a los graves problemas que Juliaca vive con respecto al tratamiento de los residuos sólidos, es probable que se presenten casos de enfermedades dermatológicas y estomacales, que afectarian principalmente a niños menores de 5 años y personas adultas; a la fecha no se ha presentado epidemias en la jurisdicción de mayor connotación.

d. Desnutrición infantil.

Los niños y niñas especialmente la ciudad de Juliaca, presentan cuadros de desnutrición crónica que afecta su desarrollo intelectual y crecimiento. Dentro de las tendencias de desnutrición muestran a la provincia de San Román (Juliaca) como una de las ciudades con una de las más altas tasas de desnutrición infantil según un reporte de la Dirección Regional de Salud (DIRESA).

Haciendo un seguimiento esta entidad manifiesta que San Román – Juliaca, es una de las provincias que presenta altos índices de desnutrición con una población infantil afectada



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



en casi 12%, a consecuencia del consumo de alimentos de baja calidad de nutrientes; lo cual, constituye un problema de salud originada por la situación de pobreza de las familias tanto del medio rural y urbano marginal.

		INFORMACION MENSUAL DE SALUD MENTAL																								
Periodo:		01-Enero al 31-Octubre 2019																								
DIRECCION / MUNICIPALIDAD / Distrito:		SAN ROMÁN																								
L TAMIZAJE																										
		NIÑO				ADOLESCENTE				JOVEN				ADULTO				ADULTO MAYOR								
ETAPA DE VIDA		NIÑO				ADOLESCENTE				JOVEN				ADULTO				ADULTO MAYOR								
EDAD		< 1		1 - 4		5 - 9		10 - 11		12 - 14		15 - 17		18 - 24		25 - 29		30 - 39		40 - 59		60 - 79				
SEXO		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL		1061	875	1519	1621	675	683	210	149	343	418	304	505	340	2526	227	1954	339	2757	417	1430	345	462	56	95	
TRASTORNO DEPRESIVO		7	4	24	19	45	53	21	12	43	42	36	53	65	169	29	187	56	223	93	226	143	246	29	45	
TRASTORNO DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS				0	0	0	0	1	75	132	174	163	17	51	18	38	31	38	46	26	33	24	4	1	844	
SINDROME Y/O TRASTORNO PSICÓTICO									0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	5	
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL		3	0	8	6	22	10	2	5	16	16	2	9	1	31	1	23	8	54	4	30	1	7	1	0	260
TRASTORNO DEPRESIVO						0	2	0	0	1	2	5	7	17	35	5	6	6	34	13	45	8	13	2	9	210
TRASTORNO DE CONSUMO DE ALCOHOL						0	0	1	4	2	2	8	5	2	5	11	7	4	5	2	3	0	1		62	
TRASTORNO DE CONSUMO DE TABACO						0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	4	
TRASTORNO DE CONSUMO DE DROGAS						0	0	22	28	41	29	11	36	11	18	5	17	6	1	1	1	0	0		225	
SINDROME Y/O TRASTORNO PSICÓTICO						0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA						0	0	0	0	2	3	4	3	9	14	15	83	10	17	0	1			161		

* Todo tamizaje tiene una consejería, sea positivo o negativo.

Cuenta de MES	Etiquetas de columna																			
Etiquetas de fila	CIRUGÍA GENERAL	GINECO - OBSTETRICIA	MEDICINA ADULTOS	PEDIÁTRICA	OTROS	Total general														
BOMBEROS	2		1			3														
CONDUCTOR	6					6														
CONOCIDO	80	75	68	14		237														
DESCONOCIDO	715	311	729	27		1782														
FAMILIAR	1129	1869	1895	2227	2	7122														
PERSONAL DE SALUD	63	229	46	60		398														
PERSONAL DEL INPE		1	4			5														
POLICIA	54	2	21	4		81														
SERENAZGO	78		37	6		121														
SOLO(A)	146	56	147	1		350														
Total general	2273	2543	2948	2339	2	10105														

Etiquetas de fila	Cuenta de EDAD
Enero	1199
Febrero	1175
Marzo	1547
Abril	1430
Mayo	1476



Junio	1438
Julio	1846
Agosto	1429
Setiembre	1593
(en blanco)	
Total general	13133

➤ ESSALUD

INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS IPRESS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA – ESSALUD

(01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022)

1. ATENCIÓNES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR GRUPOS DE EDAD

ATENCIÓNES MÉDICAS POR GRUPOS DE EDAD 2022

PROVINCIA DE SAN ROMÁN – RED ASISTENCIAL JULIACA – ESSALUD

ÓDIGO	IPRESS	>1	1-11	12-17	18-29	30-59	60 - +	TOTAL
139	HOSPITAL BASE III JULIACA	1.803	7.674	4.187	6.261	53.205	29.984	103.114
413	POLICLINICO JULIACA	777	3.629	1.280	1.267	9.342	3.463	19.758
491	CAP II CABANILLAS	115	883	359	304	1.912	1.534	5.107
519	CAP III ENRIQUE ENCINAS FRANCO	1.091	2.664	788	710	5.564	1.374	12.191
TOTAL	PROVINCIA DE SAN ROMÁN	3.786	14.850	6.614	8.542	70.023	36.355	140.170

FUENTE: ESSALUD SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE – 2022

2. ANÁLISIS DE DEMANDA EN CONSULTA EXTERNA

PERFIL DE DEMANDA DE ATENCIÓNES MÉDICAS 2022

PROVINCIA DE SAN ROMÁN – RED ASISTENCIAL JULIACA – ESSALUD

Nº	CIE-10	DESCRIPCIÓN DE DIAGNÓSTICO	TOTAL	%
1	I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	4.682	3.3%
2	J02.9	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4.679	3.3%
3	J06.8	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MÚLTIPLES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS	4.113	2.9%
4	M54.5	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	3.574	2.5%
5	Z00.0	EXAMEN MÉDICO GENERAL	3.543	2.5%
6	Z71.2	PERSONA QUE CONSULTA PARA LA EXPLICACIÓN DE HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN	3.364	2.4%
7	Z53.2	PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR DECISIÓN DEL PACIENTE, POR OTRAS RAZONES	3.283	2.3%
8	K29.5	GASTRITIS CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	2.840	2.0%
9	N40	HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA	2.616	1.9%
10	N39.0	INFECCIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2.548	1.8%
11	Z54.0	CONVALENCIA CONSECUUTIVA A CIRUGÍA	2.370	1.7%
12	U07.1	COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	2.250	1.6%



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



13	J20.9	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1.782	1.3%
14	Z71.9	CONSULTA, NO ESPECIFICADA	1.780	1.3%
15	E11.9	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	1.701	1.2%
16	M25.5	DOLOR EN ARTICULACIÓN	1.696	1.2%
17	K80.2	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR SIN COLECISTITIS	1.435	1.0%
18	D50.9	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	1.385	1.0%
19	H52.7	TRANSTORNO DE LA REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO	1.343	1.0%
20	R10.4	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1.271	0.9%
OTROS DIAGNÓSTICOS			87.9130	62.7%
TOTAL			140.1680	100.0%

FUENTE: ESSALUD SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE – 2022

3. CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

LISTA DE TABULACIÓN DE MORBILIDAD CIE-10 HOSPITAL BASE III JULIACA

DE ENERO DEL 2022 A AGOSTO DEL 2022

Nº	GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
1	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	3.303	8.0%
2	104	Diabetes mellitus	2.687	6.5%
3	145	Hipertensión esencial	2.601	6.3%
4	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1.868	4.5%
5	214	Insuficiencia renal	1.099	2.7%
6	170	Bronquitis aguda y bronquiolitis aguda	1.506	3.7%
7	218	Hiperplasia de la próstata	700	1.7%
8	206	Otras dorsopatías	1.373	3.3%
9	300	Infección por coronavirus (Covid-19)	992	2.4%
10	207	Trastornos de los tejidos blandos	1.063	2.6%
Otros diagnósticos			24.061	58.3%
TOTAL EN GENERAL			41.253	100.0%

FUENTE: WNEPI 2.6 – EPIDEMIOLOGÍA – DIS – OPC – 2022

4. NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIÓNES EN EL ESTABLECIMIENTO POR SEXO – 2022

ATENCIÓNES MÉDICAS POR IPRESS 2022

PROVINCIA DE SAN ROMÁN – RED ASISTENCIAL JULIACA – ESSALUD

CÓDIGO	IPRESS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
139	HOSPITAL BASE III JULIACA	58.869	44.245	103.114
413	POLICLINICO JULIACA	11.189	8.569	19.758
491	CAP II CABANILLAS	2.613	2.494	5.107



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



519	CAP III ENRIQUE ENCINAS FRANCO	7.174	5.017	12.191
TOTAL	PROVINCIA DE SAN ROMÁN	79.845	60.325	140.170

FUENTE: ESSALUD SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE – 2022

ATENDIDOS EN CONSULTA MÉDICA POR IPRESS 2022

PROVINCIA DE SAN ROMÁN – RED ASISTENCIAL JULIACA – ESSALUD

CÓDIGO	IPRESS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
139	HOSPITAL BASE III JULIACA	16.391	13.295	29.686
413	POLICLINICO JULIACA	4.315	3.548	7.863
491	CAP II CABANILLAS	926	973	1.899
519	CAP III ENRIQUE ENCINAS FRANCO	2.685	2.048	4.733
TOTAL	PROVINCIA DE SAN ROMÁN	24.317	19.864	44.181

FUENTE: ESSALUD SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE – 2022

5. NÚMERO DE ATENDIDOS FRENTE AL COVID – 19

CASOS CONFIRMADOS POR COVID – 19 2022

PROVINCIA DE SAN ROMÁN – RED ASISTENCIAL JULIACA – ESSALUD

CÓDIGO	IPRESS	CASOS CONFIRMADOS
139	HOSPITAL BASE III JULIACA	4.091
413	POLICLINICO JULIACA	639
491	CAP II CABANILLAS	159
519	CAP III ENRIQUE ENCINAS FRANCO	264
TOTAL	PROVINCIA DE SAN ROMÁN	5.153

FUENTE: ESSALUD SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE – 2022

6. MORBILIDAD GENERAL POR SUB CATEGORÍAS SEGÚN GRUPO ETÁREO Y SEXO 2022

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

LISTA DE TABULACIÓN DE MORBILIDAD POR SEXO CIE-10 HOSPITAL BASE III JULIACA

DE ENERO DEL 2022 A AGOSTO DEL 2022

Nº	GRUPO	DESCRIPCIÓN	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%
1	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	1.335	1.968	3.303	8.0%
2	104	Diabetes mellitus	1.266	1.421	2.687	6.5%
3	145	Hipertensión esencial	1.112	1.489	2.601	6.3%
4	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	849	1.019	1.868	4.5%
5	214	Insuficiencia renal	740	359	1.099	2.7%
6	170	Bronquitis aguda y bronquiolitis aguda	726	780	1.506	3.7%
7	218	Hiperplasia de la próstata	700	0	700	1.7%
8	206	Otras dorsopatías	627	746	1.373	3.3%



9	300	Infección por coronavirus (Covid-19)	509	483	992	2.4%
10	207	Trastornos de los tejidos blandos	408	655	1.063	2.6%
OTROS DIAGNÓSTICOS			9.717	14.344	24.061	58.3%
TOTAL			17.989	23.264	41.253	100.0%

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

LISTA DE TABULACIÓN DE MORBILIDAD POR GRUPO ETÁREO – MASCULINO CIE-10

HOSPITAL BASE III JULIACA

DE ENERO DEL 2022 A AGOSTO DEL 2022

FUENTE: WINEPI 2.6 – EPIDEMIOLOGÍA – DIS – OPC – 2022

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

LISTA DE TABULACIÓN DE MORBILIDAD POR GRUPO ETÁREO – FEMENINO CIE-10

HOSPITAL BASE III JULIACA

DE ENERO DEL 2022 A AGOSTO DEL 2022



4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA

4.2.1. VICTIMIZACIÓN

El INEI, considera como víctima a las personas de 15 años de edad a más, del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante los últimos 12 meses

La población de 15 años a más, son víctimas de algún hecho delictivo, según tipo de delito a Nivel Nacional y Local, se muestra cuadro a detallae realizado por la Policía Nacional del Perú, durante el Año 2021.

DENUNCIAS POR DELITOS – AÑO 2021

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE
HURTO	47	16%
HURTO AGRAVADO	15	5%
ROBO	17	6%
ROBO AGRAVADO	11	4%
LESIONES CULPOSAS	37	13%
DAÑO	35	12%
ACOSO	16	6%
VIOLACION SEXUAL	10	4%
LESION CULPOSA	46	16%
HURTO SIMPLE	7	2%
HOMICIDIO CULPOSO	5	2%
LESIONES	39	14%
TOTAL	285	100%

FUENTE: POLICIA NACIONAL DEL PERU – 2020

Conclusiones al Diagnóstico Situacional

- La Provincia de San Román cuenta con dos Comisarías; Comisaría Santa Bárbara y Comisaría Sectorial Juliaca y está en el marco territorial sectorizado de cada sector y está debidamente identificada con el mapa de calor o Mapa de delito, en el que



constantemente existe una comunicación de integración con la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal.

- Se han creado líneas de WhatsApp y Facebook con las Juntas vecinales de diferentes sectores, con el objetivo de ser eficientes al llamado de una emergencia vecinal, en esta línea están integrado la PNP de diferentes turnos, como los Supervisores de diferentes turnos para comunicación con los vecinos durante las 24 horas.
- El trabajo del equipo técnico del COPROSEC - CODISEC, es de vital importancia existiendo un acercamiento directo con las Juntas Vecinales y la Sociedad Civil

4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

La proporción de víctimas de delitos cometidos con arma de fuego va en ascenso, en particular en las ciudades del país, el Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI), reveló que el 11. % de la población de 15 a más años de edad de las ciudades con más de 20 mil habitantes ha sido víctima de algún delito cometido con arma de fuego durante el semestre marzo - agosto del año 2018.

Fuente: Diario Gestión.

VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO – AÑO 2021

ARMA DE FUEGO	TOTAL	PORCENTAJE
DENUNCIA POR PERDIDA DE ARMA DE FUEGO	8	62%
DENUNCIA POR HURTO DE ARMA DE FUEGO	3	23%
DETENIDO POR TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO	2	15%
TOTAL	13	100%

FUENTE: POLICIA NACIONAL DEL PERU – 2021



COMISARIAS	TAZA DE VICTIMIZACION	VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO	PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA	DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE JULIACA POR JURIDICCION	DENUNCIAS POR DELITOS	CUADROS ESTADISTICOS DE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS		VIOLENCIA FAMILIAR	ACCIDENTES DE TRANSITO	BARRIO SEGURO CANTIDAD DE PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	LOGISTICO (INRO. VEHICULOS E INFRAESTRUCTURA)
						FALTAS	DELITOS					
COMISARIA SECTORIAL JULIACA	60%		60%	Robo Hurto Violencia Familiar Delito contra el patrimonio Hurto Simple Robo Agravado Daños Materiales ,peligro comun	260	164	520	410	45	19	212	06 -CAMIONETA SSANG YONG, 01-AUTO NISSAN, 03-MOTOCICLETA HONDA,INFRA ESTRUCTURA : 01
COMISARIA SANTA BARBARA	43%		50%	PELIGRO COMUN Y HURTO	245	129	245	150	72	24	118	VEHICULOS : 05 MOTOCICLETA : 01 INFRAESTRUCTURA : 01
COMISARIA PAMPA	50%		30%	VIOLENCIA FAMILIAR ,(FISICA PSICOLOGICA)	780	0	780	780	0	0	41	VEHICULOS : 01 INFRAESTRUCTURA : 01
COMRUR PNP CABANILLAS	0%		45%	ACCIDENTES DE TRANSITO Y VIOLENCIA	29	14	12	21	25	0	20	01 VEHICULO,INFRA ESTRUCTURA : 01
COMISARIA CARACOTO	13%		10%	VIOLENCIA FAMILIAR	10	6	10	62	26	0	20	01 VEHICULO DE PLACA Nº PL-21348,INFRA ESTRUCTURA : 01

FUENTE: POLICIA NACIONAL DEL PERU – 2020

La Comisaria Sectorial Juliaca ha registrado para los eventos de victimización por robo con arma de fuego en el año 2021, registró 1% y la Comisaria Santa Bárbara 2%.

La Provincia de San Román cuenta con un trabajo articulado que es el patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana (PNP – Serenazgo), También se ha implementado el Plan de las juntas vecinales, en la que se realiza la actividad de Patrullajes nocturno mixtos a pie Policía, Serenazgo, JVV y autoridades involucradas en los 9 sectores de la ciudad de Juliaca.

4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Según el análisis estadístico por parte de la Policía Nacional del Perú, en año 2020, a nivel local urbano, en la Comisaria Sectorial juliaca el 60% de la población de 15 y mas años de edad percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; así mismo en la Comisaria Santa Barbara el 50% tiene la percepción de inseguridad ciudadana.



COMISARIAS	TAZA DE VICTIMIZACION	VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO	PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA	DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE JULIACA POR JURIDICCION	DENUNCIAS POR DELITOS	CUADROS ESTADISTICOS DE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS		VIOLENCIA FAMILIAR	ACCIDENTES DE TRANSITO	BARRIO SEGURO CANTIDAD DE PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	LOGISTICO (NRO. VEHICULOS E INFRAESTRUCTURA)
						FALTAS	DELITOS					
COMISARIA SECTORIAL JULIACA	60%	1%		Robo Hurto Violencia Familiar Delito contra el patrimonio Hurto Simple Robo Agravado Daños Materiales ,peligro comun	260	164	520	410	45	19	212	06 -CAMIONETA SSANG YONG, 01-AUTO NISSAN, 03-MOTOCICLETA HONDA,INFRAESTRUCTURA :01
COMISARIA SANTA BARBARA	43%	2%		PELIGRO COMUN Y HURTO	245	129	245	150	72	24	118	VEHICULOS : 05 MOTOCICLETA : 01 INFRAESTRUCTURA : 01
COMISARIA FAMILIA	50%	0%		VIOLENCIA FAMILIAR ,(FISICA PSICOLOGICA)	780	0	780	780	0	0	41	VEHICULOS : 01 INFRAESTRUCTURA : 01
COMURP PNP CABANILLAS	0%	0%		ACCIDENTES DE TRANSITO Y VIOLENCIA	29	14	12	21	25	0	20	01 VEHICULO,INFRAESTRUCTURA:01
COMISARIA CARACOTO	13%	0		VIOLENCIA FAMILIAR	10	6	10	62	26	0	20	01 VEHICULO DE PLACA N° PL-21348,INFRAESTRUCTURA :01

FUENTE: POLICIA NACIONAL DEL PERU – 2020

DENUNCIAS POR DELITOS – AÑO 2021

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE
HURTO	47	16%
HURTO AGRAVADO	15	5%
ROBO	17	6%
ROBO AGRAVADO	11	4%
LESIONES CULPOSAS	37	13%
DAÑO	35	12%
ACOSO	16	6%
VIOLACION SEXUAL	10	4%
LESION CULPOSA	46	16%
HURTO SIMPLE	7	2%
HOMICIDIO CULPOSO	5	2%
LESIONES	39	14%
TOTAL	285	100%

4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS

El distrito de Juliaca cuenta con dos comisarias en la que nos informan a detalle sobre las denuncias de delitos durante el año 2021 y 2022.

- COMISARIA SECTORIAL JULIACA

En la Comisaria Sectorial Juliaca, encontramos las denuncias de faltas y delitos, en primer lugar, tenemos faltas que son 138 casos registrados, en segundo lugar, tenemos hurtos



que son casos registrados, en tercer lugar, lesiones de 39 caos registrados y en cuarto por alcoholemia con 161 detenidos.

CUADRO ESTADISTICO DE DETENIDOS POR FALTAS Y DELITOS – AÑO 2021

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE
HURTO	47	11%
HURTO AGRAVADO	15	4%
ROBO	17	4%
ROBO AGRAVADO	11	3%
LESIONES CULPOSAS	37	9%
DAÑO	35	8%
FALTAS	138	33%
ACOSO	16	4%
VOLACION SEXUAL	10	2%
LESION CULPOSA	46	11%
HURTO SIMPLE	7	2%
HOMICIDIO CULPOSO	5	1%
LESIONES	39	9%
TOTAL	423	100%

VIOLENCIA FAMILIAR – AÑO 2021

DENUNCIAS Y DETENIDOS	TOTAL	PORCENTAJE
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR	1897	77%
DETENIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR	578	23%
TOTAL	2475	100%

ACCIDENTES DE TRANSITO – AÑO 2021

ACCIDENTES DE TRANSITO	TOTAL	PORCENTAJE
FATALES	13	11%
NO FATALES	110	89%
TOTAL	123	100%

BARRIO SEGURO – AÑO 2022

INFORMACION ESTADISTICA PARA BARRIO SEGURO

BARRIO SEGURO		COMISARIA			
AGOSTO 2022.					
DELITOS					
N° DE HOMICIDIOS	0	N° DE HOMICIDIOS	2		
N° DE ROBOS	0	N° DE ROBOS	14		
N° DE HURTOS	2	N° DE HURTOS	37		



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



N° DE EXTROSIONES	0	N° DE EXTROSIONES	0
N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	0	N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	0

ACCIONES OPERATIVAS			
BANDAS DESARTICULADAS	0	BANDAS DESARTICULADAS	1
PERSONAS REQUISITORIADAS	0	PERSONAS REQUISITORIADAS	5
VEHICULOS REQUISITORIADAS	0	VEHICULOS REQUISITORIADAS	2
ARMAS INCAUTADAS	0	ARMAS INCAUTADAS	1
N° DE PACOS	0	N° DE PACOS	0
N° DE KING SIZE	0	N° DE KING SIZE	0
N° DE KETES	0	N° DE KETES	0
PERSONAS DETENIDAS	0	PERSONAS DETENIDAS	46
OPERATIVOS DE LA COMISARIA	19	OPERATIVOS DE LA COMISARIA	19
OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	19	OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	19
PERSONAS QUE RECIBIERON	0	PERSONAS QUE RECIBIERON	0

BARRIO SEGURO		COMISARIA			
SETIEMBRE 2022.					
DELITOS					
N° DE HOMICIDIOS	0	N° DE HOMICIDIOS	1		
N° DE ROBOS	0	N° DE ROBOS	2		
N° DE HURTOS	1	N° DE HURTOS	4		
N° DE EXTORSIONES	0	N° DE EXTORSIONES	0		
N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	1	N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	22		

ACCIONES OPERATIVAS			
BANDAS DESARTICULADAS	0	BANDAS DESARTICULADAS	0
PERSONAS REQUISITORIADAS	0	PERSONAS REQUISITORIADAS	6
VEHICULOS REQUISITORIADAS	0	VEHICULOS REQUISITORIADAS	2
ARMAS INCAUTADAS	0	ARMAS INCAUTADAS	0
N° DE PACOS	0	N° DE PACOS	0
N° DE KING SIZE	0	N° DE KING SIZE	0
N° DE KETES	0	N° DE KETES	0
PERSONAS DETENIDAS	5	PERSONAS DETENIDAS	77
PERSONAS INTERVENIDAS	40	PERSONAS INTERVENIDAS	340
OPERATIVOS DE LA COMISARIA	4	OPERATIVOS DE LA COMISARIA	36
OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	7	OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	98
PERSONAS QUE RECIBIERON	0	PERSONAS QUE RECIBIERON	0

BARRIO SEGURO		COMISARIA	



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



OCTUBRE 2022.			
DELITOS			
N° DE HOMICIDIOS	0	N° DE HOMICIDIOS	0
N° DE ROBOS	0	N° DE ROBOS	3
N° DE HURTOS	0	N° DE HURTOS	7
N° DE EXTORSIONES	0	N° DE EXTORSIONES	0
N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	0	N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	0

ACCIONES OPERATIVAS			
BANDAS DESARTICULADAS	0	BANDAS DESARTICULADAS	0
PERSONGAS REQUISITORIADAS	0	PERSONGAS REQUISITORIADAS	2
VEHICULOS REQUISITORIADAS	0	VEHICULOS REQUISITORIADAS	0
ARMAS INCAUTADAS	0	ARMAS INCAUTADAS	0
N° DE PACOS	0	N° DE PACOS	0
N° DE KING SIZE	0	N° DE KING SIZE	0
N° DE KETES	0	N° DE KETES	0
PERSONAS DETENIDAS	0	PERSONAS DETENIDAS	69
PERSONAS INTERVENIDAS	40	PERSONAS INTERVENIDAS	380
OPERATIVOS DE LA COMISARIA	2	OPERATIVOS DE LA COMISARIA	12
OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	0	OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	12
PERSONAS QUE RECIBIERON	0	PERSONAS QUE RECIBIERON	0

BARRIO SEGURO		COMISARIA			
JUNIO 2022.					
DELITOS					
N° DE HOMICIDIOS	0	N° DE HOMICIDIOS	1		
N° DE ROBOS	1	N° DE ROBOS	6		
N° DE HURTOS	2	N° DE HURTOS	36		
N° DE EXTORSIONES	0	N° DE EXTORSIONES	1		
N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	0	N° DE VIOLENCIA FAMILIAR	8		

ACCIONES OPERATIVAS			
BANDAS DESARTICULADAS	0	BANDAS DESARTICULADAS	0
PERSONGAS REQUISITORIADAS	0	PERSONGAS REQUISITORIADAS	4
VEHICULOS REQUISITORIADAS	0	VEHICULOS REQUISITORIADAS	3
ARMAS INCAUTADAS	0	ARMAS INCAUTADAS	0
N° DE PACOS	0	N° DE PACOS	0
N° DE KING SIZE	0	N° DE KING SIZE	0
N° DE KETES	0	N° DE KETES	0
PERSONAS DETENIDAS	0	PERSONAS DETENIDAS	66
OPERATIVOS DE LA COMISARIA	0	OPERATIVOS DE LA COMISARIA	6



OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	0	OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	6
PERSONAS QUE RECIBIERON	0	PERSONAS QUE RECIBIERON	0

BARRIO SEGURO		COMISARIA			
JULIO 2022.					
DELITOS					
Nº DE HOMICIDIOS	0	Nº DE HOMICIDIOS	0		
Nº DE ROBOS	0	Nº DE ROBOS	9		
Nº DE HURTOS	0	Nº DE HURTOS	29		
Nº DE EXTORSIONES	0	Nº DE EXTORSIONES	1		
Nº DE VIOLENCIA FAMILIAR	0	Nº DE VIOLENCIA FAMILIAR	0		



ACCIONES OPERATIVAS			
BANDAS DESARTICULADAS	0	BANDAS DESARTICULADAS	0
PERSONAS REQUISITORIADAS	0	PERSONAS REQUISITORIADAS	3
VEHICULOS REQUISITORIADAS	0	VEHICULOS REQUISITORIADAS	2
ARMAS INCAUTADAS	0	ARMAS INCAUTADAS	0
Nº DE PACOS	0	Nº DE PACOS	0
Nº DE KING SIZE	0	Nº DE KING SIZE	0
Nº DE KETES	0	Nº DE KETES	0
PERSONAS DETENIDAS	0	PERSONAS DETENIDAS	32
OPERATIVOS DE LA COMISARIA	11	OPERATIVOS DE LA COMISARIA	11
OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	11	OPERATIVOS DE LAS UNIDADES	11
PERSONAS QUE RECIBIERON	0	PERSONAS QUE RECIBIERON	0

PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA JULIACA "A"

DELITOS - DENUNCIA	TOTAL	PORCENTAJE
EFFECTIVOS	188	49%
DESCUENTOS	71	18%
DISPONIBLES	117	30%
VEHICULOS OPERATIVOS	7	2%
VEHICULOS INOPERATIVOS	1	0%
TOTAL	384	100%

1. Comisaría Santa Bárbara

1.1.- Esta Comisaría PNP Santa Bárbara, durante la gestión correspondiente anual del I, II y III trimestre del 2022, ha ejecutado acciones con diversas instituciones y urbanizaciones, esta sub unidad dando cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad cumple con informar a Ud., lo siguiente.



➤ Que de conformidad al Artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1291, el suscrito como comisario PNP Santa Bárbara, ha realizado y viene realizando reuniones de coordinación con las diferentes autoridades de la Provincia de San Román, con la finalidad de realizar acciones o actividades de acercamiento o afianzamiento de la colectividad hacia nuestra institución policial, para tal efecto se han realizado y recepcionado diversas denuncias Policiales en el I, II y III trimestre del 2020. Por la Sección de Delitos, Sección de Violencia Familiar, Sección de Faltas, Guardia de prevención, Detallando lo siguiente lo siguiente:

➤ **PRODUCCION DE LAS OFICINAS DE ESTA CIA PNP DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE**

SECCIÓN DE DELITOS

PRIMER (I) TRIMESTRE - AÑO 2020	Peligro comun (conducción de vehiculos en estado de ebriedad)	Accidente de transito (atropello fatal)	Choque con daños materiales y lesiones personales	Accidente de transito (choque y fuga daños)	Accidente de transito (choque y fuga consecuente muerte)	Papeletas impuestas al Reglamento General de Transito	TOTAL
	ENERO	65	0	14	5	0	180
FEBRERO	57	1	15	2	1	150	226
MARZO	35	2	7	1	0	70	115
TOTAL	157	3	36	8	1	400	605

SEGUNDO (II) TRIMESTRE - AÑO 2020	D/C/P (Robo Agravado)	D/C/P (Robo Agravado o con arma de fuego)	D/C/P (Hurto Agravado)	D/C/P (Estafa)	D/C/P (Hurto Simple)	D/C/V/C/S Lesiones	COHECHO	Violencia y resistencia a la Autoridad	D/C/L (Violacion Sexual)	TOTAL
ABRIL	0	0	7	0	0	0	0	2	0	
MAYO	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
JUNIO	0	0	1	0	0	2	0	1	0	4
TOTAL	0	0	11	0	0	2	0	3	0	16

TERCER (III) TRIMESTRE - AÑO 2020	D/C/P (Robo Agravado)	D/C/P (Robo Agravado o con arma de fuego)	D/C/P (Hurto Agravado)	D/C/P (Estafa)	D/C/P (Hurto Simple)	D/C/V/C/S Lesiones	COHECHO	Violencia y resistencia a la Autoridad	D/C/L (Violacion Sexual)	TOTAL
JULIO	12	0	15	3	1	1	0	1	3	
AGOSTO	10	0	16	2	0	0	0	0	2	30



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



SETIEMBRE	6	0	10	1	2	0	0	0	1	20
TOTAL	28	0	41	6	3	1	0	1	6	86

SECCION DE FALTAS Y VIOLENCIA FAMILIAR

PRIMER (I) TRIMESTRE - AÑO 2020	F/C/P (Agresio n Fisica)	F/C/P (Daños Materiales)	F/C/P (Hurto)	Violencia Familiar (Maltarto Fisico)	Violencia Familiar (Maltarto Psicologico)	Violenci a Familiar (Maltarto Sexual)	Violencia Familiar (Maltarto Economico)	TOTAL
ENERO	9	1	5	0	0	0	0	15
FEBRERO	15	1	4	0	0	0	0	20
MARZO	16	3	2	0	0	0	0	21
TOTAL	40	5	11	0	0	0	0	56

SEGUNDO (II) TRIMESTRE - AÑO 2020	F/C/P (Agresio n Fisica)	F/C/P (Daños Materiales)	F/C/P (Hurto)	Violencia Familiar (Maltarto Fisico)	Violencia Familiar (Maltarto Psicologico)	Violenci a Familiar (Maltarto Sexual)	Violencia Familiar (Maltarto Economico)	TOTAL
ABRIL	2	0	0	10	4	0	0	16
MAYO	12	1	1	16	3	0	0	33
JUNIO	16	1	1	9	0	0	0	27
TOTAL	30	2	2	35	7	0	0	76

TERCER (III) TRIMESTRE - AÑO 2020	F/C/P (Agresion Fisica)	F/C/P (Daños Materiales)	F/C/P (Hurto)	Violencia Familiar (Maltarto Fisico)	Violencia Familiar (Maltarto Psicologico)	Violencia Familiar (Maltarto Sexual)	Violencia Familiar (Maltarto Economico)	TOTAL
JULIO	19	0	2	10	9	0	0	40
AGOSTO	16	1	2	6	6	0	0	31
SETIEMBRE	15	0	0	12	12	0	0	39
TOTAL	50	1	4	28	27	0	0	110

SECCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



PRIMER (I) TRIMESTRE - AÑO 2020	Peligro Comun (Conducción de Vehículos en estado de ebriedad)	Accidentes de Transito (Atropello Fatal)	Choque con daños materiales y lesiones personales	Accidente de Transito (Choque y fuga daños)	Accidente de Transito (Choque y fuga, con- secuente muerte)	Papeletas Impuestas al Reglamento General de Transito	TOTAL
ENERO	65		14	5		180	264
FEBRERO	57	1	15	2	1	150	226
MARZO	35	2	7	1		70	115
TOTAL	157	3	36	8	1	400	605



SEGUNDO (II) TRIMESTRE - AÑO 2020	Peligro Comun (Conducción de Vehículos en estado de ebriedad)	Accidentes de Transito (Atropello Fatal)	Choque con daños materiales y lesiones personales	Accidente de Transito (Choque y fuga daños)	Accidente de Transito (Choque y fuga, con- secuente muerte)	Papeletas Impuestas al Reglamento General de Transito	TOTAL
ABRIL	4	0	0	0	0	70	74
MAYO	16	0	0	0	0	80	96
JUNIO	35	2	2	0	1	90	130
TOTAL	55	2	2	0	1	240	300

TERCER (III) TRIMESTRE - AÑO 2020	Peligro Comun (Conducción de Vehículos en estado de ebriedad)	Accidentes de Transito (Atropello Fatal)	Choque con daños materiales y lesiones personales	Accidente de Transito (Choque y fuga daños)	Accidente de Transito (Choque y fuga, con- secuente muerte)	Papeletas Impuestas al Reglamento General de Transito	TOTAL
JULIO	30	0	11	0	0	45	86
AGOSTO	17	0	12	1	1	27	58
SETIEMBRE	19	1	15	0	0	30	65
TOTAL	66	1	38	1	1	102	209

- En la jurisdicción de la Comisaría Santa Bárbara, se ubica la Clínica Americana, una de las más importantes de esta ciudad y de la zona Norte de la Región Puno, Postas y centros de Salud, Institutos Superiores, Instituciones Educativas públicas



y privadas tanto del nivel inicial, primaria y secundaria, universidad Nacional de Juliaca, UANCV y otras instituciones del estado e instituciones privadas.

- Asimismo, en su ámbito de responsabilidad cuenta con centros comerciales, como: Mercado Santa Bárbara, (especialmente los días sábados de cada semana se lleva a cabo una feria), la oficina de administración de la Municipalidad Provincial de San Román, Entidades bancarias y financieras, conllevando la presencia de gran cantidad de personas en dichos mercados especialmente de las ciudades vecinas de la Región; como: Arequipa, Cusco, Tacna, empresas comerciales de venta de motos, vehículos mayores y otros.



Cabe mencionar que los dos patrulleros se Serenazgo asignados por la Municipalidad Provincial de San Román J, patrullan en los sectores 2 y 3, por ser la parte céntrica de la ciudad (cercado) de Juliaca.

- Cada unidad móvil de patrullero PNP cuenta con una (01) radio tetra interconectada con la central de emergencias 105 – CEOPOL-J, las veinticuatro (24) horas del día.
- La Central de emergencias 105 cuenta con (01) líneas telefónicas 980121998 para seguridad ciudadana del distrito de Juliaca.

1.2.- La Comisaría PNP Santa Bárbara centros de mayor concentración y tránsito peatonal, donde se reportan mayores incidencias delictivas y detección de conductas sospechosas; en los cinco (05) Sectores.

- El objetivo es de incrementar la capacidad de respuesta ante las emergencias, permitiendo captar las incidencias y dar la comunicación permanente de ayuda para contrarrestar la actividad delictiva en lo que cuenta con ciento diez y seis (116) efectivos Policiales, entre hombres ciento trece (103) y mujeres trece (13).
- Los recursos logísticos esta Comisaría cuenta con cinco (05) patrulleros, tres (03) de Marca ssangyong-rexton SUV (regular), dos (02) de marca Nissan-frontier 4X4 estado (regular) y una (01) motocicleta de marca Honda 200.



- Infraestructura de esta dependencia policial es de tipo "B", es regular por ser construcción antigua, es espacio es muy reducido en todas las oficinas de atención al público, cabe resaltar que esta dependencia Policial tiene una jurisdicción muy gigantesca lo cual no se abastece para el servicio Policial en Patrullaje a pie y motorizado.

- El personal policial porta su arma de reglamento y coordina en todo momento con el personal del Servicio de Seguridad Ciudadana, la intervención adecuada; así como, establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en caso de ser necesario.

- El personal policial y de Seguridad Ciudadana, reportan a sus respectivas Centrales de Comunicación, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje Local Integrado; de igual modo, la hora del término del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas Centrales con las respectivas documentaciones para conocimiento de la superioridad, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio registrar los antecedentes del mismo, tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Seguridad Ciudadana.

- La responsabilidad administrativa - disciplinaria del personal se encuentra establecidos por el Manual de régimen disciplinario supervisado por el comisario PNP.
- Las intervenciones se efectúan respetando irrestrictamente los Derechos Humanos.

- Esta dependencia Policial, no cuenta con el Programa Barrio Seguro.

4.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA

CUADRO DE ALBERGUE, POBLACIÓN Y HACINAMIENTO POR ESTABLECIMIENTO PENAL - OFICINAS

Nº	OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACION PENAL	SOBRE POBLACION	% SOBRE POBLACION	HACINAMIENTO
1	EP. DE PUNO		PUNO	PUNO	778	737	-41	-5%	NO



2	EP. DE LAMPA	PUNO	LAMPA	LAMPA	44	188	144	327%	SI
3	EP. JULIACA		SAN ROMAN	JULIACA	420	1347	927	221%	SI
4					1242	2272			SI

FUENTE: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA – INPE//UNIDAD ESTADÍSTICA AÑO 2020

POBLACION SEGÚN RANGO DE EDAD POR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO



DEPARTAMENTO - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	RANGO DE EDADES (AÑOS)									
	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-AMAS
PUNO	25	195	328	363	363	313	285	181	113	106
EP. DE PUNO	8	52	93	103	114	98	106	72	38	53
EP. DE LAMPA	4	18	27	35	34	22	25	17	5	1
EP. DE JULIACA	13	125	208	225	215	193	154	92	70	52

FUENTE: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA – INPE//UNIDAD ESTADÍSTICA AÑO 2020

POBLACIÓN PENAL SEGÚN JURIDICA Y GÉNERO POR DEPARTAMENTO Y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

DEPARTAMENTO - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL GRAL	TOTAL		PROCESADOS			SENTENCIADOS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PUNO	2272	2039	233	779	694	85	1493	1345	148
EP. DE PUNO	737	737	0	236	236	0	501	501	0
EP. DE LAMPA	188	0	188	83	0	83	105	0	105
EP. DE JULIACA	1347	1302	45	460	458	2	887	844	43

FUENTE: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA – INPE//UNIDAD ESTADÍSTICA AÑO 2020

4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

La evolución de la incidencia delictiva durante el año 2020, 2021 y 2022 atendida y registrada por el sistema de los operadores de línea muestra que durante dicho periodo se han registrado 20280 apoyos, habiendo incrementado la incidencia delictiva registrada por el personal de Serenazgo de la Provincia de San Román en relación a lo registrado durante el año 2020.



SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE APOYOS REALIZADO DEL AÑO 2020 Y 2021



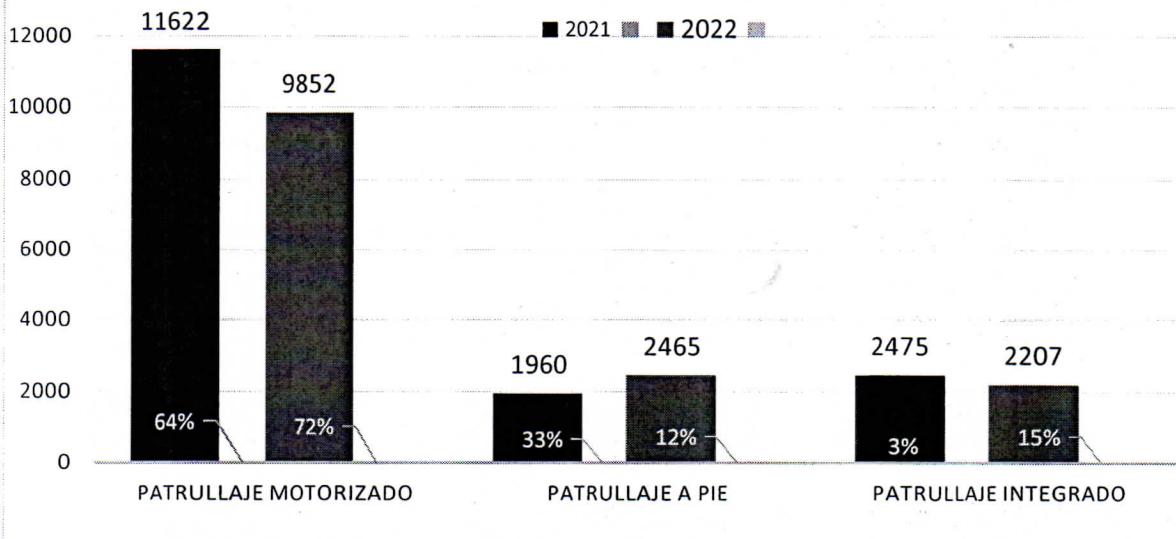
CODIGO	DESCRIPCIÓN DE INCIDENCIAS – 2020	2020			2021		
		SUB TOTAL	TOTAL	%	SUB TOTAL	TOTAL	%
1	PATRULLAJE MOTORIZADO Y/O A PIE ANTE DELINCUENTES COMUNES						
	PATRULLAJE MOTORIZADO	10242		64%	11622		72%
	PATRULLAJE A PIE	5310		33%	1960		12%
	PATRULLAJE INTEGRADO	468		3%	2475		15%
	TOTAL	16020		100%	16057		100%
2	APOYO EN OPERATIVO, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2020	2020	2020	2021	2021	2021
	GERENCIA Y SUB GERENCIAS DE LA MPSR-J	593			237		
	BARES Y CANTINAS	68			90		
	COMERCIO AMBULATORIO	149			59		
	TRANSPORTES	38			33		
	JUNTAS VECINALES	147			146		
	A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	24			18		
	MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN	43			2		
	MINISTERIO PÚBLICO, PNP Y OTROS	240			91		
	ACCIDENTE DE TRANSITO						
3	DESPISTE	85			108		
	ATROPELLO	89			125		
	COLISIÓN	302			597		
	VOLCADURA Y OTROS	1			3		
	INTERVENCIÓN EN DELITOS (PATRIMONIO, PERSONAS Y OTROS)						
4	ROBO/HURTO A TRANSEÚNTES	82			96		
	ROBO/HURTO A DOMICILIO	64			90		
	ROBO/HURTO A VEHICULOS	18			16		
	DELITO CONTRA LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO (ESTAFAS)	23			45		
	ASALTO A MANO ARMADA	29			33		
5	APOYO CONTRA FALTAS						
	FALTAS CONTRA LA PERSONA	166			178		
	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	39			27		
	FALTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	13			12		
	DAÑOS CONTRA EL ORNATO PÚBLICO (DAÑOS A LA PROPIEDAD)	26			26		
	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	36			22		
	FALTAS CONTRA EL PUDOR	4			10		
6	CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA						
	MENOR DE EDAD	36			26		
	MAYOR DE EDAD	72			186		
7	PERSONA EXTRAVIADA						



	MENOR DE EDAD	73	121	3%	73	130	4%
	MAYOR DE EDAD	48			57		
8	VEHÍCULOS ABANDONADOS						
	VEHÍCULOS MENORES	22	28	1%	27	42	1%
	VEHÍCULOS MAYORES	6			15		
9	AUXILIO Y/O APOYO PRESTADO A LA COMUNIDAD	1288	1288	30%	661	661	18%
10	VIOLENCIA FAMILIAR	295	295	7%	344	344	10%
11	MORDEDURA CANINA	23	23	1%	18	18	0%
12	HALLAZGO DE CADÁVER	79	79	2%	87	87	2%
13	ACCIONES ANTE DESASTRES NATURALES Y/O AMAGO DE INCENDIOS	20	20	0%	26	26	1%
14	AUXILIO MECÁNICO PRESTADO	15	15	0%	15	15	0%
15	LINCHAMIENTO	4	4	0%	2	2	0%
TOTAL		4260	4260	100%	3601	3601	100%



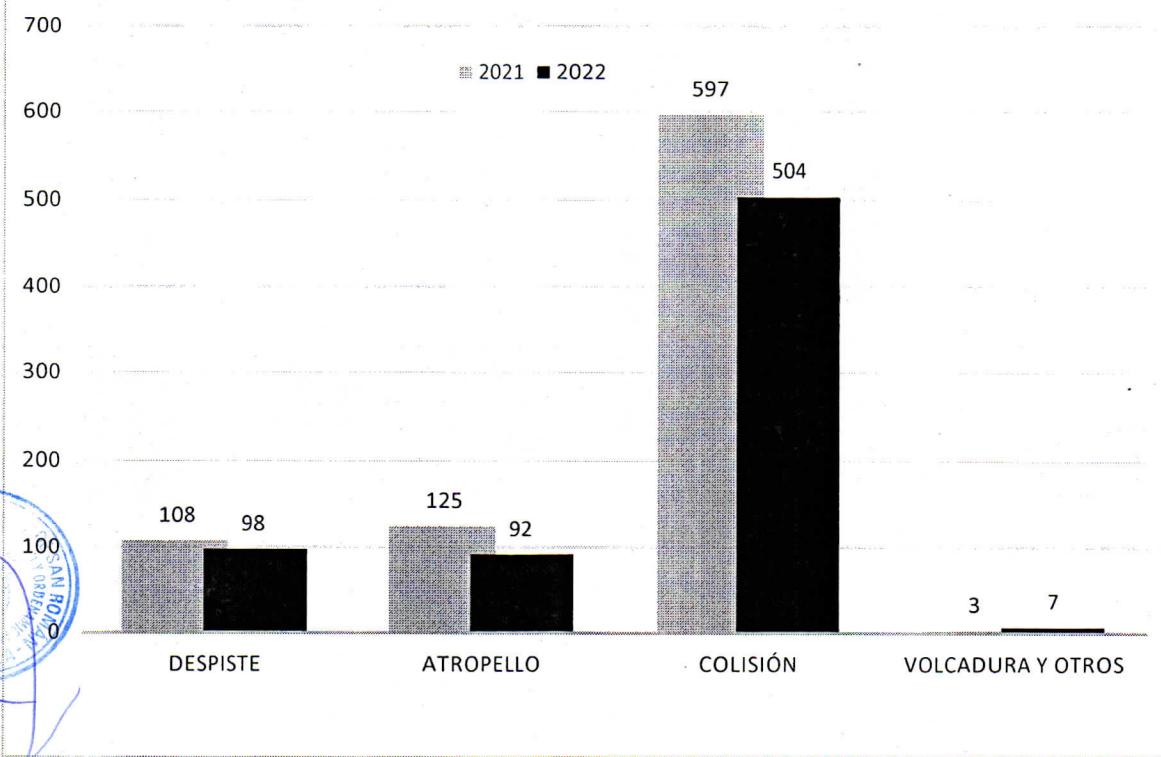
PATRULLAJE MOTORIZADO, A PIE E INTEGRADO ANTE DELINCUENTES COMUNES 2021 - 2022



La Sub Gerencia de Serenazgo Municipal durante el 2022 realizo 9852 patrullajes motorizados, 2465 patrullajes a pie y 2207 patrullajes integrados dentro de los diferentes sectores de la Provincia de San Román.



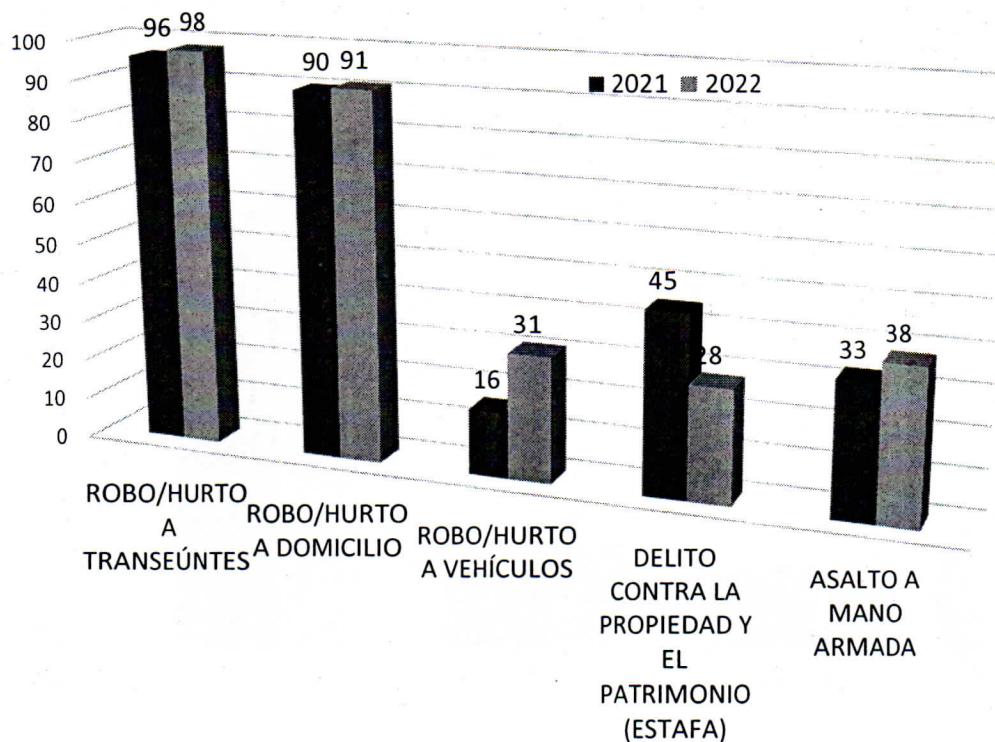
ACCIDENTE DE TRANSITO



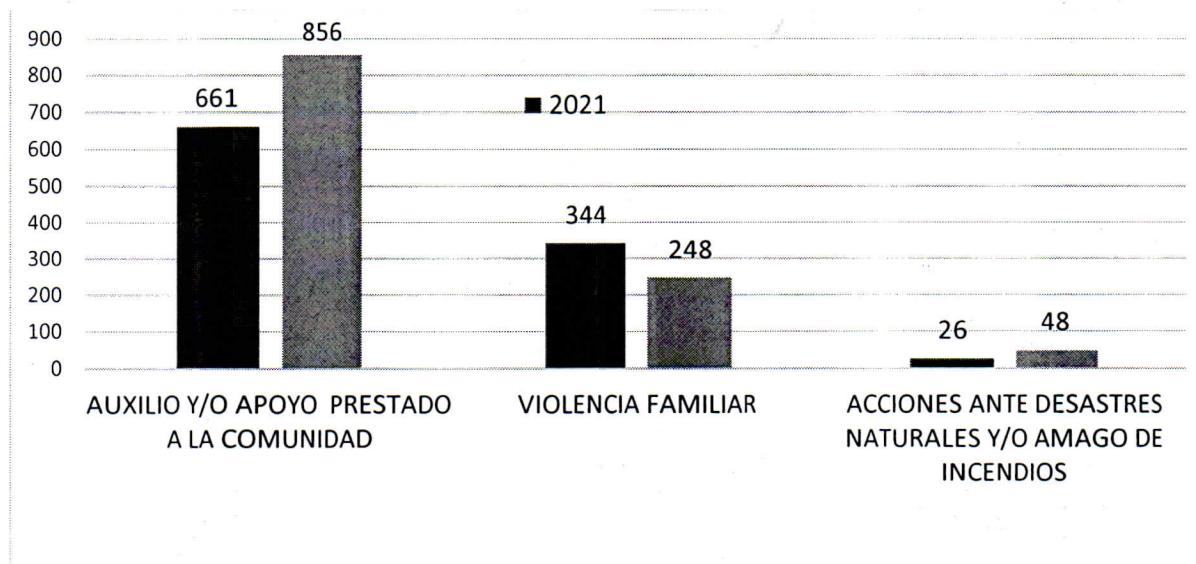
Una de las incidencias que logran mayor atención son los accidentes de tránsito, con 98 despistes, 92 atropellos, 504 colisiones y 7 volcaduras.



INTERVENCIÓN EN DELITOS (PATRIMONIO, PERSONAS Y OTROS)



Del mismo modo, la Provincia de San Román es un lugar donde existe incidencia delictiva, por lo que la MPSR – J, a través de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento y la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal intervinieron 98 casos de robo a transeúntes, 91 robos a domicilio, 31 hurtos a vehículo, 45 delitos contra la propiedad y 38 asaltos a mano armada.





Uno de los auxilios con mayor preponderancia, son los apoyos prestados a la comunidad con 856 incidencias, 248 atenciones en violencia familiar y 48 acciones antes antes desastres naturales y/o amago de incendios.

4.2.7. INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS DELICTIVOS

CENTRO DE MERCENCIA MUJER (CEM)



RESUMEN REGIONAL PUNO

Programa Nacional AURORA

Periodo: Enero – noviembre 2021

1. Indicadores y datos generales de la región

	Capital	Puno
	Provincias	13
	Distritos	110
	Población total 2017 (1)	1 172 697
	Hogares / Total hogares (1)	414 969
	Población femenina (1)	50,7%
	Población niños, niñas y adolescentes. (1)	30,3%
	Población de personas adultas mayores. (1)	13,0%
	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS). (2)	12,6%
	Tasa de Mortalidad Infantil por mil nacidos vivos (3)	18/1 000
	Educación / Tasa de analfabetismo (15 y más años de edad). (3)	10,5%
	Pobreza / Incidencia de pobreza monetaria. (4)	32,9 % - 36,2%

(1) (3) Censo (2017) INEI. / (2) ENDES-INEI 2019 (4) ENAHO-INEI-2018 (5) ENDES-INEI 2018

2. Información provincial de la región

Provincia	Población	Mujeres	Niños, niñas y adolescentes	Personas adultas mayores
Azángaro	110 392	57 442	37 020	16 425
Carabaya	73 322	34 684	25 701	6 037
Chucuito	89 002	44 428	24 808	14 792
El Collao	63 878	32 350	16 874	11 447
Huancané	57 651	29 775	15 695	12 787
Lampa	40 856	21 329	12 320	5 954
Melgar	67 138	34 273	22 271	8 737
Móro	19 753	10 291	5 022	5 528
Puno	219 494	112 458	62 057	31 881
San Antonio de Putina	36 113	17 207	9 841	3 168
San Román	307 417	157 253	98 659	21 844
Sandia	50 742	23 923	15 541	5 702
Yunguyo	36 939	18 901	9 460	7 947
Total	1 172 697	594 314	355 269	152 249

Fuente: INEI - CPV 2017



4.2.7.8.- DIAGNOSTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR A NIVEL DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

La violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se ha ido incrementando a niveles exponenciales a nivel mundial y en nuestro país, según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2019 el Perú ocupa el tercer lugar a nivel mundial y es el segundo país con mayor violencia sexual en América del Sur, según la ENDES, la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar es un problema social de gran magnitud, ya que se ha ido incrementando cada vez más, trayendo consigo graves consecuencias, este fenómeno social se viene dando en nuestras familias Peruanas como también en el departamento de Puno y así mismo en la Provincia de San Román – Juliaca donde los hecho son constantes.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA (en adelante, Programa Nacional AURORA), es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Su objetivo es implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas. Tiene una intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual. Los servicios del Programa Nacional AURORA son interdisciplinarios y gratuitos, y están dirigidos a cualquier persona que voluntariamente lo solicite.

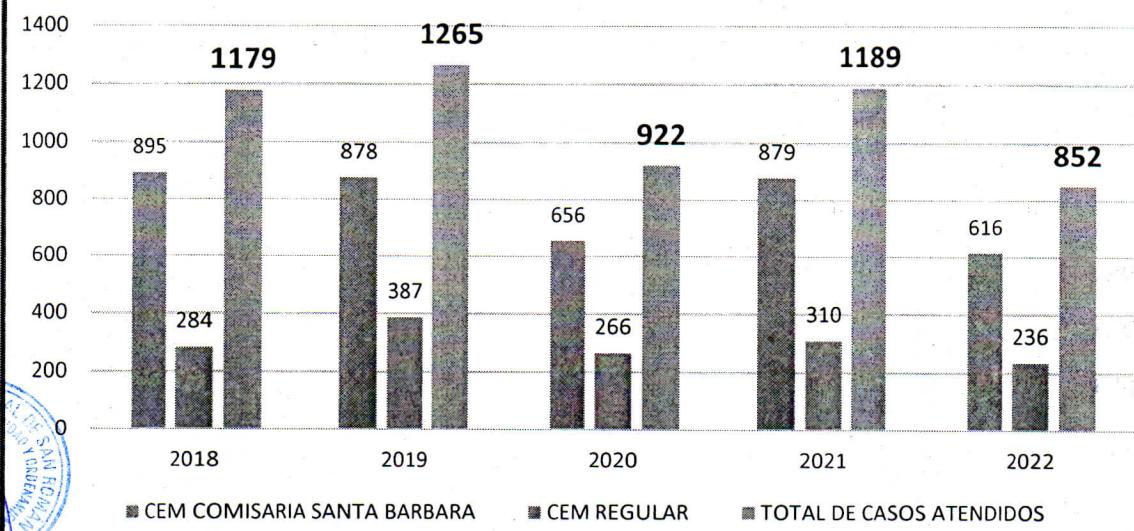
Los **Centros de Emergencia Mujer** (CEM) son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. En la Provincia de San Román se cuenta con 2 CEMs, uno de ellos está ubicado a espalda del estadio San Isidro (Jr. Bermejo s/n a espaldas del Estadio San Isidro) con un horario regular de lunes a viernes de 8:00 A 16:15 horas, así mismo el CEM Comisaría Santa Bárbara está en la misma comisaría Salida a Puno con un horario de las 24 horas todos los días año.

En ese entender las estadísticas de violencia que emiten los Centros de Emergencia Mujer de la Provincia de San Román son las siguientes:

GRAFIO N° 04



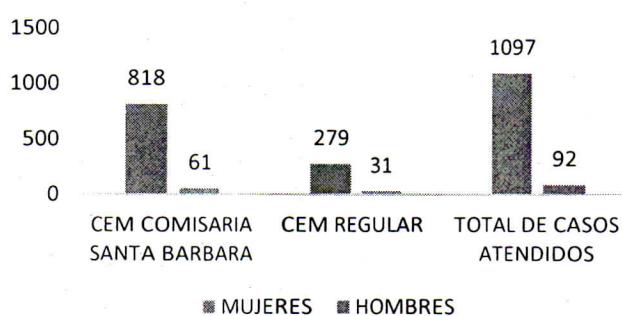
Casos Atendidos en los CEMs en la Prov. de San Roman -
Juliaca en los años
2018 - 2019 - 2020 - 2021 y 2022(Ene -oct)



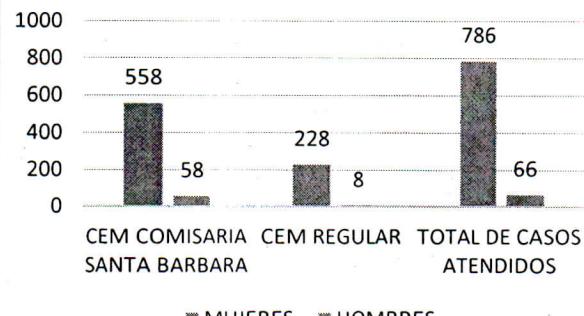
Interpretación del Grafico N° 01: Las estadísticas de los casos atendidos en los CEMs, durante el año 2019 fue de 1265 casos, año donde se incrementó las atenciones en los dos CEMs, posteriormente en los años 2020 y 2021 la violencia contra la mujer no se detuvo ni en tiempos de pandemia, con 922 y 1189 respectivamente. La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo.

GRAFICO N° 02

Casos Atendidos por sexo en los CEMs
de la Provincia de San Roman
Enero - Diciembre 2021



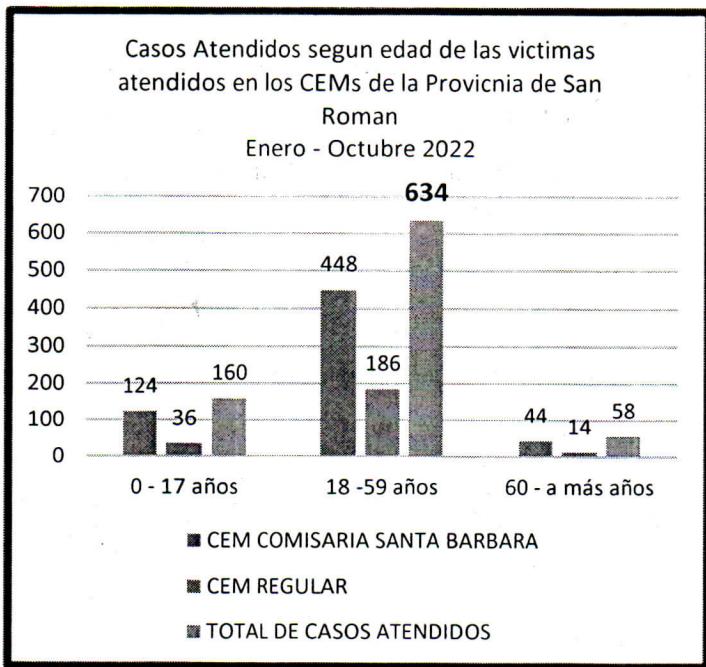
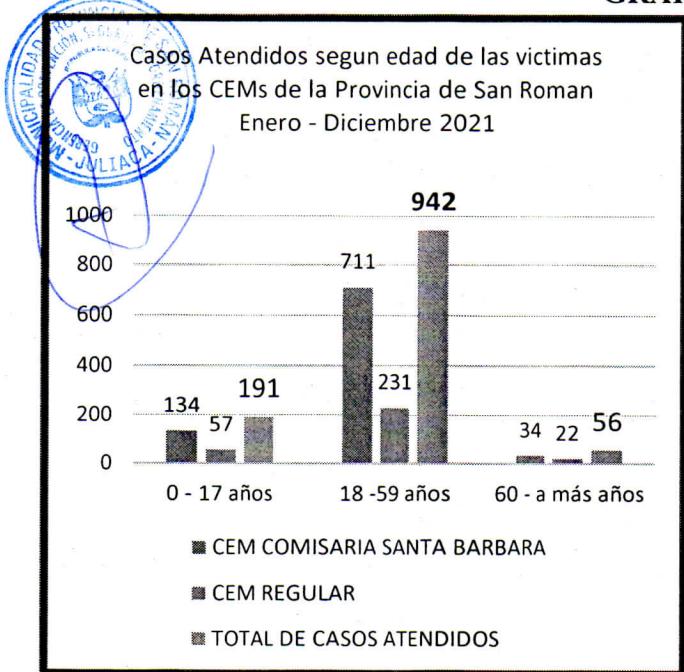
Casos Atendidos por sexo en los CEMs
de la Provincia de San Roman
Enero - Octubre 2022





Interpretación del Grafico N° 02: Las estadísticas de los casos atendidos en los CEMs según sexo, se puede observar que en el año 2021 existe 1097 mujeres y en el año 2022 existen 786 mujeres quienes realizan las denuncias por violencia, denotando una diferencia extrema a los hombres que denuncian en las comisarías de la Provincia de San Román Juliaca

GRAFICO N° 03



Interpretación del Grafico N° 03: Las estadísticas de los casos atendidos en los CEMs según edad, se puede observar que en el año 2021 existe 942 casos atendidos que oscilan de 18 a 59 años, así mismo en el año 2022 existen 634 casos que oscilan en la misma edad de 18 a 59 años, quienes son afectadas por violencia, también existe las denuncias de menores de edad de 0 a 17 años, en el año 2021 existen 191 casos y en el año 2022 160 casos, considerando a esta edad en vulnerabilidad.

FEMINICIDIOS Y TENTATIVA DE FEMINICIDIOS:

El feminicidio se constituye como un crimen de características específicas. No tiene actores ni coyunturas determinadas estrictamente; es decir, que no existe un perfil único de víctima. Todas las mujeres, sin importar edad, nivel socioeconómico, están expuestas a esta violencia; la cual se inscribe en un contexto cultural de discriminación y violencia contra la mujer.

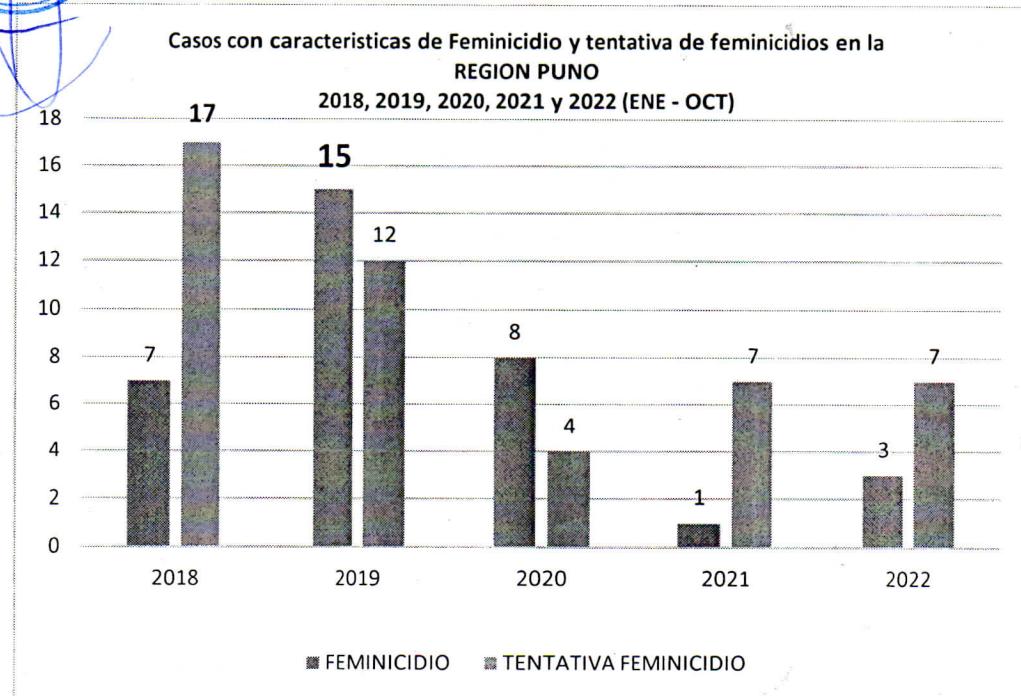
EL FEMINICIDIO: Es la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de



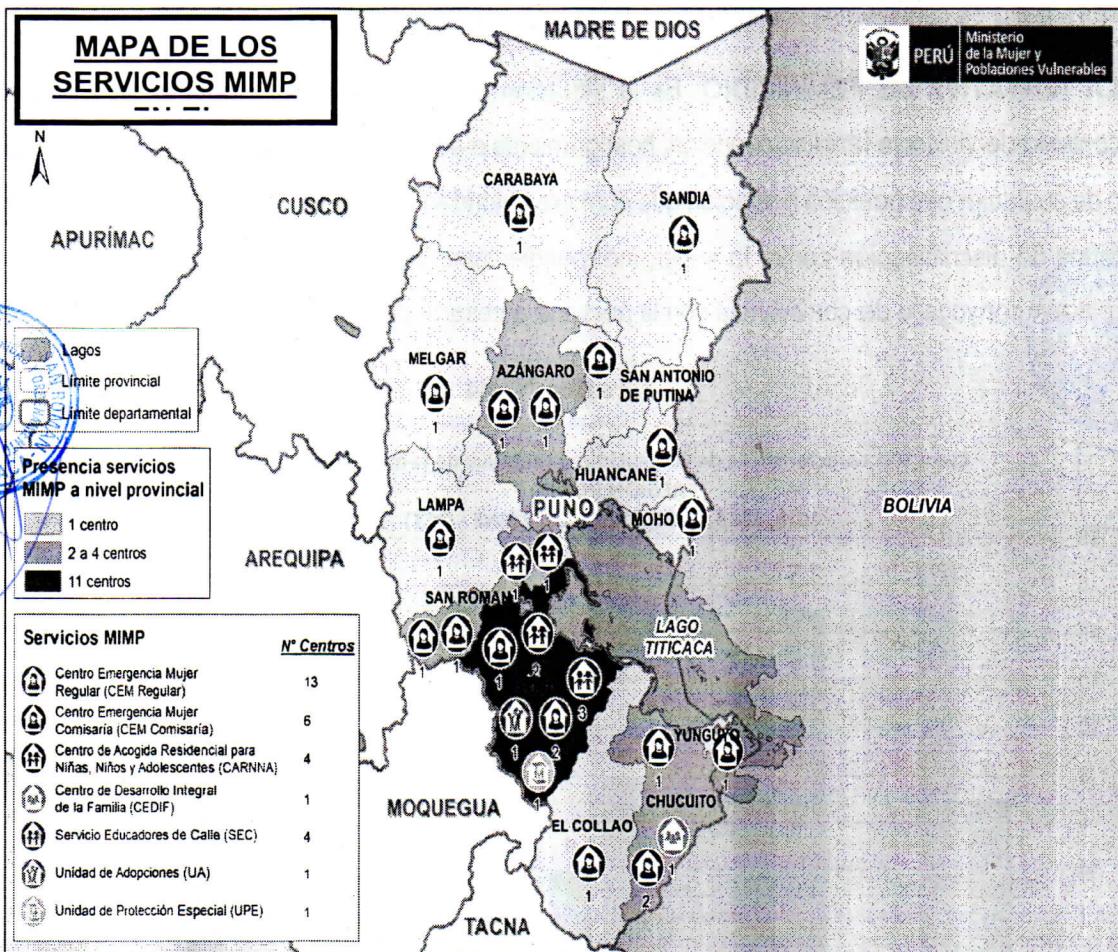
discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora. (Fuente: MIMP - Estadística).

LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO: Es la situación donde las mujeres salvaron de morir, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora, por la condición de ser mujer.

Grafico N° 04



Interpretación del Grafico N° 04: Las cifras de feminicidio y tentativa de feminicidio en la Región Puno tiene una alta incidencia y prevalencia en el año 2018 y en el año 2019, con 17 tentativas de feminicidio en el año 2018 y 15 feminicidios en el año 2019.



PODER JUDICIAL

Corte superior de Justicia de Puno

Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado ley N° 30364

La reciente creación del juzgado transitorio sub especializado en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar esto es el 1 de junio de 2021 el cual actualmente es el encargado de tramitar los diversos casos de violencia en el marco de la ley número 30364 ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por lo tanto el presente informe tiene como contenido cual data desde dicha fecha por lo que a fin de recabar información anterior a la creación de este juzgado deberá ser solicitado ante los juzgados de familia correspondientes.

1.- Violencia en contra de mujeres e integrantes del grupo familiar:

Este despacho ha conceptualizado la violencia contra la mujer conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364 – “Ley para prevenir, erradicar y sancionar actos de violencia contra las



mujeres e integrantes del grupo familiar", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, el cual ha previsto en sus artículos a). 5° y 6° la definición de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, respectivamente; definiendo tales como:

Violencia contra la mujer: la violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entiende por violencia contra las mujeres:

- a) La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparte o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b) La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c) La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado dondequiera que ocurra.

Siendo sujetos de protección: las mujeres durante todo su ciclo de vida en niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor.

Asimismo, este despacho evalúa que concurran los presupuestos previstos por la ley para que se configure un hecho de violencia contra la mujer; por lo tanto, no se puede considerar violencia contra la mujer ni sujeto de protección a la mujer que haya sido agredida por un mero acto de violencia sino, se considera violencia contra la mujer cuando esta ha sido vulnerada por su condición de mujer, entendiendo esta como una "manifestación de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar derechos y libertades en pie de igualdad, a través de relaciones de dominio, de control, de ejercicio de poder, de sometimiento y subordinación hacia las mujeres", evaluando para ello las condiciones en las que se dio la agresión y el grado de afectación que esta ha causado en la supuesta víctima, teniendo en cuenta para ello las fichas de valoración de riesgo, la declaración de parte de la denunciante en sede policial, el certificado médico, informe psicológico y demás medios que permitan tener verosimilitud de los hechos denunciados.

Se entiende por violencia contra los integrantes del grupo familiar:

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo



familiar. Teniendo especial consideración con las niñas niños adolescentes adultos mayores y personas con discapacidad.

Siendo sujetos de protección:

- a. Las mujeres durante todo su ciclo de vida niña adolescente joven adulta y adulta mayor
- b. Los miembros del grupo familiar entiéndase como tales a los cónyuges ex cónyuges convivientes ex convivientes padrastros madrastras ascendientes y descendientes los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a quienes sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas habitan en el mismo hogar siempre que no me den relaciones contractuales o laborales y quiénes hayan procreado hijos en común independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia.

Asimismo para este caso también ese despacho Balboa que concurren los presupuestos previstos por la ley para que se configure un hecho de violencia contra los integrantes del grupo familiar por lo tanto no se puede considerar violencia contra los integrantes del grupo familiar ni sujetos de protección a cualquiera de los sujetos de protección sobre los cuales se ha hecho mención que haya sufrido algún acto de violencia por otro puesto que para que concurre un acto de violencia en contra de los integrantes del grupo familiar debe mediar entre ellos una relación de responsabilidad confianza o poder evaluando para ellos las condiciones en las que se dio la agresión y el grado de afectación que está causado en la supuesta víctima, verosimilitud de los hechos denunciados.

2.- Medidas de protección dictadas a las víctimas:

Las cuales son dictadas conforme la evaluación detallada realizada los denunciantes presuntas víctimas teniendo en cuenta el tipo de violencia ejercida en su agravio además de los elementos que coadyuven a evaluar los daños que le causó dicha agresión Y si concurren los presupuestos previstos por ley para configurar su calidad de sujetos de protección asimismo debe tenerse en cuenta que las medidas de protección dictadas por este juzgado tiene como finalidad resguardar la integridad física psicológica sexual y de la posible víctima de violencia familiar o la de su familia neutralizando minimizando los efectos nocivos de la violencia ejercida por la persona denunciada y permitir a la víctima el normal desarrollo de sus actividades cotidianas es decir su función es netamente preventiva y protectora de la víctima por tanto nos encontramos en una etapa puramente de prevención en ese sentido las medidas de protección y o cautelares serán dictadas acordé al análisis de los hechos y actuados que obren para cada caso en concreto este despacho



dicta las siguientes medidas adecuándolas conforme a los actos de violencia denunciados y las situaciones presentadas en cada caso:

- Prohibición de realizar actos de violencia física psicológica o la que haya sido ejercida en agravio de la presunta víctima.
- Orientación psicológica para el agresor o para ambas partes.
- Tratamiento terapéutico para el agresor o ambas partes.
- Impedimento de acercamiento proximidad de la presunta víctima.
- Prohibición de la comunicación con la presunta víctima.
- Retiro del agresor del domicilio.
- Entre otros.



Variando el uso de las medidas dictadas conforme la gravedad y los elementos que permiten tener verosímilitud de los hechos denunciados tales como ficha de valoración de riesgo certificado médico legal informe psicológico pericia psicológica declaración de parte ratificación en los hechos denunciados constatación policial declaración de testigos la recurrencia de conductas análogas entre las partes entre otros

3.- Promedio de ingreso de denuncias por violencia:

Aproximadamente al mes ingresan alrededor de 350 denuncias variando estas en denuncias de violencia contra la mujer contra los integrantes del grupo familiar y contra menores de edad asimismo se debe tener en cuenta que un porcentaje de dichas denuncias no encuadra en los supuestos del marco de protección de ley por ende no se dicta medidas de protección por otra parte no es posible tener la cantidad de exacta del ingreso de denuncias de violencia el agravio de niños y adolescentes la doy al ingreso de denuncias no reporto una variante en cuanto a menores mujeres o integrantes por lo que estando a ellos no se puede emitir una cifra exacta del nivel de vulnerabilidad en cuanto a niños y adolescentes sin embargo este juzgado da prioridad a dichos casos y emite medidas en el plazo de 24 horas en estos casos tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad y adoptando las medidas pertinentes para resguardar su integridad física psicológica y moral no obstante este juzgado se atreve a indicar como porcentaje aproximado en cuanto al nivel de vulnerabilidad de niños niñas y adolescentes un promedio de 0.035% de los ingresos mensuales.

4.- Plan de actividades

a. objetivo: Bajo el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de la municipalidad provincial de San Román que promueve la disminución de las situaciones de violencia familiar se propone el presente plan con los siguientes objetivos específicos:



1. Comprometer a las autoridades regionales provinciales locales y comunales para desarrollar acciones concertadas en su rol frente a la violencia familiar y sexual.
2. Involucrar a la comunidad educativa de las zonas de intervención en la prevención de la violencia familiar que genera una mayor articulación con los servicios de atención frente a la problemática.
3. Comprometer a la sociedad civil ya la empresa privada para realizar acciones preventivas contra la violencia familiar en el marco de la responsabilidad social que les corresponde asumir.

b. Plan de actividades:

Se propone las siguientes actividades con el propósito de disminuir las situaciones de violencia familiar:



- Charlas en los colegios públicos con mayor cantidad de estudiantil en coordinación con la coordinadora de la ie para alumnos de educación primaria y secundaria informados y sensibilizados a través de eventos de capacitación charlas que también deben estar dirigidas a todos los padres de familia
- Empresariado privado empresas privadas involucrados en las actividades de información
- Fortalecimiento de espacios de concertación espacios de concertación entre mesas redes y comité siento capacitados y fortalecidos a través de la acción articuladora del con el objetivo de realizar reuniones de mesas de concertación
- Actividades de movilización ferias pasacalles y desfiles que moviliza en cantidad de personas a nivel del distrito de Juliaca
- Casa por casa con el apoyo de las facilitadoras voluntarios y líderes se desarrollarían campañas casa por casa llegando a visitar a hogares y derivándose casos para atención del CEM.
- Miembros del estado y la sociedad civil miembros de las instituciones públicas y privadas informados y sensibilizados frente a la problemática de tal forma que se han involucrado de manera activa en las acciones del plan
- Medios de comunicación formales y alternativos y sus filiales en cada suena transmitirán cuñas y mensajes alusivos a la no violencia promoviendo una corriente de opinión sancionadora de la problemática
- Centros superiores estudiantes jóvenes participarán en actividades informativas y de sensibilización en sus universidades o institutos de educación superior
- Universidades y centros superiores abren espacios en sus claustros a fin de involucrar a los estudiantes en acciones preventivas frente a la violencia

c. Recursos humanos:



Del Juzgado: Contamos con un equipo multidisciplinario dos trabajadores sociales y dos psicólogos del módulo de familia Juliaca los cuales no se abastecen para tratar los casos de juzgados de familia y los de este juzgado por lo que este juzgado deriva las víctimas y agresores entidades públicas apoyo tales como el semen

Según el plan propuesto:

- Charlas en los colegios públicos podrían ser ejecutados por la que suscribe y personal del juzgado, así como los fiscales que conforman el comité de seguridad y otros invitados
- Empresariado privado gestión a cargo del gobierno local
- Fortalecimiento de espacios de concertación todos los comprometidos en los diferentes planes en aras de prevenir actos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
- Actividades de movilización gestión a cargo del gobierno local
- edios de comunicación formales y alternativos y sus filiales en cada zona gestión a cargo del gobierno local

d. Logística: movilidad, trifoliados, pancartas, etcétera.

e. Cronograma: según lo programa el equipo de planificación de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

ESTADÍSTICAS PODER JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA TRANSITORIO SUB ESPECIALIZADO LEY 30364

Se debe precisar que desde la instalación del presente Juzgado Transitorio (01.06.2021) se ha atendido un total de 4385 denuncias sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, conforme al siguiente detalle:

Año		Denuncias
01.06.2021 31.12.2021	al	2039
01.01.2022 04.12.2022	al	2346
TOTAL		4385

Asimismo, indicar que el nivel de vulnerabilidad en niños(as) y adolescentes es "moderado", pues las denuncias ingresadas respectos a estos responderían aproximadamente a un porcentaje del 20% del total de las denuncias ingresadas, siendo la mayoría de estos casos por violencia sexual, provenientes de familias disfuncionales donde se viene ejerciendo la violencia intrafamiliar.

MINISTERIO PÚBLICO



Se realizó el consolidado de la información solicitada, el mismo que ha sido extraído del Sistema de Gestiona Fiscal (SGF) teniendo en cuenta el periodo de enero a noviembre de 2022.

MINISTERIO PÚBLICO – DISTRITO FISCAL DE PUNO

DELITOS COMUNES REGISTRADOS CON MAYOR INCIDENCIA EN LA SEDE FISCAL DE SAN ROMÁN

1.- REPORTE DE DENUNCIAS.

DENUNCIAS REGISTRADAS EN LAS FISCALÍAS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN

FISCALÍA	AÑO 2021	1/01/2022 22/11/2022
1FPPC San Román	5259	3947
2FPPC San Román	5070	3914

Fuente. SGF.

DENUNCIAS REGISTRADAS A NIVEL REGIONAL EN LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DEL D.F. PUNO

FISCALÍA	AÑO 2021	01-01-2022 22-22-2022
F.P.C.E.D. Corrupción de Funciones	530	461
F.P.C.E.D. Lavado de Activos y Pérdida de Domino	64	62
F.P.E. Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad intelectual	278	264
F.P.E. Delitos de Trata de Personas	100	98
F.P.E. en Materia Ambiental	218	143
F.P.E. Trafico Ilícito de Drogas	303	405
F.P.E. en Crimen Organizado	6	25

Fuente: SGF.

2. INCIDENCIA DELICTIVA

DELITOS REGISTRADOS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN ROMÁN

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR-CON ENSAÑA...(122-B)	1859	1198



CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN (CONDUCCIÓN, OPERACIÓN O MANIOBRA DE VEHÍCULOS MOT... (274)	679	499
OMITE CUMPLIR SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR ALIMENTOS (149)	220	324
HURTO AGRAVADO (SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR, AUTOPARTES Y ACCESORIOS (186)	305	219
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR-LESIONES...(122-B)	463	8
Hurto ()	132	148
Hurto (simple) (185)	100	88
HURTO AGRAVADO (EN LA NOCHE) (186)	90	97
ESTAFAS (196)	83	83
LESIONES (CULPOSAS)(124)	66	89
DAÑOS ()	59	83
DAÑOS SIMPLE (205)	60	77
V.R.A. (DESOB. Y. RESIST.A.ORDEN.OFICIAL)(368)	100	34
LESIONES ()	51	81
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LESIONES CORPORALES MENOS DE 1 (122-B)	11	83
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE(AG) (122-B)	91	1
FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA, HACE EN TODO O PARTE UN DOCUMENTO FALSO O ADULTERA UNO VERDADERO (427)	35	51
V.R.A.- RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD (AGENTE DESOBEDECE O RESISTE UNA MEDIDA DE PROTE (368)	31	49
ROBO AGRAVADO (DOS O MAS PERSONAS) (189)	23	51
USURPACIÓN (AGENTE CON VIOLENCIA O AMENAZA, TURBA POSESIÓN DE INMUEBLE) (202)	40	34
HOMICIDIO SIMPLE 8106)	44	28
ROBO ()	23	35
VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A (173)	30	27
HURTO AGRAVADO (DOS O MÁS PERSONAS) (186)	34	22
FALSEDAD IDEOLÓGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PÚBLICO, DECLARACIÓN FALSAS (428)	25	30
RECEPTACIÓN (194)	26	25
ROBO AGRAVADO (NOCHE O LUGAR DESOLADO) (189)	18	32
HOMICIDIO ()	12	36
ABUSO DE AUTORIDAD (376)	23	22
LESIONES CULPOSAS (GRAVES) (124)	34	33
OTROS DELITOS	707	692

Fuente. SGF.



**DELITOS REGISTRADOS EN LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
DE SAN ROMÁN**

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – CON ENSAÑA... (122-B)	1911	1181
CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN (CONDUCCIÓN, OPERACIÓN O MANIOBRA DE VEHÍCULO MOT... (274)	669	423
OMITE CUMPLIR SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR ALIMENTOS (149)	232	325
HURTO ()	131	417
HURTO AGRAVADO (SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR, AUTOPARTES Y ACCESORIOS) (186)	310	131
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – LESIONES... (122-B)	365	11
LESIONES ()	66	119
ROBO ()	40	141
LESIONES (CULPOSAS) (124)	92	71
DAÑOS ()	59	101
ESTAFIA (196)	62	85
V.R.A. (DESOB.Y.RESIST.A.ORDEN.OFICIAL) (368)	99	34
HURTO AGRAVADO (EN LA NOCHE) (186)	76	26
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (AG) (122-B)	59	36
USURPACIÓN (AGENTE CON VIOLENCIA O AMENAZA, TURBA POSESIÓN DE INMUEBLE) (202)	54	26
FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA, HACE EN TODO O PARTE UN DOCUMENTO FALSO O ADULTERA UNO VERDADERO (427)	378	39
VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A (173)	34	37
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LESIONES CORPORALES MENOS DE 1 (122-B)	4	65
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL ()	33	35
HURTO (SIMPLE) (185)	40	20
USURPACIÓN ()	18	41
HOMICIDIO ()	20	35
HOMICIDIO SIMPLE (106)	42	11
FALSEDAD IDEOLÓGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PÚBLICO, DECLARACIONES FALSAS (428)	22	24
ABUSO DE AUTORIDAD (376)	24	19
ROBO AGRAVADO (NOCHE O LUGAR DESOLADO) (189)	27	16
RECEPTACIÓN (194)	21	18
DELITO DE PELIGRO COMÚN ()	10	28
ROBO AGRAVADO (DOS O MÁS PERSONAS) (189)	24	11



LEY N° 30096, LEY DE DELITOS INFORMÁTICOS ()	6	28
OTROS DELITOS	658	515

Fuente. SGF.

DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL D.F. PUNO

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGOS (339)	142	85
PECULADO (APROPIACIÓN O UTILIZACIÓN CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL) (387)	77	119
CONCUSIÓN (COLUSIÓN CON DEFRAUDACIÓN PATRIMONIAL AL ESTADO) (384)	78	96
PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE) (387)	60	22
PECULADO (MALVERSACIÓN DE BIENES O DINERO PÚBLICO) (389)	38	32
PECULADO (DE USO) 388	23	27
COHECHO PASIVO PROPIO ACEPTE O RECIBE DONATIVO PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO (393)	25	17
OMISIÓN ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO (377)	28	10
DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS ()	25	11
CONCUSIÓN (COLUSIÓN SIMPLE) (384)	14	11
COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE PAGAR O ENTR...(383)	7	17
CONCUSIÓN (COBRO INDEBIDO-FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE...(383)S	15	6
TRAFICO DE INFLUENCIAS (400)	8	12
CONCUSIÓN (382)	11	7
PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS) (390)	4	14
COHECHO PASIVO PROPIO ESPECIFICO DE MIEMBRO PNP QUE CONDICIONA SU CONDUCTA FUNCIONAL (395-A)	8	9
ABUSO DE AUTORIDAD (376)	10	6
FALSEDAD IDEOLÓGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PÚBLICO, DECLARACIONES FALSAS (428)	7	9
COHECHO PASIVO IMPROPPIO ACEPTE O RECIBE DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO IN. (394)	10	5
COHECHO ACTIVO GENÉRICO PROPIO (397)	8	4
OTROS DELITOS	125	104

Fuente. SGF.

DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO DEL D.F. PUNO



DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
TRANSPORTE, TRASLADO, INGRESO O SALIDA POR TERRITORIO NACIONAL DE DINERO O TÍTULOS VALORES DE ORIGEN (3)	37	25
ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA (1)	22	36
ACTOS DE OCULTAMIENTO Y TENENCIA (2)	5	1
LAVADO DE ACTIVOS ()	3	

Fuente. SGF.

DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL D.F. PUNO

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
CONDUCIR MERCANCÍAS EN CUALQUIER MEDIO DE TRASPORTE, HACER CIRCULAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, (2)	85	225
DELITOS ADUANEROS (LEY 28008) ()	159	7
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES ()	11	
RECEPCIÓN ADUANERA (6)	10	1
SUSTRAE, ELUDE O BURLA EL CONTROL ADUANERO INGRESANDO MERCANCÍAS DEL EXTRANJERO O LAS EXTRAES LUG... (1)	3	5
MONTO SUPERIOR A 20 UIT (10)	3	4
INTENTAR INTRODUCIR MERCANCÍAS BURLANDO EL CONTROL ADUANERO UTILIZANDO DOCU...(2)		5
FABRICACIÓN O USO NO AUTORIZADO (UN PRODUCTO AMPARADO POR MODELO DE UTILIDAD OBTENIDO EN EL PAÍS (222)		3
POR DOS O MÁS PERSONAS (10)	2	1
APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE FRANQUICIA O BENEFICIO TRIBUTARIO (4)		2
OTROS DELITOS	5	11

Fuente. SGF.

DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS EN D.F. PUNO.

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
TRATA DE PERSONAS (FORMA AGRAVADA – PLURALIDAD) (153-A)	16	14
TRATA DE PERSONAS (FORMA AGRAVADA – VICTIMA ENTRE 14 Y MENOS DE 18 O ES INCAPAZ) (153-A)	12	17
TRATA DE PERSONAS (153)	21	4
FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN (AGENTE PROMUEVE O FAVORECE LA PROSTITUCIÓN DE OTRA PERSONAL (179)	10	5
FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN – CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (SE REALICE RESPECTO A UNA PLURALIDAD DE (179)	6	6



TRATA DE PERSONAS (FORMA AGRAVADA-MENOR DE 14 AÑOS O PADECE DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL) (153-A)	6	6
BENEFICIO POR EXPLOTACIÓN SEXUAL (PLURALIDAD DE VICTIMAS) (153-F)		8
EXPLORACIÓN SEXUAL (SE DERIVE DE UNA SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS) (153-B)		7
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES (303-A)	1	4
PORNOGRAFÍA INFANTIL (AGENTE POSEE, PROMUEVE, FABRICA, DISTRIBUYE, EXHIBE, OFRECE, COMERCIALIZA, PUB (183-A)	1	3
OTROS DELITOS	30	32

Fuente. SGF.

DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DEL D.F. PUNO.

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
MINERÍA ILEGAL (REALIZA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN, EXTRACCIÓN, EXPLOTACIÓN U OTROS SIMILARES, DE R... (307-A)	52	57
CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DOLOSO (304)	40	38
RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIO PÚBLICO POR OTORGAMIENTO ILEGAL DERECHOS (314)	71	1
SIN CONTAR CON PERMISO, LICENCIA, AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN OTORGADA POR AUTORIDAD COMPETENTE DESTRUY (310)	13	12
MINERÍA ILEGAL (CULPOSO) (307-A)	9	8
CONTRAVINIENDO DISPOSICIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE,	7	9
ALTERA EL AMBIENTE NATURAL O PAISAJE URBANO RU (313)		
TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES, ADQUIERE, ALMACENA, TRASFORMA, TRANSPORTA, OCULT (310- A)	5	7
DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA-CAZA, CAPTURA, COLECTA, EXTRAEE O POSEE PRODUCTOS, R (308-C)	8	1
MINERÍA ILEGAL (ADQUIERE, VENDE , ARRIENDA, TRANSFIERE O CEDE EN USO BAJO CUALQUIER TÍTULO; DISTRI...(307-E)	5	4
TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA (308)	4	4
OTROS DELITOS	33	20

Fuente: SGF.

DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN TRÁFICO DE DROGAS DEL D.F. PUNO

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
T.I.D.- PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS (AGENTE INTRODUCE AL PAÍS, P (296)	232	118



T.I.D.- PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS	3	149
T.I.D.- PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS (AGENTE PROMUEVE, FAVORECE (296))	32	105
T.I.D.- PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS (AGENTE FORMA PARTE EN UNA (296))	5	31
PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS (PROMUEVE, FAVORECE O FACILITA EL CONSUMO DE (296))	18	
OTROS DELITOS	13	2

Fuente: SGF.

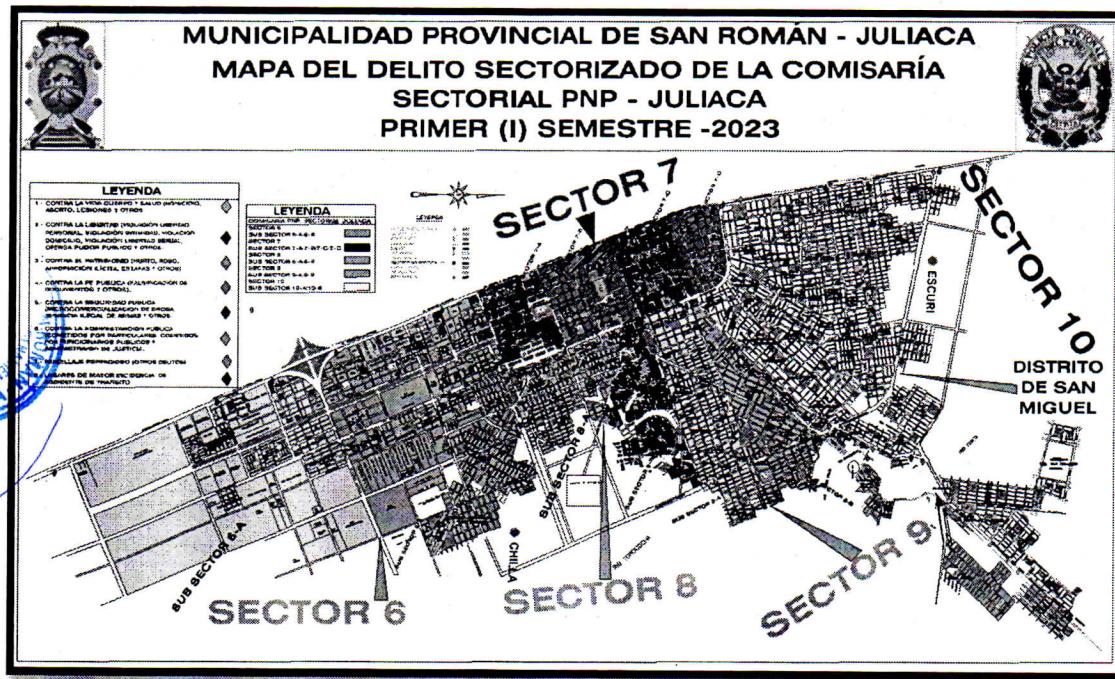
DELITOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CRIMEN ORGANIZADO DEL D.F. PUNO.

DELITOS	AÑO 2021	01-01-2022 22-11-2022
ORGANIZACIÓN CRIMINAL – PROMOVER ORGANIZAR, CONSTRUIR O INTEGRAR UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL (317)	1	13
BANDA CRIMINAL (317-B)		3
FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS (279-G)		2
FORMAS AGRAVADAS DE USURPACIÓN (DOS O MÁS PERSONAS) (204)	1	1
ROBO AGRAVADO (AGENTE INTEGRA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, PRODUCE MUERTE O LESIONES GRAVES DE LA VÍCTIMA) (189)		2
OTROS DELITOS	5	11

Fuente. SGF.



4.2.8. LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIAS DELICTIVAS



COMISARIA SECTORIAL JULIACA

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP JULIACA

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFAS Y OTROS)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1A	1A-1	JR. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA/JR. PATRICIO QUISPE	BARRIO CERRO COLORADO
2	1A	1A-1	JR. ALMAGRO/JR. PATRICIO QUISPE	BARRIO CERRO COLORADO
3	1A	1A-2	JR. 1 DE MAYO/JR. MOQUEGUA	BARRIO TUPAC AMARU
4	1A	1A-2	JR. NICOLAS DE PIEROLA/PJE. MIGUEL GRAU	BARRIO TUPAC AMARU
5	1A	1A-2	AV. CIRCUNVALACION JOSE I. MIRANDA/JR. MOQUEGUA	BARRIO TUPAC AMARU
6	1A	1A-2	JR. MOQUEGUA/JR. BENIGNO BALLON	BARRIO TUPAC AMARU
7	1A	1A-2	JR. MOQUEGUA/AV. CIRCUNV. /JR. JOSE I. MIRANDA	BARRIO TUPAC AMARU
8	1A	1A-2	JR. BENIGNO BALLON/JR. HUANCANE	BARRIO TUPAC AMARU



9	1A	1A-2	JR. CAHUIDE/JR. TUMBES	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
10	1A	1A-2	AV. EL MAESTRO/JR. MARIANO MELGAR	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
11	1A	1A-2	JR. ENRIQUE P. CACERES/AV. CIRCUNV, JR. JOSE I. MIRANDA	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
12	1A	1A-3	JR. RAUL PORRAS/JR. AYAVIRI	BARRIO MANCO CAPAC
13	1A	1A-3	JR. AYAVIRI/JR. BENIGNO BALLON	BARRIO MANCO CAPAC
14	1A	1A-4	JR. DEUSTUA/JR. PUNO	URB. BOLOGNESI
15	1A	1A-4	JR. CARACOTO/JR. PUNO	URB. BOLOGNESI
16	2A	2A-1	JR. SAN FRANCISCO/JR. PACIFICO	URB. LA AMISTAD
17	2A	2A-1	JR. CALLAO/JR. 4 DE ABRIL	URB. SAN FRANCISCO II
18	2A	2A-1	JR. PACIFICO/JR. LOS ANDES	URB. SAN FRANCISCO II
19	2A	2A-3	AV. 3 DE OCTUBRE/JR. 20 DE ENERO	URB. SAN JOSE II
20	2A	2A-3	JR. 20 DE ENERO/JR. MARINERO	URB. SAN JOSE II.
21	2A	2A-3	JR. MARINERO/JR. MILITAR	URB. SAN JOSE II
22	3A	3A-1	JR. SAN MARTIN/AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA	URB. VILLA H. DEL MISTI
23	3A	3A-1	JR. NICOLAS DE PIEROLA/JR. MIRAFLORES	URB. VILLA H. DEL MISTI
24	3A	3A-1	AV. HUANCANE/AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA	URB. VILLA H. DEL MISTI
25	3A	3A-1	JR. VILQUECHICO/AV. HUANCANE	URB. SANTA ROSA
26	3A	3A-1	AV. HUANCANE/JR. JORGE BASADRE	URB. 3 DE OCTUBRE
27	3A	3A-2	JR. MANTARO/TERMINAL TERRESTRE	URB. SAN SANTIAGO
28	3A	3A-2	JR. MANTARO/AV. PERU	URB. SAN SANTIAGO
29	4A	4A-1	JR. EL SALVADOR/AV. UNIVERSAL	URB. 20 DE ENERO

LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

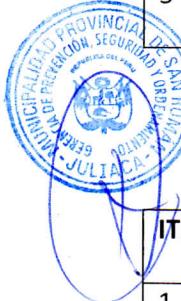
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



1	1A	1A-2	AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA/JR. SUCRE	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
2	3A	3A-1	AV. HUANCANE/HOSPITAL REGIONAL	URB. SANTA ROSA
3	3A	3A-2	JR. OBELISCO/JR. SAN SALVADOR	URB. SAN SANTIAGO
4	3A	3A-2	AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA/JR. SAN MARTIN	URB. SAN SANTIAGO
5	4A	4A-1	AV. UNIVERSAL/JR. CALSIN	URB. 20 DE ENERO



LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN
ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	3A	3A-1	AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA/JR. LAMBAYEQUE	URB. VILLA H. DEL MISTI
2	3A	3A-1	AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA/JR. SUCRE	URB. VILLA H. DEL MISTI
3	4A	3A-1	AV. UNIVERSAL/JR. LOS ANDES	URB. 20 DE ENERO
4	4A	3A-1	AV. UNIVERSAL/JR. LOS ANDES	URB. MIGUEL GRAU

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1A	1A-2	JR. MARIANO N. B./JR. LAMBAYEQUE	CERCADO
2	1A	1A-2	JR. LAMBAYEQUE/JR. RAUL PORRAS	BARRIO TUPAC AMARU
3	1A	1A-2	JR. LAMBAYEQUE/AV. EL MAESTRO	BARRIO TUPAC AMARU
4	1A	1A-3	AV. CIRCUNV. JOSE I. MIRANDA/JR. CAHUIDE	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
5	1A	1A-3	JR. TUPAC AMARU/JR. CAHUIDE	BARRIO TUPAC AMARU
6	1A	1A-3	JR. RAMON CASTILLA/ JR. CAHUIDE	CERCADO
7	1A	1A-3	JR. APURIMAC/JR. CAHUIDE	CERCADO
8	1A	1A-4	AV. MARTIRES DEL 4 DE NOVIEMBRE/AV. JULIACA	URB. 28 DE JULIO
9	2A	2A-1	AV. HUANCANE/AV. CIRCUNV. 2 LADO ESTE	URB. HORACIO Z. GAMEZ
10	2A	2A-1	AV. HUANCANE/JR. PEDRO VILCAPAZA	URB. CIUDAD NUEVA
11	2A	2A-3	AV. INDEPENDENCIA/AV. FERROCARRIL	URB. HORACIO Z. GAMEZ



12	2A	2A-3	AV. INDEPENDENCIA/AV. CIRCUNVALACION	URB. SAN JOSE II
13	4A	4A-1	AV. JULIACA/AV. MARTIRES DEL 4 DE NOVIEMBRE	URB. MIGUEL GRAU
14	4A	4A-2	AV. MARTIRES DEL 4 DE NOVIEMBRE/CARRETERA JULIACA	URB. SAN JUAN

LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2A	2A-3	JR. MILITAR/AV. 3 DE OCTUBRE	URB. SAN JOSE II
2	2A	2A-3	AV. INDEPENDENCIA/COLEGIO PERU BIRF	URB. SAN JOSE II
3	2A	2A-3	JR. OCEANO PACIFICO/JR. APOLO	URB. SAN JOSE II

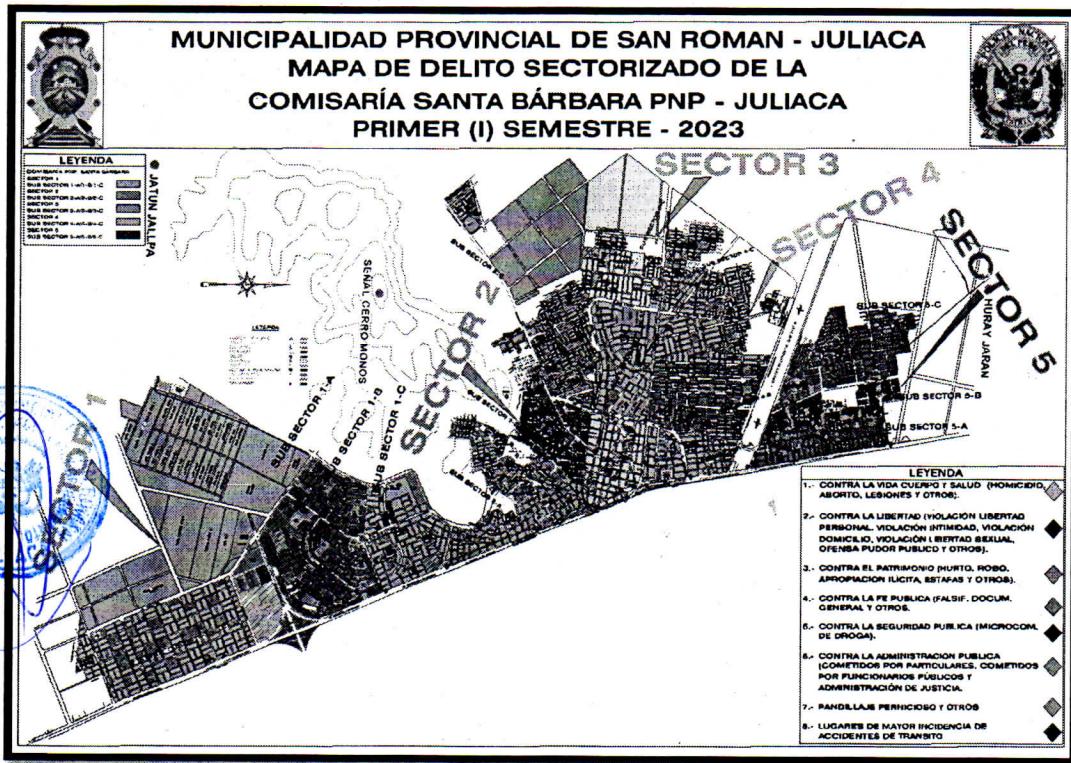
LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1A	1A-2	JR. NICOLAS DE PIEROLA/TUPAC AMARU	BARRIO TUPAC AMARU
2	1A	1A-2	JR. TUPAC AMARU/MERCADO	BARRIO TUPAC AMARU
3	1A	1A-2	JR. TUPAC AMARU/JR. BENIGNO BALLON	BARRIO TUPAC AMARU
4	1A	1A-3	JR. NICOLAS DE PIEROLA/PJE. MIGUEL GRAU	BARRIO TUPAC AMARU
5	3A	3A-1	AV. PERU/JR. MARIANO MELGAR	URB. SANTA ROSA
6	3A	3A-1	AV. PERU/PJE. VICTOR ALEMAN	URB. SANTA ROSA

COMISARIA SECTORIAL JULIACA

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP JULIACA

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFAS Y OTROS)



COMISARÍA SANTA BÁRBARA

1.-CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD (HOMICIDIO, ABORTO, LESIONES Y OTROS)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	6	6 A	Av. Progreso/ Carretera Juliaca	Urb. San Sebastian
2	6	6 A	Av. Industrial	Enace
3	6	6 B	Av. Industrial/ Av. Poligono	Zona Industrial Taparachi
4	6	6 B	Av. Juliaca	Urb. Miguel Grau
5	6	6 B	Av. Marañon/ Av Arequipa	Urb. Anexo Alexander
6	6	6 B	Av. Tintaya/ Av Circunvalacion jose Ignacio Miranda Lado Este	Urb. Rosales
7	7	7 A	Jr. Benigno Ballon	Urb. Pampilla
8	7	7 B	Av. Tacna/ Jr. Puno	Barrio Cerro Colorado
9	7	7 B	Jr. Benigno Ballon	9 de Octubre
10	7	7 C	Jr. Pierola/ Benigno ballon	Barrio Tupac Amaru
11	7	7 C	Jr. 8 de Noviembre	Cercado
12	7	7 C	Jr. Tupac Amaru	Barrio Tupac Amaru
13	7	7 C	Jr. Libertad	Cercado
14	7	7 C	Jr. Moquegua/ Psje Palestina	Cercado
15	7	7 D	Jr. Los Kollas	Barrio Manco Capac
16	7	7 D	Jr. 8 de Noviembre	Barrio Manco Capac



17	8	8 A	Carretera Huata/ Av. Modesto Borda	Urb. Niño San Salvador
18	8	8 A	Jr. Miraflores	Urb. Nueva Esperanza
19	8	8 B	Av. Peru/ Jr. Las Americas	Ampliacion Urb San Santiago
20	9	9 A	Av. Peru/ Jr. Nicolas de Pierola	Prolongacion Villa Hermosa
21	9	9 B	Av. Huancane	Urb. Anexo Colonia Moheña

2.-CONTRA LA LIBERTAD (VIOLACIÓN LIBERTAD PERSONAL, VIOLACIÓN INTIMIDAD, VIOLACIÓN DOMICILIO, VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL, OFENSA PUDOR PÚBLICO Y OTROS)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	6	6 A	Av. Progreso/ Carretera Juliaca	Urb. San Sebastian
2	6	6 A	Av. Industrial	Enace
3	6	6 B	Av. Industrial/ Av. Poligono	Zona Industrial Taparachi
4	6	6 B	Av. Juliaca	Urb. Miguel Grau
5	7	7 A	Av. Tacna/ Jr. Jose Antonio Zela	Urb. Bolognesi
6	7	7 A	Av. Tacna/ Jr. Puno	Urb. Bolognesi
7	7	7 B	Jr. El Maestro	Urb. Guard rep
8	7	7 B	Jr. Cabana	Urb. Zarrumilla
9	7	7 C	Jr. 8 de Noviembre	Cercado
10	7	7 C	Jr. Pierola	Cercado
11	7	7 C	Jr. San Martin	Barrio Tupac Amaru
12	7	7 D	Jr. Los Kollas	Barrio Manco Capac
13	7	7 D	Jr. 8 de Noviembre	Barrio Manco Capac
14	8	8 A	Carretera Huata/ Av. Marañon	Habilitacion Urbana Santo domingo
15	8	8 A	Av. Santos Chocano Bruna	Habilitacio Urbana Los Proceres
16	8	8 A	Av. Peru	Urb. San Jacinto
17	8	8 B	Jr. San Martin/ Jr. Montoro	Urb. San Santiago
18	8	8 B	Jr. Lolo Fenandez	Urb. Los Incas
19	9	9 A	Av. Tambopata	Ampliacion San Pedro
20	9	9 A	Jr. Santa benita	Urb. Perla del Altiplano
21	9	9 B	Av. Huancane	Urb. Colonia Moheña
22	9	9 B	Av. La colmena del Rio	Urb. San Isidro Ccaccachi

3.-CONTRA EL PATRIMONIO HURTO, ROBO, APROPIACIÓN ILÍCITA ESTAFAS Y OTROS

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



1	7	7 A	Av. Juliaca/ Av. Industrial	Urb. Miguel Grau
2	7	7 A	Jr. Puno	Urb. 28 de Julio
3	7	7 A	Jr. Jose Antonio Zela	Urb. Pamplilla
4	7	7 A	Jr. Benigno Ballon	Urb. Pamplilla
5	7	7 B	Av. Tacna/ Jr. Almagro	Barrio Cerro Colorado
6	7	7 B	Jr. Pumacahua	Urb. San Isidro
7	7	7 B	Jr. Tupac Amaru	Urb. San Isidro
8	7	7 B	Jr. Benigno Ballon	Urb. San Isidro
9	7	7 B	Jr. Cabana	Urb. Zarumilla
10	7	7 C	Jr. Libertad	Cercado
11	7	7 C	Psje. Palestina/ Jr. Moquegua	Cercado
12	7	7 C	Jr. 8 de Noviembre	Cercado
13	7	7 C	Jr. Tumbes	Cercado
14	7	7 C	Jr. Pierola	Cercado
15	7	7 C	Jr. Moquegua	Cercado
16	7	7 C	Jr. Huancane	Cercado
17	7	7 C	Jr. Lambayeque	Cercado
18	7	7 C	Jr. Ramon Castilla	Cercado
19	7	7 C	Jr. Apurimac	Cercado
20	7	7 C	Jr. Gonzalez Prada	Cercado
21	7	7 C	Jr. Tupac Amaru	Barrio Tupac Amaru
22	7	7 C	Jr. Benigno Ballon	Barrio Tupac Amaru
23	7	7 C	Av. El Maestro	Barrio Tupac Amaru
24	7	7 C	Jr. Sucre	Barrio Pedro Vilcapaza
25	7	7 C	Jr. Enrique P Caceres	Barrio Pedro Vilcapaza
26	7	7 D	Jr. Carabaya	Barrio Manco Capac
27	7	7 D	Jr. Ayaviri	Barrio Manco Capac
28	7	7 D	Jr. Micaela Bastidas	Barrio Manco Capac
29	8	8 A	Jr. Miraflores	Urb. Nueva Esperanza
30	8	8 A	Av. Juliaca/ Av. Peru	Urb. San Matias
31	8	8 A	Av. Tacna/ Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda	Urb. Nueva Esperanza
32	8	8 B	Jr. Montoro/ Jr. San Martin	Urb San Santiago
33	9	9 A	Jr. Miraflores	Urb. Villa Hermosa del Misti
34	9	9 B	Av. Huancane, Av. Peru	Urb. Santa Rosa

4.-CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA (MICROMERCIALIZACIÓN DE DROGA, TENENCIA ILEGAL DE ARMAS Y OTROS)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	7	7 A	Jr. Puno	Urb. 28 de Julio
2	7	7 A	Jr. Jose Antonio zela/ Av Tacna	Urb. La Pampilia



3	7	7 A	Jr. Almagro	Barrio Cerro Colorado
4	7	7 B	Jr. Puno	Barrio Cerro Colorado
5	7	7 B	Jr. Pumacahua/ Jr. Apurimac	Urb. Zarrumilla
6	7	7 B	Jr. Cabana	Urb. Zarrumilla
7	7	7 C	Jr. 8 de Noviembre	Cercado
8	7	7 C	Jr. Pierola	Cercado
9	7	7 C	Jr. Tumbes	Cercado
10	7	7 C	Jr. Libertad	Cercado
11	7	7 C	Jr. Huancane	Cercado
12	7	7 C	Jr. Ramon Castilla	Cercado
13	7	7 C	Jr. Tupac Amaru	Cercado
14	7	7 C	Jr. Benigno Ballon	Barrio Tupac Amaru
15	7	7 D	Jr. Los Kollas	Barrio Manco Capac
16	8	8 A	Av. Juliaca/ Av Hernesto Modesto Borda	Urb. San Matías
17	8	8 A	Jr. Miraflores	Urb. Nueva Esperanza
18	8	8 B	Jr. San Martin/ Jr. San Montoro	Urb San Santiago
19	9	9 A	Av. Tambopata	Urb. San Pedro

5.-PANDILLAJE PERNICIOSO (OTROS DELITOS)

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	7	7 A	Jr. Puno	Urb. 28 de julio
2	7	7 A	Av. Altiplano	Urb. Pampilia
3	7	7 A	Jr. Almagro	Urb. 28 de julio
4	7	7 B	Jr. Puno	Barrio Cerro Colorado
5	7	7 B	Jr. Atahualpa	Urb. Zarrumilla
6	7	7 B	Jr. Ramon Castilla	Barrio Cerro Colorado
7	7	7 B	Jr. Cabana	Urb. Zarrumilla
8	7	7 C	Jr. Pierola	Cercado
9	7	7 C	Jr. Moquegua	Cercado
10	7	7 C	Jr. Huancane	Cercado
11	7	7 C	Jr. Tupac Amaru	Barrio Tupac Amaru
12	7	7 C	Av. El Maestro	Barrio Tupac Amaru
13	7	7 C	Jr. Lambayeque	Barrio Tupac Amaru
14	7	7 D	Jr. Tumbes	Barrio Manco Capac
15	8	8 A	Av. Tacna/ Av Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este	Urb. Nueva Esperanza
16	8	8 B	Jr. Azangaro/ Jr. Lolo Fernandez	Urb. Los Incas



6.-LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES / AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	6	6 A	Av. Progreso/ Carretera Asfaltada a Juliaca	Urb. San Sebastian
2	6	6 A	Av. Progreso/ Av. Industrial	Urb. Villa Maria del Triunfo
3	6	6 A	Av. Apiraj/ Av. Internacional	Urb. San Juan
4	6	6 A	Av. Apiraj/ Av. Arequipa	Urb. Miguel Ramos Zela
5	6	6 B	Av. Industrial/ Av. Poligono	Urb. Apiraj
6	6	6 B	Av. Industrial/ Av. Marañoñ	Urb. 12 de Diciembre
7	6	6 B	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Av. Tintaya	Anexo los Rosales
8	6	6 B	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Av. Juliaca	Anexo los Rosales
9	6	6 B	Av. Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Av. Peru.	Urb. 15 de Agosto
10	6	6 B	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Av. Arequipa	Urb. 15 de Agosto
11	7	7 A	Jr. Puno/ Av. Juliaca	Urb. 28 de Julio
12	7	7 A	Jr. Santa Rosa/ Av. Juliaca	Urb. Pampilia
13	7	7 A	Av. Altiplano/ Jr. Jose Antonio Zela	Urb. Pampilia
14	7	7 B	Av. Tacna/ Jr. Almagro	Barrio Cerro Colorado
15	7	7 B	Av. Tacna/ Jr. Benigno Ballon	Urb. 9 De Octubre
16	7	7 C	Jr. 8 de Noviembre/ Jr. San Martin	Cercado
17	7	7 C	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda lado Este/ Jr. San Martin	Barrio Tupac Amaru
18	7	7 C	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda lado Este/ Jr. Enrique P. Caceres	Barrio Pedro Vilcapaza
19	7	7 D	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda lado Este/ Jr. Cahuide	Urb. San Jose I
20	7	7 D	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda lado Norte/ Jr. Libertad	Barrio Manco Capac
21	8	8 A	Av. Modesto M. Borda/ Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda lado Norte	Urb. San Andres
22	8	8 A	Av. Modesto M. Borda/ Av. Tintaya	Urb. San Matias
23	8	8 A	Av. Modesto M. Borda/ Av. Juliaca	Urb. San Matias
24	8	8 A	Av. Peru/ Av. Tacna	Urb. Villa San Jacinto
25	8	8 B	Jr. Las Americas/ Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este	Urb. San Santiago



26	8	8 B	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Jr. San Martin	Urb. San Santiago
27	8	8 B	Av. Peru/ Av. San Martin	Urb. Los Incas
28	9	9 A	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Jr. San Martin	Urb. Villa Hermosa del Misti
29	9	9 A	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Jr. Mariano Melgar	Urb. Villa Hermosa del Misti
30	9	9 A	Av. Peru/ Av. Santa Rosa	Urb. Santa Rosa II
31	9	9 A	Av. Santa Rosa/ Av. Tambopata	Urb. San Pedro
32	9	9 A	Av. Pedro Ruiz/ Av. Los Andes	Urb. Los Andes
33	9	9 A	Av. Los andes/ Av. Santa Rosa	Urb. Los Andes
34	9	9 B	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Av. Huancane	Urb. Santa Rosa
35	9	9 B	Av. Tambopata/ Av. Santa Rosa	Urb. Tambopata
36	9	9 B	Av. Tambopata/ Av. Daniel Alomias	Urb. Tambopata
37	9	9 B	Av. Daniel Alomias/ Av. Huancane	Urb. Tambopata
38	9	9 B	Av. Jose Maria Arguedas/ Av. Huancane	Urb. Colmena del rio
39	9	9 B	Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este/ Av. Tambopata	Urb. Sumac Uno
40	9	9 B	Av. Jose Maria Arguedas/ Av. Circunvalacion Jose Ignacio Miranda Lado Este	Urb. Colonia Moheña
41	9	9 B	Av. Huanacane/ Av. Canchi	Urb. San Isidro de Ccaccachi
42	9	9 B	Av. Huanacane/ Carretera Huanacane - Moho - Sandia	Urb. Los Chirihuano

4.2.9. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL COPROSEC

ALCALDE: OSCAR WILLIANS CACERES RODRIGUEZ (2022-2025).
 Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

1. FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- GERENTE MUNICIPAL: ABOG. JORGE ARTURO JAEN NUÑEZ
- GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA: ABOG. ROLANDO PERGY MALAGA QUISPE
- GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL: ABOG. WILLIAN EALTER VARGAS LIPA
- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: ECON. OSCAR GALLEGOS GALLEGOS



- GERENTE DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO: RICHARD ROBERT LINARES BERMEDO.
- GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL: ABOL. MARCO ANTONIO ZANABRIA CASQUEZ.
- GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL: ABAG. LUIS EPIFANIO DELGADO MEDINA
- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: ING. GESAR ALFDREDO VATACORA PEÑARANDA
- GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE: ING. RICHARD WILSON GOMEZ PALACIOS.

2. SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC

SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC	
CARGO: GERENTE DE PREVENCION, SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO	Richard Robert Linares Bermedo
EMAIL: richardlinares2023@gmail.com	Jr. Jáuregui N° 321 (Plaza de Armas)

UBICACIÓN DE LOCAL DE LA GERENCIA DE PREVENCION, SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO

Av. Tacna (Complejo Deportivo Cerro Colorado).

3. SERVICIO DE LA SUB GERENCIA SERENAZGO MUNICIPAL

El Serenazgo Municipal desde su creación ha ido aportando mucho a la seguridad del Distrito de Juliaca, ha cumplido un papel importante con el patrullaje de las calles, avenidas, emergencia de accidentes de tránsito, peatonal, faltas y violencia familiar, así como en dar la voz de alarma cuando el delito ha querido imponerse en Juliaca, el cuerpo de Serenazgo es un Sistema de Protección Ciudadana y Seguridad Vecinal para mantener el orden y la tranquilidad pública de la ciudad, también comprende la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad en nuestro distrito.

• ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SERENAZGO

La Sub Gerencia de Serenazgo Municipal tiene como actividad las siguientes funciones del servicio de nuestro Distrito de Juliaca.

- Patrullaje con vehículos
- Patrullaje con motos



- Patrullaje a pie
- Juntas Vecinales
- Vigilancia con video cámara
- Atención a las llamadas de emergencia

Estas actividades y funciones buscan mejorar el servicio en nuestro distrito de Juliaca, a través del servicio de vigilancia en las urbanizaciones, barrios, avenidas, Jirones y calles, que se atiende las 24 horas, con fines de prestar seguridad preventiva y disuasiva de todo acto delictivo, para lo cual se cuenta con el personal contratado de Serenazgo, quienes a través de una eficaz intervención logran prevenir los actos delictivos y reduciendo la inseguridad ciudadana.

- Número de efectivos

Personal de Serenazgo 2023		
Actividad	Tipo de Personal	cantidad
1	Sereno I (Sereno)	123
2	Chofer (Chofer)	66
3	Sereno Motorizado (Motorizado)	30
4	Responsable de grupo (Jefe de Grupo)	6
5	Sereno II (Brigadier)	3
6	Operador de Radio (Operador de Radio)	3
7	Operador de Cámaras de Video Vigilancia (Operador de Cámaras de Video Vigilancia)	12
Total		243

A. LOGÍSTICOS

- Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios y teléfono.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cámara de video vigilancia	40
Radio portátil	40
Radio base	1
teléfonos	3



- Número de Vehículos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camionetas para patrullaje	21
Motocicletas para patrullaje	3

- Casetas de Puesto de Auxilio Rápido (PAR).

San Román cuenta con cinco (05) casetas de auxilio rápido de Seguridad Ciudadana que se encuentran ubicadas en espacios de mayor vulnerabilidad de la ciudad de Juliaca; su fin es fortalecer la Seguridad ciudadana, así como prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas, así mismo brindar asistencia y auxilio rápido a los vecinos y/o ciudadanos que lo requieren durante las 24 horas del día.



4. POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIVISIÓN POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD DE JULIACA (DIVPOS)

NOMBRE: CRNL. PNP. ALBERTO MIGUEL ROJAS MÉNDEZ (Jefe de la División Policial de Orden y Seguridad Juliaca).

En la actualidad, el distrito de Juliaca tiene sobre su territorio físico, dos comisarías de la Policía Nacional del Perú la cual se detalla en lo siguiente:

COMISARÍA PNP SECTORIAL JULIACA

NOMBRE: COMANDANTE PNP. JUAN CLAUDIO ESCOBAR PRADO (Jefe de la Comisaría Sectorial Juliaca)

NOMBRE DE LA COMISARIA: Comisaría PNP Sectorial Juliaca

UBICACIÓN DE COMISARIA: Terminal Terrestre Interdepartamental de Juliaca, ubicado en la Urb. Señor de los milagros Av. Triunfo entre Jr Sanchez Cerro, distrito de San Miguel, Provincia de San Román, Departamento de Puno.

La Policía Nacional del Perú ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana.

Teléfonos de la comisaría PNP 051-324795 / 051-329195



NÚMERO VEHÍCULAR DE LA COMISARIA PNP-JULIACA CORRESPONDIENTE AL AÑO-2022

Nº	CLASE	MARCA	PLACA INTERNA	AÑO DE FABRICACION	MODELO	NRO. DE INTERNO	ESTADO
01	CAMIONETA	SSANG YONG	PL-21734	2016	REXTON	EPD-439	OPERATIVO
02	CAMIONETA	SSANG YONG	PL-21277	2016	REXTON	EPD708	OPERATIVO
03	CAMIONETA	SSANG YONG	PL-21276	2016	REXTON	EPD-751	OPERATIVO
04	CAMIONETA	SSANG YONG	PL-21267	2016	REXTON	EPD-622	OPERATIVO
05	CAMIONETA	SSANG YONG	PL-21735	2016	REXTON	EPD-092	OPERATIVO
06	CAMIONETA	SSANG YONG	IR-10305	2010	FRONTIER	EPA-161	OPERATIVO
07	AUTO	NISSAN	PL-15585	2014	TIIDA	EPB-954	OPERATIVO
08	MOTOCICLETA	HONDA	PL-23234	2017	CB250TWISTER	EP-6313	OPERATIVO
09	MOTOCICLETA	HONDA	PL-23695	2017	CB250TWISTER	EP-5640	OPERATIVO
10	MOTOCICLETA	HONDA	PL-24009	2017	CB250TWISTER	EP-6239	OPERATIVO

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP JULIACA

La Comisaría Sectorial Juliaca es de categoría "A", tiene una capacidad de 212 efectivos aproximadamente, el local es prestado por la Municipalidad Provincial de San Román.

RECURSOS HUMANOS SECTORIAL JULIACA	
Nº DEL PERSONAL	212
DISPONIBLES	147
DESCUENTOS	67
FRANCO	52
ADAPTACION A LA VIDA CIVIL	2
COVID	2
DESCANSO MEDICO	3
DETENIDOS	3

COMISARIA PNP SANTA BARBARA



NOMBRE: MAYOR. PNP. WAGNER QUINTERO FRISANCHO (Jefe de la Comisaría Santa Barbara).

NOMBRE DE LA COMISARIA: Comisaría PNP Santa Bárbara

UBICACIÓN DE LA COMISARIA: Av. Mártires 4 de noviembre con Jr. Los Olivos de la Urb. La Florida (salida a Puno).

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES: 83 policías

Número y tipo de unidad móvil: 06 camionetas

Tipo: Camioneta FRONTIER (doble cabina).

Las Comisarías PNP, tienen como tarea principal mantener y/o restablecer el Orden Público y la Seguridad Ciudadana de la jurisdicción; para lo cual, cuentan con recursos humanos y logísticos.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LAS COMISARIAS

Las Comisarías PNP Sectorial y Santa Bárbara de esta ciudad de Juliaca, a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) durante el año 2023, tienen previsto desarrollar diversas actividades, como:

- Inicio de Actividades del Club de Menores "Amigos del Policia".
- Conformación y Capacitación de la Policía Escolar
- Conformación de JJ. VV, con apoyo de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.
- Dictar charlas de motivación a PPFF, docentes y alumnado.
- Registro de agentes de seguridad particular formales e informales.
- Acciones cívicas en coordinación con la MPSR Juliaca.
- Conformación de BAPES.
- Conformación de la Red de Cooperantes (Programa "mercado seguro", "taxi cívico").
- **JUNTAS VECINALES**

Actualmente las Juntas Vecinales a la fecha se tiene conformado un total de OCHENTA Y CUATRO (84) Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en el sector de la Comisaría Santa Bárbara y TREINTA Y DOS (32) en el sector de la Comisaría Sectorial Juliaca, todas las Juntas Vecinales debidamente reconocidas



por la Policía Nacional y la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, haciendo un total de ciento dieciséis (116) Juntas Vecinales en la jurisdicción de la ciudad de Juliaca.

- ACTIVIDADES DE LAS JUNTAS VECINALES



La Policía Nacional del Perú con sede en la ciudad de Juliaca, como ente rector de la conformación de Juntas Vecinales (JJVV), en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román durante el año 2023, llevará a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones a las juntas vecinales
- ✓ Proceso de conformación de nuevas Juntas Vecinales
- ✓ Difusión
- ✓ Talleres de sensibilización
- ✓ Perifoneo
- ✓ Patrullaje mixto (PNP, SERENAZGO, CEM, Fiscalía de Prevención del Delito, etc.)

Todas las actividades previa coordinación entre los OPC de las Comisaría PNP Sectorial y Santa Bárbara, se financian con el presupuesto asignado en la Partida Presupuestal 0030 de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, dentro de las posibilidades de apoyo logístico que realiza la Municipalidad.}

- Patrullaje Integrado con el Serenazgo y PNP

La inseguridad Ciudadana es uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestra ciudad de Juliaca, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se viene presentando.

Estos problemas sociales se están generalizando, siendo el común denominador de robos al paso, robo de vehículos especialmente menores, violencia familiar, proliferación de locales (discotecas y Night club) sin licencia de funcionamiento y que atienden fuera del horario establecido por la Municipalidad, micro comercialización de drogas, etc., cuyos efectos son más perceptibles en las zonas donde se generan mayor movimiento económico local, especialmente en las épocas de fiestas y semanas de feriados largos. Esta situación nos motiva a



priorizar y articular la Seguridad Ciudadana, mediante el patrullaje integrado, buscando tranquilidad, el respeto a los derechos del ciudadano y a una verdadera convivencia pacífica.

De conformidad a la implementación del plan de patrullaje integrado entre las comisarías PNP de la jurisdicción y el Serenazgo Municipal, este patrullaje es conducido operativamente en este caso por el Comisario de la Comisaría Sectorial Juliaca y Comisaría Santa Bárbara, contando con la colaboración del Gerente de Prevención, Seguridad y Ordenamiento - Sub Gerente de Serenazgo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, patrullaje integrado (PNP-SERENAZGO) que se realiza en forma diaria con el apoyo de vehículos de Serenazgo de la Municipalidad de Juliaca.



Asimismo, la ciudad de Juliaca cuenta con el programa "Barrio Seguro" que se enmarca en la jurisdicción del Barrio Cerro Colorado, esta Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" se enmarca en los objetivos y actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, estrategia multisectorial que es impulsado por el Ministerio del Interior (MININTER), contribuyendo a sus metas a través de intervenciones focalizadas a nivel territorial y que permite acceder a los múltiples servicios del Estado y el lanzamiento de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" en el Barrio Cerro Colorado.

- Seguridad Operativa

- ✓ Ejecución programa ojos de la ciudad, con el uso de video cámaras de vigilancia.
- ✓ Implementación de auxilio rápido.
- ✓ Capacitación al personal de Serenazgo por la PNP.
- ✓ Logística y presupuesto necesario para repuestos oportunos.
- ✓ Sectorización de la ciudad en similitud al programa de patrullaje por cuadrantes elaborado por la PNP.
- ✓ Curso de capacitación para promotores en Seguridad Ciudadana.
- ✓ Capacitación a las juntas vecinales.
- ✓ Implementación de las oficinas de participación ciudadana de las comisarías.



- ✓ Capacitación a los programas preventivos de Seguridad Ciudadana.

- METAS.

Para el año se tiene planteado como una de nuestras METAS aumentar la conformación de Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, acción que estará a cargo del personal PNP de las OPC de ambas comisarías, con la finalidad de reducir la Inseguridad Ciudadana que aqueja a nuestra Provincia de San Román, del mismo modo se requiere implementar con mayor material logístico consistente a chalecos de color (rojo y amarillo), silbatos de color (negro tipo policial), como también la implementación de un vehículo permanente para diferentes coordinaciones con las diferentes Juntas Vecinales.



B. FINANCIEROS

Para el año 2023, la Municipalidad de San Román ha establecido financiar las actividades de Seguridad Ciudadana a través del Programa Presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad ciudadana según los sub programas 3000355 – Patrullaje Municipal por sector y 3000356 Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana.

5. EL FUTURO DESEADO AL 2024

Futuro deseado que parte del presente para predecir, pronosticar o armar un escenario futuro. Este se realiza a base del análisis de las tendencias globales, regionales y en especial las referentes al de la Provincia de San Roman, que pueden condicionar la evolución de la seguridad ciudadana y los riesgos de oportunidades de los escenarios contextuales 2023, y el análisis de la tendencia de los objetivos y la imagen futura trazada en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

En la actualidad los diversos estudios en la materia contemplan las proyecciones de la inseguridad ciudadana de la Provincia de San Roman, manifestando un aumento progresivo de la delincuencia, como también se han interpretado los fenómenos delictivos generados en el ámbito jurisdiccional del distrito de Juliaca; es así que a partir del análisis sociodemográfico y de los principales indicadores de seguridad ciudadana, se asume que las metas deseadas estarán en función al universo de los fenómenos delictivos en el PNSC 2019-2023; y los datos históricos de los



indicadores y variables de la seguridad ciudadana, en su mayoría, mantienen una tendencia creciente que pronostican una persistencia negativa en el análisis de estas variables.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN						
FENÓMENOS DELITOS	OBJETIVO	LINEA BASE	META AL 2022	META AL 2023	META AL 2024	META AL 2025
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Reducir la cantidad de denuncias correspondientes a delitos contra el patrimonio	1322	10%	10%	10%	10%
DELITOS CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD	Reducir la cantidad de denuncias contra la vida el cuerpo y la salud	58	10%	10%	10%	10%
VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Reducir la cantidad de denuncias correspondiente a violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	292	10%	10%	10%	10%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	Reducir la cantidad de denuncias corespondientes a delitos contra la libertad	64	10%	10%	10%	10%

Elaboración: secretaria técnica del coprosec de San Roman

NUESTRA VISION, MISIÓN, Y OBJETIVOS.

A. Visión

Obtener un nivel óptimo en seguridad ciudadana con la participación integrada de todas las instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada, lo que permitirá Convertir a la Provincia de San Román en una sociedad segura, ecológica, inclusiva, saludable, moderna, ordenada y sostenible.

B. Misión

El COPROSEC San Román, organizara y ejecutara diversas actividades de prevención en seguridad ciudadana, propiciando la participación articulada de las instituciones públicas, privadas y la comunidad organizada, desarrollando estrategias multisectoriales, con la finalidad de contribuir a la reducción de la violencia y la inseguridad ciudadana, procurando la convivencia social pacífica proyectándose a corto y mediano plazo.

C. Objetivo

- Objetivo General:



Fortalecer la gestión descentralizada de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de San Román, con la participación activa de las entidades públicas, privadas y comunidad organizada, para que participen de manera articulada en las actividades del PASC - 2023, a fin de llevar a cabo la planificación y ejecución de las acciones de prevención y sensibilización, las mismas que se verán reflejadas en la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana y victimización.



Objetivo Estratégico

- Promover la participación activa y coordinada de los integrantes del COPROSEC en la planificación, organización y ejecución de las actividades programadas en este Plan de Acción de Seguridad Ciudadana - 2023.
- Fomentar e involucrar la participación de la comunidad organizada y las organizaciones sociales con la PNP y la Municipalidad Provincial de San Román, tendiente a Mejorar en la Seguridad Ciudadana para recuperar la confianza de la población en sus autoridades.
- Ejecutar las estrategias educativas preventivas e informativas con las comunidades organizadas como Juntas Vecinales, rondas campesinas, tenientes gobernadores, que permitan mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en un corto y mediano plazo.
- Recuperar espacios públicos seguros como parques, plataformas deportivas, áreas verdes, centros de concurrencia masiva y lugares **de sano esparcimiento para el reencuentro ciudadano.**

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Román - 2023 será el principal instrumento en materia de Seguridad Ciudadana, para que en nuestro Distrito se desarrolle en un concepto amplio, basado en objetivos estratégicos, indicadores, metas, planes, programas y proyectos, como producto de nuestra visión, con innovación, descentralización y participación, asegurando la reducción de violencia en todos sus tipos, enmarcados en nuestra Misión.

CAPÍTULO II.

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL

1.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



COPROSEC
CORPORACIÓN



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución	
				Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Trimestre I	
Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe		1	1		1	1		1	1		1	1	1	1	4
Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1	1												1
Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1	1												1
Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1	1		1	1		1	1		1	1	1	1	4
Evaluación de formulación del planes de acción de los CODISEC y supervisión de la secretaría técnica	Evaluaciones formuladas	Evaluación					1										1
Transversal																	



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023, DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

COMPONENTE	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL						RESPONSABILIDAD DE EJECUCION
					JUN	JUL	AGO	SEPT.	OCT.	NOV	
	OE 01.01.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR									MUNICIPALIDAD (GERENCIA DE FISCALIZACION) MINISTERIO PUBLICO Y COPROSEC.
OE 01.01.01	A1	Actualización de la Ordenanza Municipal que regula la venta de bebidas alcohólicas y sanciones	implementacion	Ordenanza Municipal	0	1	0	0	0	0	1
OE 01.01.02	A2	Realizar operativos de fiscalización para el control de venta de bebidas alcohólicas en tiendas y la vía publica	Operativos	Actas	0	1	1	1	1	1	11
OE 01.01.03	A3	Operativo de control de identidad a ciudadanos nacionales y extranjeros en zonas de mayor concurrencia en puntos críticos	Operativos	Actas de Operativos	0	1	1	1	1	1	11
OE 01.01.04	A4	Aprobar Ordenanza Municipal que regula el horario de funcionamiento de las ediscotecas salones de reuniones en la jurisdicción de Juliaca.	Aprobar	Ordenanza Municipal	0	0	1	0	0	0	1

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



OF 03.03.01 A9 Realizar Operativos a Empresa de Transportes, en paraderos y rutas que brindan el servicio urbano e inter provincial, para el fortalecimiento de la seguridad vial y erradicar terminales informales de transporte inter provincial de pasajeros.

OF 03.03.02 A10 Operativos en paraderos zonales a vehículos mayores de transporte de mercancía en zona Urbana e inter provincial.

		Operativos	Actas	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
		Operativos en paraderos zonales a vehículos mayores de transporte de mercancía en zona Urbana e inter provincial.	Actas	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

COMPONENTES	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	META ANUAL	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION	
OE 04.04.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
OE 04.04.01 A11	Campaña de sensibilización para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en competencias parentales (protección familiar).	Campañas	Actas	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	CEM, MPSRJ, DEMUNA, UGEL, PNP, MINSA Y ESSALUD.
OE 04.04.02 A12	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en organizaciones sociales y civiles (UVV, vaso de leche, rondas campesinas, mercados y otros).	Implementación de Acciones	Actas	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CEM, MINISTERIO PUBLICO, MINSA, PNP (comisaría de Familia) y FISCALIA DE FAMILIA.
OE 04.04.03 A13	Diffusión de la Ley N° 30314 "Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos"	Implementar	Ordenanza Municipal	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	CEM, MPSRJ (Demuna).

PREVENCIÓN DEL DELITO



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



OE 06.06.02				A19	Implementación del observatorio de Seguridad ciudadana de la Provincia de San Roman para la Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado.	Observatorio	Actas	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
OE 06.06.03				A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 5 distritos de la Provincia de San Roman.	Elaboración	Mapas	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	PNP – SERENAZGO.
OE 07.07.00 RECLAMACIONES Y RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS																					
OE 07.07.01				A21	Verificación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Verificación	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3	ELECTRO PUNO Y MPSRI.
OE 07.07.02				A22	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Recuperación	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GPSO.
OE 07.07.03				A23	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	Implementación	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	BARRIO SEGURO
OE 08.08.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																					
OE 08.08.01				A24	Capacitación al personal de Serenazgo Municipal.	Capacitación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GPSO.
OE 08.08.02				A25	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel provincial.	Implementación	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	GPSO.
OE 08.08.03				A26	Patrullaje de Serenazgo Municipal por Sector en Seguridad Ciudadana.	Acta de Patrullaje	Informe	0	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1050	GPSO.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023



COPROSEC



		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL	
OE 08.08.04	A27	Implementación de Ordenanza Municipal de Serenazgo sin fronteras con los 04 Distritos de la Provincia de San Román.	Implementación	Ordenanza Municipal	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	MPSRI. Y MUN. DISTRITALES
OE 08.08.05	A28	Descentralización de puestos de auxilio rápidos de Serenazgo.	Descentralización de Puestos	Informe	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	MPSRI. Y GPSO.
OE 09.09.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO											
OE 09.09.01	A29	Fortalecer la educación cívica mediante el izamiento del pabellón nacional en instituciones educativas públicas y privadas.	Fortalecimiento	Informes	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MPSRI. Y GPSO.
OE 09.09.02	A30	Fortalecer las rondas mixtas con la PNP y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Serenazgo Municipal.	Fortalecimiento	Actas	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	0 0 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	PNP Y GPSO.	
OE 09.09.03	A31	Conformación de Juntas vecinales y Red de Cooperantes (Programa de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana).	Conformacion	Actas	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PNP, COPROSEC Y GPSO.
OE 09.09.04	A32	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	Mecanismos de Consulta Ciudadana	Acta	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	COPROSEC.
OE 09.09.06	A33	Capacitación a las juntas vecinales en temas de Seguridad Ciudadana.	Capacitación	Informe	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	PNP Y COPROSEC.
OE 09.09.07	A34	Capacitación a rondas campesinas en temas de Seguridad Ciudadana y otros.	Capacitación	Informe	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	RONDAS CAMPESINAS Y MPSRI.
OE 09.09.09	A35	Difusión de números telefónicos de emergencias de las instituciones públicas de la Provincia de San Román.	Campaña	Informe	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0	COPROSEC.

PREVENCIÓN DEL DELITO



		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.									
		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY									
		FISCALIZACION ADMINISTRATIVA									
OE 10.10.00	A36	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.									
OE 10.10.01		Operativos conjuntos	Actas	0	0	1	0	0	1	0	0
OE 11.11.00	A37	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.									
OE 11.11.01		Operativos conjuntos	Actas	0	0	0	1	0	1	1	1



ANEXO